# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 3 de Setiembre de 1955

| TOMO 200 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14610 |
|---|---|---|---|

## SUMARIO



## CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Ley. Se elevan a la categoría de Embajadas las representaciones diplomáticas en Colombia y Panamá**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Elévanse a la categoría de Embajadas las representaciones diplomáticas de la República en Colombia y Panamá.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — Carlos M. Penadés, Secretario.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de junio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LUIS BATLLE BERRES. — JUAN A. VIERA. — Justo José Orozco, Secretario

2

**Ley. Se aprueba el Convenio de Pagos suscrito con Dinamarca**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el Convenio de Pagos suscrito con el Reino de Dinamarca, con fecha 9 de setiembre de 1953. Apruébanse asimismo las Notas Reversales aclaratorias de dicho Convenio y que llevan la misma fecha.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

### Fe de erratas

En el número 14.599 (20 de agosto) se publicó una resolución por la que se otorgó una recompensa extraordinaria y se ascendió fuera de cuadros a Tenientes 2.os y Suboficiales de Bomberos que actuaron en los sucesos ocurridos en el puente de San Ramón sobre el río Santa Lucía, que apareció con un error.

En el último párrafo de la parte expositiva se menciona, en forma equivocada, un decreto de 7 de noviembre de 1943. Es de 1934.

Queda hecha la salvedad.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto del Convenio fué publicado en "Diario Oficial" el 24 de junio de 1955.

---

**3**

**Ley. Se aprueba el Tratado de Comercio y Navegación con Dinamarca**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el Tratado de Comercio y Navegación firmado con el Reino de Dinamarca el 4 de marzo de 1953, así como las Notas Reversales aclaratorias de dicho Tratado, intercambiadas el 9 de setiembre del mismo año.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto del Tratado fué publicado en "Diario Oficial" el 24 de junio de 1955.

---

**4**

**Ley. Se aprueba la Convención Comercial con Austria.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Art. 1º Apruébase la Convención Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Austria, firmada en Montevideo el 24 de febrero de 1953.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto de la Convención fué publicado en "Diario Oficial" el 13 de julio de 1955.

---

**5**

**Ley. Se aprueban el Tratado Comercial y el Acuerdo de Pagos con Yugoslavia**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébanse el Tratado Comercial y el Acuerdo de Pagos firmado entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa de Yugoslavia el 20 de mayo de 1955 en Montevideo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de junio de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto del Tratado fué publicado en "Diario Oficial" el 13 de julio de 1955.

---

**6**

**Ley. Se aprueba el Protocolo Adicional del Acuerdo de Pagos con el Reino de los Países Bajos**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el Protocolo Adicional firmado el 12 de junio de 1953, con el Reino de los Países Bajos, modificativo del Acuerdo de Pagos de 12 de junio de 1947.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto del Protocolo fué publicado en "Diario Oficial" el 24 de junio de 1955.

---

**7**

**Ley. Se aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas suscrito en Bogotá**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el "Tratado Americano de Soluciones Pacíficas" —"Pacto de Bogotá"— firmado en la ciudad de Bogotá, el 30 de abril de 1948, en ocasión de celebrarse la IX Conferencia Internacional Americana.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — **José Pastor Salvañach**, Secretario.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto del Tratado fué publicado en "Diario Oficial" el 13 de julio de 1955.

---

**8**

**Ley. Se aprueba la Carta de la Organización de los Estados Americanos suscrita en Bogotá**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase la Carta de la Organización de las Estados Americanos, suscrita en ocasión de celebrarse la IX Conferencia Internacional Americana, el 30 de abril de 1948, en la ciudad de Bogotá.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — **José Pastor Salvañach**, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto del Tratado fué publicado en "Diario Oficial" el 23 de mayo de 1955.

---

**9**

**Ley. Se aprueba el Convenio con Brasil sobre Marcas de Industrias y de Comercio y Privilegios de Invención**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el "Convenio sobre Marcas de Industria y de Comercio y Privilegios de Invención", firmado en Río de Janeiro el 18 de julio de 1946, por los Plenipotenciarios de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — **José Pastor Salvañach**, Secretario.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — JUAN ANTONIO VIERA. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

El texto del Convenio fué publicado en "Diario Oficial" el 24 de junio de 1955.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

---

**10**

**Decreto. Se revoca la disposición que exonera de una tasa portuaria al hilo sisal que importe el Servicio Oficial de Distribución de Semillas.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de agosto de 1955.

Visto el decreto de fecha febrero 18 de 1955, por el que se dispuso exonerar al hilo sisal importado por el Servi-

cio Oficial de Distribución de Semillas, de los gastos de almacenaje en depósitos portuarios.

Resultando que habiéndose comunicado dicho decreto —para su cumplimiento— a la Administración Nacional de Puertos, este organismo hizo saber al Ministerio de Hacienda que, en base a los informes de fs. 3 a 5, no correspondía su ejecución.

Atento a que por decreto de fecha marzo 9 de 1948, se revocaron por razones de derecho todas las disposiciones dictadas por la Administración Central, en lo relativo a exoneraciones por concepto de tasas portuarias y a que —en el caso en vista— concurren las mismas circunstancias que determinaron la adopción de aquella medida, corresponde revocar el decreto impugnado; criterio que comparte el Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º. Revócase —por razones de legalidad— el decreto de fecha febrero 18 de 1955 que dispuso la exoneración al hilo sisal —que importe el Servicio Oficial de Distribución de Semillas— de los gastos de almacenaje en depósitos portuarios.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RAMON F. BADO. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### AVISOS CONSULARES

**Defunciones**

Del Consulado General en Porto Alegre: Ignacia Vargas de 37 años, Victoriano de la Palma de 63 años, José Castillo, Dolores Oliveira Rita de 30 años.

### AVISO OFICIAL

Montevideo, 12 de agosto de 1955

Queda reconocido el señor Guillermo Sabino Rolón en el carácter de Cónsul de la República Argentina en Colonia, con jurisdicción en los Departamentos de Colonia, (excepto el distrito de Carmelo), Soriano, San José y Flores.

Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de agosto de 1955

Queda reconocido el señor Eduardo Zubillaga en el carácter de Cónsul General de la República Argentina en Montevideo, con jurisdicción directa en la República Oriental del Uruguay y sobre la de las Oficinas Consulares en Paysandú, Salto, Carmelo, Colonia, y Fray Bentos y especialmente en los Departamentos de Canelones, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja y Florida.

Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Relación de los asuntos firmados en acuerdo con el Consejo Nacional de Gobierno el día 23 de Agosto de 1955.**

104—Confírmase, en todos sus términos, la resolución de 14 de julio de 1939, por la que se declaró que las causas que motivaron la destitución del ex funcionario de la Dirección General de Correos, señor Isidoro Perurena Gómez implican la pérdida de sus derechos jubilatorios.

113—Sometiendo a consideración del Consejo Nacional de Gobierno la solicitud de registro de la marca "Torre del Oro".

286—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Justina Albano de Aguerre, del cargo de Jefe de Oficina de 2.a de la Dirección General de Correos.

289—Acéptase la renuncia presentada por el señor Silvio Calvi, del cargo de Jefe de Sucursal de 3.a en Colonia Valdense, de la Dirección General de Correos.

290—Acéptase la renuncia presentada po rel señor Gabriel Berga Tori, del cargo de Cartero de 1.a de la Dirección General de Correos.

291—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Estela Pedragosa, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Correos.

292—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Alfredo Veglio, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Correos.

293—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Ramón Olivera Izquierdo, del cargo de Peón de la Dirección General de Correos.

297—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Ramírez Maldonado, del cargo de Jefe de Sucursal de 3.a de la Dirección General de Correos.

411—Reconócese, a los efectos de la ley de 27 de marzo de 1953 (art. 32) la subrogación del cargo de Jefe de Distrito cumplida por el Jefe de Sucursal de 2.a de la Dirección General de Correos, señor Erensto Pisani; y autorízase a la referida dependencia para liquidar las diferencias existentes entre los sueldos de ambos cargos.

413—Reconócese, a los efectos de lo dispuesto en el art. 32 de la ley número 11.925, la subrogación del cargo de Intendente de la Dirección General de Correos cumplida por el Subintendente señor Atilio Fernández; y autorízase a la Dirección General de Correos para liquidar las diferencias de sueldos respectivas.

414—Reconócese, a los efectos de lo dispuesto en el art. 32 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953, la subrogación del Cajero de Tesorería de la Dirección General de Correos, cumplida por la señora María Esther Angrisano de Gómez; y autorízase a dicha oficina para liquidar las diferencias de sueldo respectivas.

421—Reconócese, a los efectos de lo dispuesto por el art. 32 de la ley de 27 de marzo de 1953, las subrogaciones cumplidas por el señor Rómulo Irazábal, como Encargado de Servicios en los períodos 29 de junio a 10 de agosto de 1953 y 1.o de junio de 1954 a 31 de enero de 1955; y autorízase a la Dirección General de Correos para liquidar las diferencias de sueldo respectivas.

460—Concédese el registro de la marca "Mentolina" solicitada por el señor José Andreu Miralles.

462—Concédese el registro de la marca "Parra", solicitado por Compañía Azufrera Uruguaya Ltada.

465|92—Revalídase para el Ejercicio 1955 la autorización concedida al Instituto de Química Industrial por resolución de 19 de julio de 1948 para contratar los servicios de los doctores Rómulo A. Peyrallo y Francisco C. Cuocco, para atender el Servicio Médico del Organismo.

602—Confírmase la resolución de 9 de diciembre de 1952 que destituyó al Jefe de la Sucursal de Correos de Vergara señor Ventura Ramiro Robaina "sin pérdida de los derechos jubilatorios".

643—Resolución fijando precios del gas.

716—Resolución efectuando promociones en la Imprenta Nacional.

735—Concédese al Servicio Oceanográfico y de Pesca, la aprobación pertinente a que se refiere el art. 12 de la ley número 10.653, de 21 de setiembre de 1945, para proceder a la designación directa del señor Eduardo Paz Aguirre, para ocupar el cargo de Secretario de Directorio del mencionado Servicio.

674—Concédese al funcionario de la Dirección de la Propiedad Industrial, señor Adolfo Linardi, licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de noventa días y encomiéndase al referido funcionario el estudio de la organización de los Registros de Marcas de Fábricas y de Comercio y de Patentes de Invención en los países de Europa que visite con motivo de su próximo viaje.

761—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Dital Ferrés", formulada bajo acta N.o 48.142, por la firma Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo.

762—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Klingtite", fórmulada bajo acta N.o 44.875, por The Goodyear Tire y Rubber Co., de EE. UU. de América.

763—Concédese el registro de la marca "Esterpenil", acta N.o 62.929, solicitado por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., Montevideo.

765—Concédese el registro de la marca "Sudantex", acta N.o 69.854, solicitado por Sudantex del Uruguay S. A., de Montevideo.

766—Concédese el registro de la marca "Gladys", acta N.o 54.218, solicitado por el señor M. Keidansky, de Montevideo.

767—Concédese el registro de la marca "Argo", acta N.o 47.811, solicitado por la firma Argo (Uruguay) Ltda., de Montevideo.

768—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Aerocoach", acta número 52.300, formulada por Horacio Torrendell S. A., de Montevideo.

769—Concédese el registro de la marca "Sno-Mist", acta N.o 49.273, solicitado por la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo.

770—Concédese el registro de la marca "Mercirex", acta N.o 48.470 solicitado por M. M. Gardella Ltda., de Montevideo.

771—Desestímanse las solicitudes de patentes de invención solicitadas para: "Un dispositivo automático atomizador de agua, aplicable a motores a explosión" acta N.o 8276; "Nueva prenda de vestir", acta N.o 8215; "Mejoras en delantales", acta N.o 8684; "Una mejora en portase-

nos", acta N.o 8519; "Un método mejorado de ensamblar piezas de madera", acta N.o 8153; "Un procedimiento de confeccionar prendas de vestir de piel", acta N.o 8702.

772—Desestímanse las solicitudes de patente de invención solicitadas para: "Procedimiento de construcción de pisos" acta N.o 8026; "Conjunto de elementos detallados pre-fabricados, para la construcción integral de las estructuras de edificios", acta 8557; "Procedimiento para la erección de muros de fábricas", 8654; "Mejoras en techos de garganta", acta N.o 7862: "Nuevo tipo de bovedilla para colocar sin encofrado", acta número 7930.

773—Desestímanse las solicitudes de patente de invención solicitadas para: "Red eléctrica de calefacción de ambientes de edificios", acta N.o 8362; "Mejoras en planchas de manos", acta número 8787; "Nuevos métodos constructivos para aplicarse a casas económicas", acta N.o 8974; "Un nuevo tipo de jabonera", acta N.o 9053; "Sistema de recubrimiento de todas las inclinaciones para edificios y elementos destinados a su aplicación", acta N.o 9110; "Porta jabón", acta N.o 8917; "Banqueta articulable y plegable, para mostradores de bares, confiterías, ramos anexos", acta N.o 8933; "Mejoras en los golletes de las botellas atérmanas", acta N.o 8894; "Nuevo producto obturado de cámaras de rueda neumáticas para toda clase de vehículos", acta N.o 8701; "Soporte para exhibición y venta de bolsitas de caramelos", acta N.o 9140; "Nueva fosforerara", acta número 8989; "Un dispositivo formador por centrifugación de mezclas y combinaciones líquidas o semilíquidas para su consumición"; acta N.o 8771; "Dispositivo aplicable a tazas, vasos y recipientes similares, para evitar el vuelco de líquidos al beberlos en trenes, barcos, aviones y vehículos en movimiento". acta número 8851; "Mejoras en termos", acta N.o 8875; "Mejoras en portasenos", acta N.o 8568; "Nuevo tipo de marco y portarretratos de metal", acta N.o 9141.

774—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de pasividades a elevarse oportunamente a consideración del Poder Legislativo, la suma de $ 138.00 y que una vez arbitrados los recursos respectivos practique una liquidación talonaria por esa cantidad a favor de la Dirección General de Correos para el pago que por esa suma le adeuda al señor Rómulo Acosta Fontes, por tareas extraordinarias realizadas en la Sucursal de Correos de Punta del Este en el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 1947.

775—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, a elevarse oportunamente al Poder Legislativo, la suma de $ 264.00, y que una vez arbitrados los recursos respectivos practique una liquidación talonaria a favor de la ... n General de Correos por dicha suma, para el pago de los haberes que le adeuda al funcionario señor César Homero Cabrera, por servicios prestados como Encargado Interino de la Sucursal de Correos de San Bautista (Departamento de Canelones) durante el período comprendido entre el 1.o de abril al 5 de junio de 1951.

776—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para invertir hasta la cantidad de $ 350.00 en la adquisición de un reloj control de entradas y salidas del personal.

777—Autorízase a la Dirección General de Correos, para proceder a la adquisición de varios útiles y materiales, destinados a sus distintas oficinas.

778|189—Autorízase a la Dirección General de Correos para suscribir con el señor Ramón Aecio Moraes el contrato de arrendamiento del local de propiedad de dicho señor ubicado en Tomás Gomensoro (Departamento de Artigas) para sede de la Sucursal de Correos de dicha localidad, por la suma mensual de $ 120.00.

779—Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Bado del cargo de Cartero de 1.a correspondiente a la Dirección General de Correos.

780—Resolución efectuando promociones en el Instituto de Química Industrial.

781—Apruébase lo actuado por la Dirección de Diario Oficial en lo relativo a la adquisición de un uniforme para el portero de esa Dirección, en la suma de pesos 145.

782—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder al llamado a licitación pública para adquisición de muebles metálicos destinados a su Oficina Jurídica.

783—Autorízase a la Dirección General de Correos, para proceder a la adquisición, de acuerdo con el llamado a licitación pública, de diversos útiles, destinados a sus Oficinas.

201—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para seguir con el horario continuo de siete horas, en sus Almacenes y Talleres, como un nuevo período de ensayo durante el actual horario de invierno.

785—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole el expedientillo solicitado por Mensaje de esa Suprema Corte N.o 1955 - A 580 referente a autos "Ruben Humberto Fiorina Aicardi, Peculado", en el cual la Dirección General de Correos indica las actuaciones que considera necesario conocer para agregar al sumario administrativo que instruye contra el nombrado.

786—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Elisa Garín Perdomo, del cargo de Oficial 3ro. de la Dirección General de Correos.

787—Autorízase a la Dirección General de Correos, para liquidar al funcionario señor Juan Pedro Pizza, la cantidad de cien pesos mensuales, por reintegro de los gastos que se originen en el desempeño del cargo de Jefe de Taller Mecánico, que ha sido encomendado con motivo del alejamiento de su titular.

788—Prorrógase por tres meses la licencia extraordinaria concedida al funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señorita Leda Callerios, autorizada con fecha 26 de abril de 1955, a fin de que pueda seguir prestando su colaboración al Servicio de Física Médica del Hospital de Clínicas.

789—Incluyese a los Jefes Técnicos de Química Industril, en las excepciones establecidas por el artículo 14 del decreto de fecha 23 de marzo de 1954, sobre reglamentación del Premio Estímulo a la Producción creado por el artículo 235 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

790—Resolución efectuando promociones en el Instituto de Química Industrial.

791—Concédese al Servicio Oceonográfico y de Pesca la aprobación a que se refiere la ley orggánica de dicho Instituto para proceder a la designación del señor Contador Carlos W. Torres para el cargo de Contador General del precitado Organismo.

792—Autorízase al Instituto Geológico del Urugguay para invertir hasta la cantidad de $ 710.00 en la confección de cinco uniformes para su personal de servicio.

793—Modifícase el presupuesto de Sueldos de la A.N.C.A.P., vigente para el ejercicio en curso, en el sentido de establecer que para los cargos Nº 4—005 de "Jefe de Sección C" y Nº 7—056 de "2do. Jefe de Sección B", corresponde una asignación mensual de $ 670.00 y $ 480.00 respectivamente, y no las que se habían fijado al aprobarse el mismo, por resolución de fecha 24 de febrero de 1955.

794—Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol Portland, para adjudicar la licitación pública N 2661, realizada por disposición del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1954, para la venta de vinos de la cosecha 1954, a diversas firmas de plazo.

795—Declárase de carácter ofical la misión encomendada al señor Director de P.L.U.N.A. don Walter Alvarado y al Comandante don Saúl Garín, —con motivo de la invitación que formularan las Compañías Vockers—Armstroun Ltda. y The Bristol Aeroplane Cº Ltd. de Inglaterra para visitar sus plantas de fabricación de aviones y motores— de estudiar los perfeccionamientos logrados por la aviación comercial y su utilización por PLUNA..

796—Desígnase al Señor Ministro de Indusrias y Trabajo don Carlos B. Moreno para trasladarse a Bolivia, en representación del Consejo Nacional de Gobierno con motivo del viaje inaugural de los servicios aéreos de Primeras Líneas Uruuaya de Navegación Aérea; y encargase del Despacho de dicho Ministerio, mientras dure la ausencia del Señor Moreno, al Sub-Secretario de dicha Cartera, doctor Francisco De Ferrari.

183—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 18 de abril de 1955, por la cual se dispuso que la firma Víctor Vázquez, que debía ajustar categorías y salarios al laudo respectivo y pagar las diferencias adecuadas; o convenir la forma de pago con su personal.

184—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de fecha 25 de Marzo de 1955, por la cual se le impuso a la firma Andrés Noya, y por tanto a sus sucesores, una muta de $ 25.00 por no exibir la Libreta de Pensiones a la Vejez.

185—Declárase que en el Consejo de Salarios para las Fábricas de material plástico creado por decreto de 22 de setiembre de 1953, están comprendidos los personales de todas las fábricas cuyo giro principal es la elaboración de artículos de material plástico, quedando excluídos los establecimientos que fabrican artículos con material plástico, pero que en cuya elaboración intervienen en forma principal otras materias primas.

187—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 20 de abril de 1955, por la cual se le impusieron dos multas a la firma Café y Bar "Adolfo González" por infracciones a las leyes N.o 5350 de 17 de noviembre de 1915, consistente en la no exhibición de la planilla de trabajo y otra por la misma suma de $ 25.00 por no presentar libreta de pensiones a la vejez; salvo en cuanto a la multa impuesta por falta de exhibición de la planilla de trabajo, la que deberá regularse por la ley N.o 10.489.

188—Declárase improcedente la recusación del señor escribano Hugo D. Goyenola, en su carácter de Miembro, en ejercicio de la Presidencia, del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres planteada por el Centro Comercial e Industrial de dicho Departamento.

189—Decreto transfiriendo los Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas comerciales, del Grupo 1-B al Grupo 13-B; dividiendo el Grupo 13-B en Grupo 13|B, Laboratorios de especialidades farmacéuticas industriales y comerciales y Grupo 13-E, Fábricas de perfumes, artículos de tocador y anexos o afines (pomadas varias, lustres, tintas diversas,

pulidores, ceras, cosméticos en general, etc.); e instituyendo dos Consejos de Salarios para bajar las remuneraciones, incluso cargos de dirección, del personal de los Grupos 13-B y 13-E que se crean por este decreto.

190—Decreto fijando un plazo de quince días para la presentación ante la Caja de Compensación N.o 29 de los trabajadores comprendidos en la ley de 21 de junio de 1955, sobre préstamos a los trabajadores gráficos, que deseen utilizar el préstamo que la misma autoriza.

192—Exímese de la obligatoriedades del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para la Industria Molinera (Grupo IX) al Ingeniero Agrimensor José F. Lorenzoni y nómbrase para subrogarlo al Ingeniero Agrónomo Ricardo Otegui.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 24 de agosto de 1955. —

**Relación N.o 24**

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo co nel señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas. a las siguientes personas:

1|8—Libia Samarelo, con $ 585.00; Washington Chalar, con $ 572; Manuel Costa Valles, con $ 1.086.33; Horacio Cassinelli Muñoz, con $ 256.00; Eduardo Omar Mori, con $ 580.00; Hugo Alaggia, con $ 720.00; María Delia Clavijo de Cabrera, con $ 580.00; Marina Cerdeiras Amonte, con $ 169.98.

9|14—Alberto R. Ardao, con $ 1.100.00; Irene Caviglia de Allende, con $ 263.32; Carmen Laguillo, con $ 805.00; Zulma R. Fiallo, con $ 375.00; Víctor Hugo Lorieto, con $ 605.00, hasta el 30|4|53 y $ 650.00 desde el 1|V|53 en adelante; Rodolfo Susena, con 588.00 hasta el 10-6-55 y $ 510.00 desde el 11|6|55 en adelante.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

15|23—María Orfilia Núñez de Wernes y sus hijos Ney, Sidiney y Suely Wernes Núñez, con $ 987.16; Santina Ferretti de Di Stasio, con $ 711.99; Alcira Twyford de Lagomarsino, con $ 3.870.00; Rosa Acosta de Siano, con $ 668.40; Ramona Pan de Suárez, con $ 600.00; Rosa Dotta Poggio de Martínez (usual Manuela Dotta de Martínez), con $ 303.56 y a partir del 1|1|50, importará $ 370.52; Francisca Morelli de Rosa y sus hijos Zulma Teresa, Norma Angélica, Gentil y Julio Nelson Rosa, con $ 3.360.00, discriminados en la siguiente forma: $ 2.460.00 a cargo de Rentas Generales y liquidada desde el 15|7|54 y $ 900.00 por Caja Civil; Dorila Ariceta de Ventura, con $ 1.025.44; María Luisa Mallo de Urizaga y su hija María Luisa Urizaga Mallo, con $ 1.209.12.

Jubilaciones

24|25—Felipe Bellora Crichetti, ref. céd., con $ 2.641.36; Julián Amaro Amaro, ref. céd., con $ 5.095.93.

Pensión

26—Elena Cieri de Soubirón y sus hijos Elena Catalina y Roberto Erasmo Soubirón Cieri, ref. céd., con $ 1.422.96.

Jubilaciones

27|35—Félix Bernardino Moreira Rivas, ref céd., con $ 657.33; Vandenkolk da Silva Rodríguez, ref. céd., con $ 2.753.02; Roque Firpe Parodi, ref. céd., con pesos 4.820.00; Angela María Teresa Ramos de Frasca, ref. céd., con $ 5.742.00; Guillerma Josefa Castro, ref. céd., con pesos 2.773.33; Juan Ramón Domínguez, ref. céd., con $ 2.236.43; Rosa Vázquez de Blanco, ref. céd., con $ 2.340.00; Vital De Brun Carabajal Ramírez, ref. céd., con $ 2.063.33; Santiago Luis Durante, ref. céd., con $ 3.000.00.

36|43—Luis Pedro Carbajal López, ref. céd., con $ 2.723.40; Miguel Angel Fernández Castro, ref. céd., con $ 5.040.00; Francisco Gorosky, ref. céd., con pesos 3.633.00; María Amalia Faugas, ref. céd., con $ 4.320.00; Manuel Lage Ruibal, ref. céd., con $ 5.220.00; Ricardo Sturla Adano, ref. céd., con $ 6.243.63; Petrona González de Yañez, con $ 360.00; Carlos Valentín Delgado Ballesteros, ref. céd., con $ 5.760.00.

44|52—Luis Antonio Varela, ref. céd., con $ 3.393.32; Mauricio Pío Gancio Puentes, ref. céd., con $ 500.00; José María Pereira Diaz, ref. céd., con pesos 2.771.93; Héctor Vázquez Masé, ref. céd., con $ 5.253.06; Alberto Zabala Segui, ref. céd., con $ 4.463.44; Carlos Alfredo Savoia Prato, ref. céd., con $ 6.071.12; Andrés Victorio Belderrain Ayestarán ref. céd., con $ 3.032.50; Walter Samuel Marcos Bayley Montastrue, ref. céd.. con $ 5.740.40; Pablo Pedro Ferrari Lizuain, con $ 7.800.00.

53|61—Cosme Tobías Roque Di Fazio, ref. céd., con $ 4.436.67; Eulogia Jacinta Lozada Green, ref. céd., con $ 5.223.08; Bernardo Leboso Collarte, ref. céd., con $ 4.455.08; Cecilio De León Figueroa, ref. céd., con $ 2.786.83; Pedro González Prieto, ref. céd., con $ 2.460.06; Rolando Demedice López, ref. céd., con $ 3.214.73; Martín Borba Olivera, ref. céd., con pesos 3.480.00; María L. Scaltritti de Marabotto, ref. céd., con $ 966.45; Teófilo Olayo Alfonzo Alvarez, ref. céd., con pesos 2.952.00.

62|70—Eugenio Pilar Beraza Echeverría, ref. céd., con $ 2.640.00; Diego Galán, ref. céd., con $ 3.301.56; Anastasia Apolinaria Leitón Aquino, ref. céd., con $ 1.194.50; Luis Boschetti Ceschia. ref. céd., con $ 4.950.06; Fernando Camargo Fagúndez Quiroga, ref. céd., con pesos 2.923.13; Pedro Vicente Jaimes Vega, ref. céd., con $ 2.433.38; Juan Colasso Vera, con $ 4.080.00; Francisco Rodríguez, con $ 3.980.00; María Inés Jiménez de Aréchaga de Valls, con pesos 5.099.96.

71|79—Manuel García Pereira, con pesos 3.295.72; Orlando Pedro Etchegoyen, con $ 3.600.00; José Salvador Diaz Diaz, con $ 10.378.20; Albino Picardo Bezoza, con $ 5.040.00; Manuel Viana Lima, con $ 1.065.02, liquidada a partir del 30|5|53 y atendida por Rentas Generales. Esta pasividad es de carácter temporal y degresiva; Vicente Esteban Bazzano, con $ 5.568.30; Lorenzo Marquillo, con pesos 4.980.00; Silvino Fleitas, con pesos 3.057.60; Carmen Salguiro de Rosende, con $ 2.560.00.

80|88—Fernando González Fernández, con $ 3.694.83; José Pinto Pugliese, con $ 6.136.13; Angel Floro Lefebre Brown, con $ 2.728.92; José María Fernández, con $ 842.27; César Luna Córdoba, con $ 2.235.00; Octabio Gamboa Sode, con $ 6.360.00; Lucrecia Carmen Conde de Contrera, con $ 960.00; Vicente Rafael Soler, (usual Rafael Soler), con pesos 307.60. Miguel Strozzi Maldonado, con $ 3.600.00.

89|96—José Antonio Maga Gandolla, con $ 2.517.00; Manuel Alberto Valverde Alvarez, con $ 3.840.00; Martina Balverde Pérez, (usual Martha Balverde) con $ 4.560.00; Isablino Héctor Corcino Masuco, con $ 2.821.74; Orfilia Pellejero, con $ 2.880.00; Catalina Baccini de Montesdeoca, con $ 2.653.33; Martín Valdivia Núñez, con $ 2.063.33; Francisco Ríos Reguera, con $ 3.995.74.

97|105—Alberto Labrada, (reforma de cédula) con $ 6.766.04; Spirito Félix Bo Regio (ref. céd.) con $ 3.694.70; Marcos Justino Días Delgado, (ref. céd.) con pesos 2.700.00; Angel López González, (reforma de cédula) con $ 5.120.14; Julio Estéves Borteiro, (ref. céd.) con pesos 6.413.33; Valeriano Fernández Monteagudo, (ref. céd.) con $ 2.298.75; César Luis Petrini, con $ 3.331.57; Gregorio Enrique Fontona Pensa, (ref. céd.) con $ 4.500.00; Pedro Alcántaro López Gadea, (ref. céd.) con $ 2.711.67.

106|113—Eusebio Techera Da Costa, (ref. céd.) con $ 3.457.50; Miguel Saibene Zaffaroni, (ref. céd.) con $ 6.252.98; Esteban Navarro Gómez, (ref. céd.) con $ 2.444.04; José Luis Cor, (ref. céd.) con $ 3.600.00; Antonio Sulpicio Rodríguez Piaggio, (ref. céd.) con $ 1.025.50; Martiniano Lairihoy, (ref. céd.) con pesos 5.602.29; Fructuoso Zapata, (reforma de cédula) con $ 1.782.00; Florentino Ramos, (ref. céd.) con $ 1.740.00.

114|122—Roberto Antonio Gulla, (reforma de cédula) con $ 3.172.20; Baltasár Pérez Palacio, con $ 300.00 mensuales; José Maierna Barbieri, (ref. céd.) con $ 4.088.80; Juan Gandolfi Facelli, (ref. céd.) con $ 5.223.61; Estanislada Garrido de Sandro, (ref. céd.) con pesos 2.640.00; Virginio E. Scarabelli, (reforma de cédula) con $ 11.680.90; Aníbal Lagos Estomba, (ref. céd.) con pesos 3.210.37; Manuel Betancor Araújo, (ref. céd.) con $ 3.503.72; Luis Facchin Selle, (ref. céd.) con $ 4.824.00.

123|127—Enrique García Laje, (reforma de cédula) con $ 2.090.07; Marta Martínez de González, con $ 2.640.00; Tito Gaudencio González Barboza, (reforma de cédula) con $ 2.001.00; Vicente Cécere Verdicanna, (ref. céd.) con pesos 4.666.00; Luis Vicente Pírez Cort, (ref. céd.) con $ 3.638.00.

Pensión

128—Cándida Aquino de Cutinella y su hija Ofelia Cutinella Aquino, (reforma de cédula) con $ 1.181.01.

Jubilaciones

129|134—Amadeo Puglia Agresta, (reforma de cédula) con $ 3.352.67; José Ponce Senllana, (reforma de cédula) con $ 3.375.20; Angel Pasquariello Cervetizzo, (ref. céd.) con $ 4.183.28; Celestino Pidre Villaverde, (ref. céd.) con pesos 2.454.50; Marcelo Elbio Boffa, (reforma de cédula) con $ 3.138.72; Pedro Poggi Saetone, (ref. céd.) con $ 4.017.73.

Pensiones

135|144—María Mercedes Durán de Cóppola, con $ 2.520.00; Justa Barrios de Allietti y sus hijas Natividad Angela y Josefa Allietti Barrios, con $ 2.170.08;

María Pena de Mañas, con $ 1.349.25; Velia Liz Segundo de Herrera, con pesos 774.15; Carolina Ferreira de Cuña y sus hijos Orcalina, María Julia, Julio, Hortencia del Pinar y Arturo Cuña, con $ 890.74; María Dolores Cordero de Benítez, con $ 780.32 liquidada desde el 27 de enero de 1955 y atendida por Rentas Generales; Ramona Mosquera de Fascetto, con $ 1.560.00; Josefina Carmen de Lotero de Echevarría, con $ 1.218.33; Aurora Jones de Ros y la señorita María del Carmen Ros Jones, con $ 2.080.50; Esmeralda Grandillo de Basile y su hijo Jorge Basile Grandillo, con $ 2.692.80.

Jubilaciones

145|150—Julio Wáshington Barreiro Masarotte, con $ 4.050.00; José Antonio Sande Alonso, con $ 3.240.00; María Enriqueta Gulartes Curti de Dupuy, con pesos 1.920.00; Martina María Ofelia Ferreri de Lecumberry, con $ 368.75 mensuales; Manuel Pedro Baraibar Labadie, con $ 6.420.00; Carlos Antonio Marzano, con $ 11.084.33.

151|155—Gregorio Ballerrez Rodríguez, con $ 2.395.84;; Cesáreo Rasal Ferrer, (reforma de cédula) con pesos 3.803.00; Héctor Estanislao Morlino Fernández, (reforma de cédula con $ 6.606.33; Carlos María Brust, (reforma de cédula) con $ 2.186.72; Antonio Basilio Ichazo Esponda, con pesos 2.375.27,

156—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Benito Teylechea, tuvo derecho a jubilación con $ 773.88 desde el 18 de agosto de 1946; a partir del 1.° de noviembre de 1947 $ 958.88 y a partir del 1.° de enero de 1950 a razón de pesos 912.78, dichas sumas anuales; y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Fulgencia Fernández de Teylechea a Ecilda, Nieves Myriam y a Enrique Teylechea Fernández, con derecho a una asignación de $ 906.03 anuales.

157—Declarar pensionistas civiles a la señora Antonia Reina Fernández de Andrieu y al menor Juan Pedro Fernández en calidad de copartícipes de la pensión otorgada por S|R del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1944 a la señora María Rodríguez de Fernández, con una asignación de $ 384.89 anuales en conjunto.

158—Declarar pensionista civil a la señorita Hilda Adan Sosa en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 16 de febrero de 1955, a la señora Alejandrina Octaviana Sosa de Adan y los menores Felipe, Luis Eduardo, Juan Carlos, Walter y Mirta Angélica Adan Sosa, percibiendo en conjunto una asignación de $ 1.811.32 anuales.

159—Declarar pensionistas civiles a las señoritas Clelia y Célica Elina Cazzola, en calidad de copartícipes de la pensión otorgada por S|R de 31 de diciembre de 1949, a la señora Petrona Risso de Cazzola, percibiendo en conjunto una asignación de $ 904.03 anuales.

160—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 1954 por la que se otorga pensión civil a la señora Amanda Geck de Melgarejo y sus hijos Arturo y Eduardo Melgarejo Geck, en el sentido de establecer que la verdadera asignación a percibir es la de $ 409.93 y a partir del 1.° de enero de 1950 importará $ 426.89 ambas sumas anuales.

161—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 1954 por la que se declaró jubilada escolar a la señora Amanda Berta Pinho de Labarthe, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre de la titular de dicha pasividad es el de Amada Berta Pinho de Labarthe en lugar del que se consignara en la expresada resolución.

162—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1935 por la que se otorgó pensión civil a la señora Paula Boero de Cerfoglio y sus hijas Eglantine Josefa, Zulema María, Olga Ruth Alice, Elda Dayce, Perla Nelly y Violeta Cerfoglio, en el solo sentido de excluir a la señora Violeta Cerfoglio.

163—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 1955, por la que se otorgó pensión civil a la señora Evangelina Suárez de Ferreyra, las señoritas Lila, Ramona y Micaela y la menor Mabel Ferreyra Suárez, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad será atendida por Rentas Generales, y liquidada a partir del 30 de noviembre de 1953 y no por Caja Civil y declarar asimismo pensionistas civiles a los menores Gilda Yolanda, Hugo Harildo y Carlos Rolando Ferreyra Suárez como copartícipes de la pensión otorgada por la citada resolución debiendo percibir en conjunto una asignación de pesos 553.84 anuales.

164—Declarar que el señor Luis Larralde Dávila, jubilado civil por S|R de 21 de mayo de 1940, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, con una asignación de $ 972.00 anuales y liquidada a partir del 19 de diciembre de 1952.

165—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de marzo de 1954, por la que se otorgó jubilación civil a la señora Angela Arbelo de Marsico.

166—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de abril de 1955, por la que se otorgó jubilación civil al señor Sirio Acosta Garrido, en el sentido de establecer que dicha pasividad debe ser servida por Caja Civil y no por Rentas Generales como se había consignado en la citada resolución.

167—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de enero de 1955, por la que se otorgó jubilación civil al señor Francisco Chabalgoity Bidegain, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

168—Dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 1929 y 9 de setiembre de 1942, por la que se otorgó jubilación y reforma de cédula respectivamente al señor Hormando Gregorio Lerena, en razón de efectuarse el traspaso de dichos servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

169—Declarar que la señorita Orfilia Cerizola Saccomani, jubilada civil por S|R de 13 de octubre de 1954, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

170—Declarar que el señor Antonio Gallo Pastorini, jubilado civil por S|R de 2 de octubre de 1953, tiene derecho a reforma de cédula, a efectos del cómputo de servicios amparados por la Caja de la Industria y Comercio, no variando el monto de la pasividad otorgada por la citada resolución.

171—Declarar que el señor Juan María Menendez del Pino, jubilado civil, fallecido el 11 de julio de 1954, tuvo derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de los servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de la pasividad acordada.

172—Declarar que el señor Ernesto Panzardi, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de computar el beneficio de casa-habitación que establece el artículo 81 de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940, con una asignación de $ 3.720.00 anuales.

173—Declarar que el señor Rogelio Victoriano Daliez, jubilado civil por S|R de 7 de julio de 1954, tiene derecho a percibir haberes por tal concepto a partir del 8 de mayo de 1954.

174—Declarar jubilada civil a la señora María Haydée Echeverría de Tosoni, con una asignación de $ 1.861.26 anuales.

175—Declarar jubilada civil a la señora María Angélica Hernández de Ibarra, con una asignación de $ 2.760.00 anuales.

176—Declarar pensionista civil a la señora Julia Montesanto de Piccado, con una asignación de $ 3.490.90 anuales.

177—Declarar jubilado civil al señor Gregorio Figuereo Ocampo, con una asignación de $ 3.360.00 anuales.

178—Declarar jubilado civil al señor Lázaro Ramón Teodoro Píriz Perdomo, con una signación de $ 2.671.80 anuales.

179—Declarar jubilada civil a la señora María Felicia Heredia de Cristar, con una asignación de $ 3.120.00 anuales.

180—Declarar jubilado civil al señor Vicente Florentino Naturale, con una asignación de $ 2.640.00 anuales.

181—Declarar jubilado civil al señor Pedro Giménez Iglesias con una asignación de $ 2.964.00 anuales.

182—Declarar pensionistas civiles a la señora Elvira Vittori de Gandulfo y sus hijos Alfredo Mario y Roberto Juan Gandulfo Vittori, con una asignación de pesos 2.719.77 anuales.

183—Declarar jubilado civil al señor Elías Milán, con una asignación de pesos 2.980.33 anuales.

184—Declarar jubilado civil al señor Segundo Nicolás Schiafino Arona, con una asignación de $ 4.398.28 anuales.

185—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a la señora Elsa Vignart de Rodríguez, con $ 555.00 anuales.

186—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a la señorita Lilia Ametoy Naya, con $ 470.00 mensuales.

3.° Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 17 de agosto de 1955.**

5486—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole quiera proporcionarle la información correspondiente al procesamiento del Oficial 3° de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Alfredo Nuñez.

5487—Autorízase a la Facultad de Medicina para disponer de los proventos que se recauden durante el corriente ejercicio en el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", servicios de comedor, Hospitalidades, etc., estimados en pesos 335.000.00 y aplicarlos de acuerdo con el plan de inversiones que corre agregado en los respectivos antecedentes.

5488—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en las relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1954, la suma de pesos 2.489.00, adeudada a la señora Blanca Esther Alvez de Delbene, por concepto de diferencias de sueldos decididas por aplicación del artículo 6° de la ley de

18|IX|50, y a practicar en oportunidad la liquidación talonaria correspondiente.

5489—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1954, la suma de $ 500.27 adeudada al señor Américo Rabino en concepto de progresivos devengado entre el 12|IX|53 y el 31|XII|54 y a practicar en oportunidad la liquidación talonaria correspondiente.

5490—Apruébase la adquisición de 60.000 kgs. de boniatos efectuada por la Dirección General de Institutos Penales, a la firma "Delfino Hnos.", en la suma total de $ 10.200.00, de acuerdo con la licitación pública N.o 322.

5491—Autorízase a la Profesora de Educación Física, señorita Emma Frioni, a continuar en actividad por un nuevo período de cinco años, con derecho a un aumento del 20 o|o sobre su sueldo.

5492—Suspéndese preventivamente en sus funciones con retención de los haberes correspondientes a los medios sueldos, al Auxiliar de Contaduría del Instituto Nacional de Alimentación, señor Ariel Gómez y dispónese la instrucción de un sumario tendiente a verificar su actuación funcional.

5493—Suspéndese preventivamente en sus funciones con retención de sus haberes, al Oficial 2.o del Registro General de Inhibiciones, señora María Teresa Arturo de Cuñarro, con motivo de sus inasistencias, y encomiéndase la instrucción del sumario respectivo, al funcionario de dicho organismo, escribano Juan A. Bazerque.

5495—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eutivides Ortiz, del cargo de Electricista de la Colonia Educacional de Menores dependiente del Consejo del Niño.

5496—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Veterinaria, al Profesor doctor Julio César Piñón, a realizarse en Canadá.

5498—Desígnanse para ocupar los siguientes cargos, pertenecientes al SODRE, a los funcionarios que a continuación se establecen: Administrador al señor Alfredo Ferrari Peces; Subadministrador, al señor Homero Toriani; Jefe de Boletería, al señor Ricieri Fulco; Subjefe de Boletería, al señor Orlando Arredondo; Boletero de 1.a, al señor Galileo López y Encargado de Prensa-Propaganda, al señor Máximo Rivera.

5499—Señálase el día 28 de setiembre próximo, para proceder a la elección de cuatro titulares y ocho suplentes, que en representación de los afiliados, estarán habilitados para integrar el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

5500—Mensaje a la Corte Electoral transcribiéndole la resolución a que hace referencia la anotación anterior.

5501—Nómbrase interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Dentista de la Clínica Dental de Mercedes, dependiente del Consejo del Niño, al señor Armando Méndez, con una asignación de $ 340.00 mensuales.

5502—Resolución por la que se efectúan promociones y nombramientos en la Dirección General del Registro del Estado Civil.

5692—Apruébanse las medidas adoptadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, con referencia al aumento de los sueldos fictos de sus pasividades.

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 24 de agosto de 1955.**

5693—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo al suyo que acompañaba copia de la versión taquigráfica de manifestaciones formuladas por la señora Representante Doctora Emilia Valverde de Graña, referente al estado en que se encuentra en local que ocupa la Escuela de Capurro, ubicada en la 14.a Sección Judicial de la capital.

5694—Anúlase la resolución del Poder Ejecutivo de 3|XI|54, por la que se autorizó al SODRE para adquirir a la firma "M. González del Río", dos equipos grabadores magnéticos, en la suma de U$S 1.848.95, y dispónese la anulación de la orden de pago que por la misma resolución se autorizara.

5695—Autorízase al Consejo del Niño a ampliar las obras que por Administración Directa se realizan en el Hogar Infaltil y Gota de Leche de Sarandí Grande (Departamento de Florida), cuyo monto asciende a la suma de $ 1.363.55.

5696—Líbrese orden de pago a favor de la Administroción de Ferrocarriles del Estado, por la suma de $ 1.027 50, por concepto de pasajes expedidos durante el mes de febrero ppdo.

5697—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 20|VI|55, —por la que se aprobaron las bases que regirán en el concurso de antecedentes y oposición que se realizará en el Consejo del Niño para proveer 4 cargos de Directores de Escuelas—, en lo que respecta a las exigencias de la Parte Teórica de la prueba de oposición.

5698—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional a disponer de la suma de $ 240.00, con destino a adquirir del Señor José Gorosito Tauco, 100 ejemplares de la obra de que es autor, titulada "Espejo".

5699—Idem, a esta Secretaría de Estado a disponer de la sumo de pesos 481.50, para adquirir de la firma Croker y Cía., una máquina de escribir de las características especiales que en la resolución se establecen.

5700—Idem, al Museo Nacional de Bellas Artes para adquirir de la firma "El Mago", cinco uniformes de verano destinados a su personal de servicio, en la suma total de $ 625.00.

5701—Nómbrase para ocupar el cargo de Director de la División Administrativa del Consejo del Niño, al señor Tulio Laport.

5702—Autorízase a esta Secretaría de Estado a disponer de la suma de pesos 600.00 mensuales, con destino a contribuir a los gastos que demande el funcionamiento del Liceo Popular de Casupá (Habilitado).

5703—Solicítese informe del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el expediente relacionado con el recurso interpuesto por la Señora María Capece de Dovitis, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 25|V|55.

5704—Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de 20|IV|55, que consideró una expresión de aspiraciones de la Señora María Esther Hipogrosso de Mutto, como reclamación formal contra la designación de la Señora María Arnelli de Barba Acevedo para ocupar el cargo de Oficial de la Caja del Instituto Nacional de Alimentación.

5705—Acéptase la renuncia presentada por la Señora Ana María García de Blixen, de las funciones de Colaboradora Docente en los Parques de Cultura Infantil dependiente de esta Secretaría de Estado.

5706—Declárase de carácter oficial la misión de estudios confiada por la Dirección del Museo de Historia Natural, a una Comisión de Naturalistas, integrada con parte de sus colaboradores honorarios, la que se desarrollará en la vecina República del Brasil.

5707|08—Reintégrase a el cargo de Oficial 2do. del Registro General Inhibiciones, a la Señora Berta Cores de Márguez, restituyéndole los haberes que le fueron retenidos. — 3992-51.

5895—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que cumplierán los alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes, mediante su concurrencia a la III Bienal de Artes Plásticas de San Pablo (Brasil) y autorízase a esta Secretaría de Estado para disponer de la cantidad de $ 3.000.00, con destino a subvencionar el viaje de referencia.

5896—Idem, que al Señora María Luisa Morales de Quartino, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula con una nueva asignación de $ 2.880.00 anuales.

5897—Idem, jubilada civil a la Señora Dolores Lecour de Heide con una asignación de $ 8.604.00 anuales.

5898—Idem, jubilado civil al Señor Ambrosio González, con una asignación de $ 3.140.00 anuales.

5899—Memorándum relativo a la inclusión, —en los beneficios que acuerda el Artículo 4.o de la Ley de Escalafón Docente—, de los cargos de Maestros de Cursos para Adultos.

5900—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que le confiara el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la Señorita Violaue Ivonne Dovat, con motivo de su próximo viaje a Europa.

Resolución por la que se designa Director General de la Universidad del Trabajo, al Ingeniero D. Agustín Maggi y se le agradecen al Arquiteto D. Luis Nunes, los importantes servicios prestados.

*La Secretaría.*

## A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

### actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5 418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Sábado 3 de Setiembre de 1955 — Núm. 14610

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ............... | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............ | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| Por año .............. | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| Por año .............. | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente. serán privadas del servicio.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | |
|---|---|
| 1908 .............. | $ 3.00 el tomo |
| 1930 a 1932 ....... | " 8.00 " " |
| 1934 " 1937 ....... | " 8.00 " " |
| 1939 y 1940 ....... | " 8.00 " " |
| 1943 .............. | " 20.00 " " |
| 1945 .............. | " 8.00 " " |
| 1947 .............. | " 6.00 " " |
| 1948 y 1949 ....... | " 8.00 " " |
| 1951 .............. | " 10.00 " " |
| 1952 .............. | " 10.00 " " |
| 1953 .............. | " 16.00 " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.15 |
| Atrasados ............. | " 0.25 |
| De más de un mes ..... | " 0.50 |
| " " " " año ..... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años ... | " 5.00 |
| " " " diez años .... | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | | Con capital | Hasta | $ | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Hasta | $ 20.000.00 | $ 50.00 | la página |
| De | $ | 20.001.00 | " | " 50.000.00 | " 70.00 | " " |
| " | " | 50.001.00 | " | " 100.000.00 | " 90.00 | " " |
| " | " | 100.001.00 | " | " 200.000.00 | " 120.00 | " " |
| " | " | 200.001.00 | " | " 300.000.00 | " 150.00 | " " |
| " | " | 300.001.00 | " | " 400.000.00 | " 180.00 | " " |
| " | " | 400.001.00 | " | " 500.000.00 | " 220.00 | " " |
| " | " | 500.001.00 | " | " 1:000.000.00 | " 280.00 | " " |
| " | " | 1:000.001.00 | " | " 2:000.000.00 | " 340.00 | " " |
| " | " | 2:000.001.00 | " | " 3:000.000.00 | " 400.00 | " " |
| " | " | 3:000.001.00 | " | " 4:000.000.00 | " 500.00 | " " |
| " | " | 4:000.001.00 | " | " 5:000.000.00 | " 600.00 | " " |
| " | " | 5:000.001.00 | | en adelante | " 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

## Orden de publicación



NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.**

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BURGUEÑO DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11895 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO IGNACIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11848 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ETTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11849 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde don JUAN CASELLA ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11850 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11851 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SPILAK DE SLEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11852 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERLINDA PEDREZZINI DE PIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11782 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSMUNDA PIETROPINTO o PIETROPINTO SISTO DE DAMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11741 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR u OSCAR LEANDRO FERMIN GARCIA LETONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11717 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO NICOLAS PEIRANO FALCO o ALBERTO N. PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11716 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11715 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA MALLO o MALLO RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11714 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. ROSA o JUAN JUSTINIANO ROSA y de doña VICTORIA o VICTORIANA DE SOUZA o DE SOUZA ESCOTTO o ESCOTO DE ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11733 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FERRARI o LUIS FERRARI FIRENZE o FIRENSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11542 Ag.26-v-set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA RADESCA o LARESCA DE PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11473 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA ETCHEVERRY o ECHEVERRI o MARIA LUISA ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11474 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BONOMI o JUAN FRANCISCO BONOMI MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11475 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BADANO DE AVELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11476 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN OREGA u OREGA SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11428 Ag.23-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DUARTE DA COSTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10846 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11969 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA MARIA o ANTONIA COMELLI DE CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11683 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEPE OSPITALECHE u OSPITALECHE ROUSPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11962 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA DE LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11799 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11800 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace hacer la apertura de la sucesión de NICANOR BERMUDEZ VAZQUEZ o NICANOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11801 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VID LOPATNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. —Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 11681 Ag.29-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA JULIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Act.
1) $24.00 20|pub. 9857 Jl.28-v.ag.8.
Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM HOCHMANN ZAREMSKA,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11682 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11684 Ag.29-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRAZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 9707 Jl.25-v.ag.4. Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DIONISIO ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11632 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA CATALINA ALBISTUR DE CURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11540 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LACAZE DE MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11543 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PELEGRINETTI DE ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11587 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA KRISTIANSEN DE DEPONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11519 Ag.26-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO FERNANDEZ VALLIN Y ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11529 Ag.26-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN UNGUEROVICH o HERMAN UNGREVICH KRAYESKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11528 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO YAÑEZ o YAÑEZ PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11448 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SALBITANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11442 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANSELMO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11443 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11444 Ag.24-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA CARRAL BOADO de CASTRO o CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10930 Ag.15-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA BARBOZA o BARBOSA de RIVERO y APOLINARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10868 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA MAGDALENA ELENA DIEZ OCAMPO de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10866 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE ANGUS FLINT o JORGE ANGUS FLINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30,pub. 10867 Ag.13-v.set.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12032 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ CUÑARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12039 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARCHAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11809 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ONABEHERE LAOLABERRY o LAHOLAVERRY o LAULABERRY DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11839 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN ARDANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11825 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA CATALINA SCHINCA DE FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11798 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO BASTITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11797 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTI LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11775 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BOSSELL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11776 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIZARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11685 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o JUAN GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11523 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11596 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROSSI BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11522 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HÉCTOR CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11445 Ag.24v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO ANGUILLA ROSELLI o ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11446 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de CATALINA BENITA ANGÜILLA ROSSELLI o ROSELLI o LUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11447 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS CARLOS MANINGTON o DOUGLAS CHARLES MANINGTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1955 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag 9-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TAMBURINI MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11970 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTINA PERSICO DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11971 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO JUSTINIANO ROS o ROS JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11972 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ o ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11973 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA o ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA DE GORIS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11907 Set.1º-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de EUSEBIO MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11906 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11905 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11920 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGA o ROSA CATALINA COLOMBO DE IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11779 Ag.31v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO DE ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11730 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUARCH RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11731 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OTTATI SAPIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11598 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONIFACIO FRONTINI DELL'OCA o ERNESTO FRONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11599 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALVETE o CALBETTE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11600 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA EIRALDI DE FARIÑA o ALEJANDRINA PETRONA EIRALDI DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11526 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FERNANDEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11601 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SANJIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11602 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde MARIA CUNS DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11603 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CAIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11525 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KIRYAKOS BOYADJIAN o KIRYAKOS BOYADJIAN KAMICHLIAN o GUIRAGOS BOYADJIAN KAMICHLIAN o GUIRAGOS BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11527 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PINTOS o PINTO LAFROSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11524 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PERAZZO DE CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11563 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABIBE HORANI DE ZAITER o ZEITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11562 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Salgado, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11591 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11592 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA GANCIO DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11423 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12021 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA PEREIRA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12022 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA ARBURÚA ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12031 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de MARIA CURBELO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11903 Set.1º.-v.set12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA FALLA DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11902 Set.1º.-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS NARCISO ACUÑA VIERA, MARIA ELISA ROSMARINO BANCHERO DE ACUÑA VIERA y JULIO ELBIO ACUÑA ROSMARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11778 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO o ELADIO ASUNCION BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11777 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA NASTARI de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11651 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE CORREA o CORREA BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11424 Ag.23-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE ELENA ROSA de MARSILIO ALCARO o CLOTILDE DEMARGIGLIO o DE MARSILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10157 Ag.3-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11521 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LABORITI o LAVORITO o LABORITE o LABORITA o LABORITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DIAZ GOLAS y la de CARMEN DEUS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11597 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORDARA o CORDARA CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11422 Ag.23-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA HASDOVAZ de GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10781 Ag.12-v set.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BONCMO NICOLIN o NICOLINI DE PONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11240 Ag.20-v.set.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICHERNO o PICHERNO GUTIERREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Avda. 8 de Octubre N.o 4673. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz. — Nela Daguerre, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11723 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avda. Gral. Flores Nº 4264 A. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Esc. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11439 Ag.23-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONSTANTINO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11487 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BERRIEL DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 11982 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NELIDA MARICHAL DE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Agosto de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11925 Set.1º-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ y MARTINA DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11927 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11614 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE CASTRO MARIA JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 18 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11585 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE BLAS SCARZELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 11584 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 11583 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11582 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11588 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GUECAIMBURU DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11589 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11590 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11496 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANDREA ALVAREZ DE MAZZA, o PAULA o PAULA ANDREA ALVAREZ DE MASSA o MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11926 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO ESTEBAN AMBROSIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11931 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES DURO DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11030 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11858 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|ub. 11859 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRANCISCO BAZZANO TASISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11892 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11698 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO FORTUNATO MOREIRA o FRANCISCO CIRIACO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11785 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11699 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 24 de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11860 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado del Juzgado de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EZEQUIEL o EXEQUIEL MARGARITO o EZEQUIEL GUTIERREZ JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 24 de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11761 Ag.30-v.set.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones y a los efectos del artículo 1.041 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIVIANA o BIBIANA MOZO DE MOSEGUI, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Agosto 11 de 1955. — Juan R. Leites Pereira, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 12036 Set.2-v.set.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Agosto 4 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 11891 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11617 Ag.27-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENTANCUR MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11960 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS DELGADO RECARTE, citándose a los herederos, aecredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11762 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO BORDA Y PAGOLA y MERCEDES CORTINAS DE BORDA Y PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11688 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO EUSEBIO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11687 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 17 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11531 Ag.26-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONNET DE LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11967 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DIAZ QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|ub. 11820 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARNETCHE DE MOREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11864 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR M. FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11861 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ZACARIAS LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Colonia, Agosto 13 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11862 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11863 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA ADRIANA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11754 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11755 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o PEDRO RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11756 Ag.30-v.set.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BORDOLI o BORDOLIS DE FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Junio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10075 Ag.1º-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA o ELISA CECILIA VERDIER DE PUYOL y de JUAN o JUAN MARTIN o JUAN MARTIN ALEJANDRO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11968 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GUTIERREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11609 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11463 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11828 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instarcia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA UBAL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11829 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CAYAFFA DE DEI CAS ó DEI CÁS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11830 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SATURNINA RIVERO o RIBERO DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11831 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o BENANCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11832 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANDOLFO o PANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11833 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRAGOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11834 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR o ZENON CUEVAS o CUEBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|ub. 11835 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA DESIDERIA HERNANDEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11836 Ag.31-v|set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BARRERRA, RAMONA PINTADO DE BARRERA y EUSEBIO BARRERA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1.o de 1955. — Artaldo R. Fontes T[illegible], Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11837 Ag.31-v.set.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO MAURICIO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Agosto 24 de 1955. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11938 Set.1º-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO o FRUCTUOSO VICENTE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11760 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PETRONA LORENZO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11758 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FAUSTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11757 Ag.30-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR PEREZ CORBO o ERNESTO VICTOR ROGELIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11821 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO AQUILINO CARABALLO e ISABEL CARABALLO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11822 Ag.31-v.set.10. Oct.1.o-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO NUÑEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11823 Ag.31-v.set.10. Oct.1.o-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ MENA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11625 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BORGES DE MONTAÑES, SINFORIANO MONTAÑES, LASTENIA MONTAÑES BORGES y ELISA MONTAÑES BORGES o ELISA MONTAÑES DE DEVICENZI o ERCILIA EMILIA SATURNINA MONTAÑES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al señor Sinforiano Montañes Borges y a los sucesores de Rosa Josefa Montañes Borges o Rosa Montañez de Figueroa, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto, un Defensor de Oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, 29 de Julio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 10645 Ag.17-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL NEMET DE BALOG o ETEL NEMETH DE BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11626 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11627 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o FRANCISCA DOLORES NIEVES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11628 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11629 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11630 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JACINTO GALLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11631 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MENDEZ SOSA o TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11536 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11535 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA MENA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11532 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CANO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil F. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11533 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRISTINO CABRERA o FRANCISCO C. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil F. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11534 Ag.26-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11805 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA RUFINA CARABALLO DE MARISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Agosto de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11695 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION LEOPARDO DE VILLALBA, citándose a todos los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11875 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE FELICIANO MANNISE o JOSE F. MANNISE o JOSE MANNISE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11804 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ODELLA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11806 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGNESIA o MARIA ROSA BERNASCONI DE MEIER citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11691 Ag.29.-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11693 Ag.29-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA FALCHE DE CARUSO o CAROSO o CARUZO y de DOMINGO SEGAIN o DOMINGO RAUL SEGAIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11692 Ag.29-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VERENA DE MENDEZ, citándose a todos los interesados y especialmente a Félix Camilo Méndez, para que comparezcan dentro del término de noventa días con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10487 Ag.20-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHMIDT, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso — Paysandú, Junio 30 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 10374 Ag.5-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN TEODOROFF GENOFF o JUAN TEODORO GENOFF o IVAN TEODORO GENOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 10 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11458 Ag.24-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMINA o PRENIMA o FERMINA o PREMINA o PRIMA o PRIMA MARIA ANTONIA TARELLI DE DELLAMANO y de JOSE TOBIAS o JOSE TOBIA o TOBIA o TOBIAS DELLAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11460 Ag.24-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SUAREZ ACEVEDO DE BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11459 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA BORGES o JUSTA RUFINA BORGES DE OLIVEIRA DE PEREIRA DOS SANTOS o JUSTA RUFINA BORGES DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11817 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE HELLON o JOSE ANTONIO HELLO o ANTONIO JOSE HELLO y ROSALINO ELLIO MARTINEZ o ROSALINO SANTO HELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11704 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11703 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINOR CANTOS CAMELO o DINOR CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11613 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA DURO o DURÓ DE DARNAUCHANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11620 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA DE ROYAL o JUANA ROSA DA SILVEIRA DE ROGES o ROYES o ROYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11610 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA TRINDADE DE FERNANDEZ o DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11611 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO NORDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11615 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL HILARIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11605 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RIVAS DE BROCHADO o ELIDA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11606 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA CAPRINAL o CAPRINALI DE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11607 Ag.27-v.set.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección y en cargado del despacho del Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AUGUSTO DE CARVALHO o BRAULIO CARVALHO o BRAULIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de ese causante para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento y dentro del término de treinta días. — Pueblo Nuevo, Agosto 15 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 11702 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN SIXTO DOROTEO ALMEIDA o FELIX ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11913 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ CARLOS AMADEO PAZ o CARLOS AMADEO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 24 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11912 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CALIMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11421 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la

apertura de la sucesión de PETRONA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11700 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11701 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN CECILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11750 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANO o SEVERIANO APOLINARIO RODRIGUEZ y SEVERIANO VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11749 Ag.29-v.set.8.

## JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de GERVASIO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Agosto 18 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11623 Ag.27-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAPACHET DE GALLIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11812 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA SAÑUDO DE SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11665 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BRUNO DE NICOLA, MARIA BRUNO y PASCUAL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11664 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DERRÉGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11663 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA DA FRANCONI DE BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11662 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11661 Ag.27-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL CACERES DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11901 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO o ARTURO FELIPE COUTINHO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 18 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11788 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA SALSAMENDI DE TANTARDINI y JUAN BAUTISTA TANTARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CESAR, JOSE ATANASIO o ANASTASIO, CESAR SILVERIO y OTILIA MOREIRA y MATILDE GONZALEZ de MOREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y expresamente al heredero Luis Alberto Moreira o quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, con respecto a estos últimos, de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 3 de 1955. — Delmar Gonzalvez, Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 10898 Ag.13-v.set.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA o MARIA AGUILAR DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11738 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO SOTO MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11737 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO HERNANDEZ CLARA o CLODOMIRO o CLODOMIRO FLORO o FLORO CLODOMIRO HERNANDEZ o HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11736 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA COLMAN DE MOREIRA o MANUELA COLMAN LERENA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11378 Ag.22-v.set.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAROTTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunto.
1) $8.00 10 pub. 11854 Ag.31-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SARUTTE o ABRAHAM SARUTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11855 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDARTE DE VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11856 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO ROSA o URBANO ROSA ANGELI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11489 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOMINGA SANTELIAN DE ZEFFERINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11490 Ag.24-v.set.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Junio 30 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 9839 Jl. 27-v.ag.6. Ag.27-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES RODRIGUEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11975 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMASIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11976 Set.2-v.set.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA CATALINA LAIN DE DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11939 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO RODRIGUEZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11719 Ag. 29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA BARRETO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11720 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO o IRINEO SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1955. — Hugo de Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11721 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, EDMUNDO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11722 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11575 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA MARTINEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11465 Ag.24-v.set.5.

# 2—Caducidad de promesas de compras y ventas

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
**CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta del solar N.o 1 de la manzana 55, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Mayo de 1937 con los números 110 y 111 y empadronado con el N.o 1.118, se hace saber a su promitente comprador Enrique Razzetti Sánchez, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, la caducidad respectiva. — BANCO ITALIANO DEL URUGUAY (Sucursal Cordón).
2) $30.00 15|pub. 11517 Ag.24-v.set.10.

**"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."**
**AVISO**

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a sus compradores: Adolfo Gutman, Enrique Bottaioli y Carlos Doroteo Llorente o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años, de los solares situados en Piriápolis, ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1474, Fo. 489, Lo. 41 y N.o 1214, Fo. 484, Lo. 47 con relación a los dos primeros, respectivamente y las N.o 1216, Fo. 445, Lo. 44; N.o 1217, Fo. 446, Lo. 44 y N.o 1218, Fo. 446, Lo. 44, con relación al último. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro — Montevideo, Agosto de 1955.
2) $30.00 15|pub. 11640 Ag.27-v.set.13.

**JUAN Mª MURACCIOLE**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que a continuación se indican, a sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el citado artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compra venta que se mencionarán. Los prominentes compradores a que se hace referencia, son: Stanislaw Samsel Borkowska, Inocencio Fructuoso Rivero y Francisca Alcira Noria Lacuesta, que han prometido comprar los solares ubicados en la 17ª sección judicial de Montevideo, empadronados respectivamente con los N.os 161.069, 161.068, y 161.024, promesas inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 421 folio 154 del libro 43, N.o 1780 folio 382 del libro 21, y N.o 2.000 folio 731 del libro 44 respectivamente. Por tanto, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada la caducidad de los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores. — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Juan Ma. Muracciole. — Paysandú 1204, Apto. 4 (Estudio Dr. Leo Carozzi).
2) $48.00 15|pub. 11795 Ag.30-v.set.15.

Hacemos saber a los cónyuges María Rosa Isabella Martocella, José Gerónimo González Casas y|o a sus sucesores o derechohabientes a cualquier título, que si a los quince días inmediato siguientes a la última publicación del presente, no hubieren abonado el saldo del precio adeudado desde hace más de siete años, según promesa autorizada por el escribano Bolívar Zarza, el 26 de Setiembre de 1945 por cuatro fracciones de chacra en Juanicó, primera sección judicial de Canelones, padrón en m.a 4.578, N.os 28 al 31 inc. plano agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 741, quedará operada la caducidad (artículo 10 Ley 9.099) y solicitaremos la cancelación correspondiente (inscripta N.o 1.233, Fo. 309, Lo. 33). — Montevideo, 30 de Agosto de 1955. — Helena Rogberg Balparda de Zamarripa. — Enrique L. Rogberg Balparda. — María Helena C. M. Rogberg Bengolea de Pincemin.
2) $36.00 15|pub. 11890 Ag.31-v.set.16.

# 3—Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día sábado 10 de Setiembre próximo en el local social, Avenida General Rondeau Nº 1847, a las diez y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3º Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4º Elección de Directorio, Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Roberto Mailhos, Secretario.
3) $42.00 15|pub. 11425 Ag.23-v.set.9.

**ANACONDA S. A.**

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Anaconda Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 9 de Setiembre del corriente año a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercició económico finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Cumplimiento de la obligación establecida por el inciso primero del artículo cuatrocientos diecinueve del Código de Comercio; 3º Determinación del número de Directores; 4º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 11792 Ag.30-v.set.3.

**SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

De acuerdo con los artículos 10 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; II) Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1954-1955; III) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1955-1956; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $21.00 5|pub 11796 Ag.30-v.set.3.

**"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Setiembre próximo, a las 11 horas, en su sede calle Misiones 1486 (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2.o Consideración del cuadro de ganancias y pérdidas.

3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — El Directorio.
3) $16.80 7|pub. 11900 Set.1º-v.set.8.

**FORTUNI S. A.**

De acuerdo al artículo 19, el Directorio convoca a asamblea general ordinaria, para el día 19 de Setiembre de 1955 a las 10 horas, a realizarse en la sede social, calle Colón N.o 1418, con la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de Junio de 1955; 2º Nombramiento de Síndico y su suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, hasta con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión a la asamblea. — El Directorio.
3) $15 00 5|pub. 12033 Set.2-v.set.7.

**RURAL DE SOPAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de la calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y las memorias del Directorio y Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 3º Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Antonio J. Pascale.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio y que las acciones deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Agosto de 1955. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.
3) $48.00 15|pub. 12001 Set.2-v.set.19.

**LINO TEXTIL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de Lino Textil S. A., convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículo 18, 20 y 44 de sus estatutos, a realizarse el día 24 de Setiembre de 1955 a la hora 15, en el local de la Fábrica, sito en el Ejido de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), para considerar el siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 23); 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955 (artículo 18, inc. A); 3º Elección de cuatro titulares de Directorio y suplentes de Directorio y Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 18, inc. B).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (Dolores), de acuerdo al artículo 21.

Se hace presente a los señores accionistas que tienen derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio y Comisión Fiscal y sus suplentes, accionistas que representen el 30 o|o de las acciones ordinarias integradas (artículo 39).

Se recuerda que: Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, no se alcanzare el quórum marcado, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualesquiera fuera su número (artículo 24). — Dolores, 15 de Agosto de 1955. — El Directorio.
3) $33.00 5|pub. 11991 Set.2-v.set.7.

**PLACIDO MARTINS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día catorce de Setiembre del año en curso, a las quince horas, en la ciudad de Montevideo, Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 2º Distribución de las utilidades del ejercicio; 3º Elección de Directores, titulares y suplentes, para el período 1955-1960; 4º Elección de Síndico, titular y suplente, para el período 1955-1930; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de los estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres

días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscrito e integrado. — Melo, Setiembre 1º de 1955. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 11990 Set.2-v.set.5.

### PAES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de setiembre de 1955 a las 16 horas en el local de la calle Rincón N.o 455 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general,, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Directorio para el ejercicio 1955-56; 3º Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1955-56; 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones o documentos supletorios hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4º, apto. 8 desde las 14 hasta las 17 horas. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 11980 Set.2-v.set.3.

### COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

De acuerdo con lo que establece en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana No 3727, a las 17 y 30 horas del día 22 de Setiembre próximo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 11979 Set.2-v.set.8.

### COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Yaguarón N.o 1696, el día jueves 15 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1955; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósitos o registros de acciones. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 11928 [illegible]

### S. A. FABRICA NACIONAL [illegible]
23.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios invita a los señores accionistas para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria que de conformidad con los artículos 18 y 49 inc. D) y 69 de los estatutos sociales se efectuará el 14 de Setiembre a las 15 horas en nuestro local social Avda. San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar con el Presidente y Secretario, el acta de dicha asamblea (artículo 26); 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, amortizaciones, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas e informe de la Comisión Fiscal, que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955 (artículo 18, inc. 1); 3º Elección de cuatro Directores y 4 suplentes (artículo 18, inc. 2); 4º Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes que deberá actuar en el próximo ejercicio 1955|1956 (artículo 67); 5º Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en el ejercicio de 1954-1955 (artículo 69).

Artículo 24: Los señores accionistas que deseare tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán en nuestro local social, con tres días hábiles de anticipación al designado para la misma, las acciones que posean o un certificado de depósito, expedido por una Institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — El Secretario.

3) $40.00 10|pub. 11789 Ag.30-v.set.9.

### FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423.

Orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1955, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 3 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — El Directorio.

3) $51.20 16|pub. 11303 Ag.20-v.set.8.

### IMPRESORA "SALTO" S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Impresora "Salto", calle José G. Amorim N.o 150, el viernes 16 de setiembre próximo a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 1953 y el 31 de Diciembre de 1954; 3º Distribución de las utilidades; 4º Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y su suplente.

Se previene a los accionistas que deseen participar en esta asamblea, que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario) hasta tres días antes del plazo fijado para la misma, en el local de la Sociedad, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos.

Las listas de Directorio y Síndico podrán ser presentadas hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la elección, y tendrán que ser firmadas por cinco accionistas (artículo 25 de los estatutos). — J. H. Fernández Ambrosoni, Presidente. — Maximino E. Vigo, Secretario.

3) $27.00 5|pub. 11865 Ag.31-v.set.5.

### BARRACA DEL PONTON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 2340 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2º Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 3º Fijación de honorarios del Síndico; 4º Elección del Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — El Secretario.

3) $19.20 8|pub. 11573 Ag.26-v.set.3.

### STRAUCH Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día catorce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, en el local social calle Isla de Flores 1342, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XX ejercicio cerrado el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

2.o Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1955|1956 y fijar la remuneración del titular.

3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, y según lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 11916 Set.1º-v.set.9.

### ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre del año en curso, a las 14 horas en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 666, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

2.o Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955, e informe de la Sindicatura.

3.o Remuneración al Síndico.

4.o Elección de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja social, o los certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $2400 5|pub. 11908 Set.1º-v.set.6.

### F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Primera convocatoria**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 23 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Reforma de los estatutos sociales.

3.o Ampliación del capital autorizado.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta el día 17 de Setiembre, entre las 8 y 30 y 12 y 30 horas, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que FUNSA pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 11941 Set.1º-v.set.6.

### SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4º, escritorio 402, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1954|1955; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 11546 Ag.26-v.set.3.

### CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 8 de Setiembre de 1955 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1954-55; 3º Dictamen del Síndico; 4º Acuerdo con el Municipio sobre ejecución del decreto 1444.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados: de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $28.00 14|pub. 11332 Ag.22-v.set.7.

### F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Segunda convocatoria**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 28 de Setiembre a las 16 horas en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o Reforma de los estatutos sociales.
3.o Ampliación del capital autorizado.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta el día 17 de Setiembre entre las 8 y 30 y 12 y 30 horas, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que FUNSA pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.

3) $13.00 5|pub. 11942 Set.1º-v.set.6.

F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o Consideración de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y aprobación de honorarios de este último.
3.o Elección de 4 titulares y suplentes del Directorio y del Síndico y Síndico suplente.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta el día 17 de Setiembre entre las 8 y 30 y 12 y 30 horas, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que FUNSA pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. Transcurrida media hora, la asamblea funcionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 11943 Set.1º-v.set.6.

# 4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace publica la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA ACOSTA y XAVIER ABRIL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 295), se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Xavier Abril y María Sara Acosta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11768 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE MARIA GOMEZ y SARA BRUNA MORÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 8 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Gómez y Sara Bruna Moré, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11753 Ag.29-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO ARRAGA y ELSA BENAVIDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 75) se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1955 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Alfredo Félix Ramón Arraga y Elsa María Esther Benavídez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 10736 Ag.11-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mario Italo Faglia contra LIA ESTHER LALUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 140), se hace saber que por resolución del día 8 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mario Italo Paglia y Lía Esther Laluz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta tay seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11479 Ag.24-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA GARCIA GEBELIN y JUAN CARLOS CIAPESSONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 31) se hace saber que por resolución del día 30 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sara o Sarah García Gebelín y Juan Carlos Ciapessoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11480 Ag.24-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE PLATZMAN y ANA LIPOVESKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 50 Fo. 572), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Platzman y Ana Lipoveski, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11478 Ag.24-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JESUS SUAREZ BERMUDEZ y JOSEFA MATA VARELA de SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 50 F.o 50 se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Diciembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jesús Suárez Bermúdez y Josefa Mata Varela de Suárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 11108 Ag.18-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CATALINA GABBIANI DE KATRAS o KASTRAS y JUAN MIGUEL KATRAS o KASTRAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 50, Folio 439", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 2 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Catalina Gabbiani de Katras o Kastras y Juan Miguel Katras o Kastras, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 10790 Ag.12-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "OLMOS ALBERTO EDILIO y OCARIZ GOMEZ LIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 52, Fº 523", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Edilio Olmos Ferreira y Lía Celina Ocariz Gómez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946).—Montevideo, Julio 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario

5) $40.00 20|pub. 11417 Ag.22-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rousseau Juan Francisco Marcos y Heymann Gertrudis Doris. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 486", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Francisco Marcos Rousseau Thierry y Gertrudis Doris Heymann Jerteles, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11093 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FOSSATI DE GRANATO MARIA N. y JULIO CESAR GRANATO GRONDONA. Disol. y liq. sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Granato y María Nirvana Fossati. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11965 Set.2-v.set.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Acuña Berta contra ROBERTO PEREYRA SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Pereyra Sosa y Berta Acuña Pizzani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11385 Ag.31-v.set.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lapido Enrique Mario con MARIA CELIA MARFETAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Mario Lapido y María Celia Marfetán Cardoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11339 Ag.22-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTINO ZOZIMA LERIDA y OSVALDO GONZALEZ BONILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", es hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Osvaldo González y Zózima Lérida Martino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo, 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11288 Ag.20-v.set.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GARCIA VILARIÑO WALTER y LUCIA BIANCHIMANO DE GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter García y Lucía Rita Bianchimano, En consecuencia se convoca a to-

dos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11202 Ag.19-v.set.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garibaldi Ofelia con JOSE ALBERTO STAGNARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Stagnaro y Ofelia Garibaldi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1943. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10858 Ag.13-v.set.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "González, Waldemar Teodoro con MARIA FRANCISCA PAEZ DE GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Junio ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Teodoro González y María Francisca Paez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10986 Ag.15-v.set 7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scalone de Corbo. Celia Cristina contra CORBO, JOSE CELEDONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Cristina Scalone y José Celedonio Corbo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11803 Ag.31-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Anzueta de Petrone Zulma contra HUGO JOSE PETRONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (45|379), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, Zulma o Zulma Iris Anzueta de Petrone y Hugo José Petrone, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11029 Ag.16-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Gastán de Zenone, Violeta Dora contra JUAN RAMON ZENONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 197), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Juan Ramón Zenone Aristoy y Violeta Dora Gastán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, en cumplimiento de la cual se hace esta publicacin. — Colonia, 3 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11818 Ag.31-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Carmen I. Pereira de Fernández contra ALCIDES EUSTACIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 27, Fo. 264), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Carmen I. Pereira de Fernández y don Alcides Eustacio Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11049 Ag.16-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "NICOLASA AURORA GARCIA ESPINOSA y PEDRO JOSE DELGADO PELAEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", Libro 14, Folio 1, se hace saber al público que con fecha 11 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolasa Aurora García Espinosa y Pedro José Delgado Peláez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 24 de 1955. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11932 Set.1.o-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "María Orfilia Rodríguez c|INOCENCIO ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 14 F.o 1, se hace saber al público que con fecha 11 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Orfilia Rodríguez e Inocencio Rojas. En consecuencia, se convoca a todos los integrantes a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11933 Set.1.o-v.set.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "PERTUY ANTONIO y SEVERA CHALAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 22 N.o 518 F.o 31, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Antonio Pertuy y doña Severa Chalar, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10900 Ag.13-v.set.6.

# 6—Disoluciones de Sociedades

**RAISSIGNIER Y CAPELLI**
**CESION DE CUOTA**

Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que tenemos constituída y explota la fábrica de juguetes en Bruselas 4322; tomando el socio Elbio J. Capelli a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — JUAN A. RAISSIGNIER. — ELBIO J. CAPELLI.
6) $24.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

**"SARASOLA, NUÑEZ Y CIA."**

Hacemos saber que por disolución parcial de sociedad, a partir del primero de Febrero del año en curso ha dejado de pertenecer a la sociedad "Sarasola, Núñez y Cía." el señor Marcelino Barrón. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — HECTOR G. SARASOLA. — HERIBERTO NUÑEZ.
6) $8.00 10|pub. 11621 Ag.27-v.set.7.

**"AREVALO Y MARTINEZ"**

Por la presente publicación hacemos saber que hemos disuelto la sociedad civil que bajo la razón social "Arévalo y Martínez" constituímos ante el escribano Claudio Barboza el 2 de Enero de 1951, quedando el señor Nicerato Arévalo a cargo del activo y pasivo de dicha firma, a excepción del campo sito en la novena sección de Rivera, en la parte que pertenece a Martínez; que le será escriturado a Arévalo una vez hecha la liquidación de haberes correspondientes a Martínez y saldada toda deuda al mismo. — Rivera, Agosto de 1955. — NICERATO AREVALO. — JOSE MARTINEZ.
6) $32.00 20|pub. 11204 Ag.19-v.set.12.

**"INGENIERO BOLET LIMITADA"**

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 23 de Agosto de 1955, los señores Jaime Francisco Botet y Oscar Roberto Baroffio, disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero Bolet Limitada" retrotrayéndose los efectos de la disolución al 31 de Julio de 1955. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.
6) $32.00 20|pub. 11656 Ag.27-v.set.19.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y por la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la asamblea general extraordinaria de Sericícola Uruguaya Sociedad Anónima realizada el 20 de Noviembre de 1951 resolvió su disolución y liquidación. Interesados y acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en General Flores N.o 617, ciudad de Las Piedras.
6) $24.00 20|pub. 11102 Ag.17-v.set.8.

# 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Dobrinin contra JORGE VELICOV. Divorcio unilateral" (Lº 47, Fº 594), se cita, llama y emplaza a don Jorge Velicov, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 11769 Ag.30-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Vola contra BEATRIZ MANFREDI. Divorcio" (L.o A 48, Fo. 74), se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Manfredi, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 10224 Ag.3-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Gallego Alfonso contra PEREIRA DULCE MARIA, divorcio por causal. L.o 52, F.o 478", se cita, llama y emplaza a Dulce María Pereira a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará al requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Junio 17 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 3|pub. 10001 Jl.30-v.set 3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Flora Aparicio contra JOSE MIGUEL BRENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don José Miguel Brena para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10732 Ag.11-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Erwin Teszler c|ALICIA KLEIN DE TESZLER. Divorcio". (L.o 50 F.o 120); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Klein de Teszler, para que concurra a estar a derecho en estos autos, y al juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10696 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Raquel Elena Curbelo c|JULIO CESAR MENDIETA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Julio César Mendieta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10663 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Francisca Majerova contra JUAN KRMIK. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Krmik para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10393 Ag.5-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA SULIGON, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 40. Fo. 229), le ha iniciado don Bi-

siel Salvagni, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11452 Ag.24-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA SUAREZ o ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 35 Fo. 25) le ha iniciado don Marcelino Alejandro Clerici, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32194 Ag.16-v.set.20.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Goss, Secundino Daniel contra ELENA GOSS. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elena Goss de Goss, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 29 de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32041 Ag.4-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Victoria Rodríguez contra SEBASTIAN IRIGOY Divorcio sola voluntad. Lo. 30, Fo. 122", se cita, llama y emplaza a don Sebastián Irigoy, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario
7) $12.00 10|pub. 11491 Ag.24-v.set.5.

# 8–Emplazamientos

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 384, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN DI MATEO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 11336 Ag.22-v.set.26.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD**

**Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero de 26|948 y Agosto 10|953**

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre la que sigue a Dr. Ciganda y Ruta N.o 1, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 10 de Agosto de 1955.
8) $60.00 30|pub. 10889 Ag.13-v.set.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Rachetti contra ORIBE BRAVO IGLESIAS y otros. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios" (Lo. 48 Fo. 374), se cita, llama y emplaza a los señores Oribe Bravo Iglesias, María E. Bravo Iglesias, Victoria B. Bravo Iglesias y a los menores Firmo, Felipe y Teresa Bravo Iglesias representados por su padre don Vicente Bravo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $20.00 10|pub. 11477 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción de Curador". (Lº 52, Fº 111), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmuebles: Un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón actual Nº 113.547, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en Avalúos con el Nº 945 el 25 de Junio de 1928, con una superficie de 572 metros 19 decímetros que se deslindan así: 11 metros 73 centímetros de frente al Sureste de la calle Carlos Anaya Nº 2629; 45 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con Juan Othegui; 14 metros 42 centímetros al Noroeste, lindando con solar 1 y parte del 2; 43 metros al Suroeste, colindando con el solar 6 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta del solar anteriormente descripto, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1955.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $120.00 30|pub. 11176 Ag.18-v.set.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don FERMIN CABRERA para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le ha iniciado don Leonardo Carlos de Horta por ejecución hipotecaria. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sauce, Agosto 9 de 1955. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
8) $36.00 30|pub. 11015 Ag.16-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra LEDESMA CARMEN. Juicio ejecutivo. (Lo 8, Fo. 700)", se cita, llama y emplaza a la señorita Carmen Ledesma o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 475 de la manzana N.o 77 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 817 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 472; al Sur, con los padrones 1023 y 476; al Oeste, con el padrón número 473; y al Este con un frente de ms. 16.50 a la calle N.o 10, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 10793 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra GUREVICH LUIS. Juicio ejecutivo. (Lo. 8 Fo. 701)", se cita, llama y emplaza al señor Luis Gurevich o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con algún derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 528 de la manzana N.o 58 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este, 1.a sección de este Departamente, que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 495 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 339; al Este con el padrón N.o 341; al Sur con un frente de 30 metros a la calle N.o 7; y al Oeste con un frente de ms. 16.50 con la calle N.o 12, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $108.00 30|pub. 10792 Ag.12-v.set.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Angel Lassaroff Kancheff contra NIVEANA MENKOVA. Auxiliatoria de pobreza" (Lº 39, Fº 337), se cita, llama y emplaza a doña Niveana Menkova para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Rivera, Julio 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32144 Ag.12-v.set.16

# 10–Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GIUSIANO, CLERIA CELINA. Incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 9830 de 7 de Diciembre del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a doña Cleria Celina Giusiano Dadalt, designándosele Curador de la misma a don Alfredo Giusiano. — Colonia, Mayo 23 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 11819 Ag.31-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SOSA CARMEN MACEDONIA y MANUEL ISAAC. Incapacidad. (Lo. 8, Fo. 384)", se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Junio de 1955, se ha declarado en estado de incapacidad a don Isaac Manuel, designándose curador legítimo del mismo a su hijo Celestino Víctor Manuel, a quien también se le nombró curador de su madre incapaz Carmen Macedonia Sosa de Manuel, y a quien se le discernió el cargo por resolución de la fecha ya citada del 27 de Junio de 1955. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
10) $20.00 10|pub. 11624 Ag.27-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Mayo de 1955, dictada en los autos: "Año 1954. MARIA EVA ZAMORA. Incapacidad" (L.o 19 N.o 608 F.o 34), se ha declarado en estado de incapacidad a María Eva Zamora, habiéndosele designado Curadora legítima a su madre doña Julia Palmina de Zamora, y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación por el término legal. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 11751 Ag.29-v.set.8.

# 11–Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ESTHER LUISA FERRARI FERNANDEZ, domiciliada en 25 de Mayo 581, piso 1, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los Procuradores José P. Coelho de Oliveira y Roberto J. Amor, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto, habilitándose la Feria Menor a efectos de las publicaciones, y se me entregue el correspondiente testimonio. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—Esther Luisa Ferrari.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 11680 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HUGO RAUL PEREZ GONZALEZ, domiciliado en Durazno 1912, digo: Que optando al título de Escribano Público, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Walter Pardías y Renée Bonnafón, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Hugo R. Pérez G. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 11648 Ag.27-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "GULART CORONEL MARIO. Información de vida y costumbres",

Lº 52, Fº 683: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Mario Gulart Coronel, domiciliado en Juncal 1395, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Saúl Cogan y Armando Cuervo, domiciliados en Durazno 2273, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales.—M. Gulart".— Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 11679 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. FRANCISCO GUIDO SOBA, domiciliado en la calle Cerro Largo 1321, al señor Juez dice: Que deseando optar por la profesión de Procurador, viene a ofrecer el testimonio de los señores Fernando Elichiribehety y Pascual Spera, domiciliados en San José 1327 y Acevedo Díaz 1895 respectivamente, a quienes presentará para ser interrogados por la honradez y costumbres del peticionante, a efectos de la expedición del testimonio correspondiente. Asimismo solicita que se le expidan los edictos y que en caso de efectuarse citaciones por cédulas le sean entregadas éstas al postulante. Francisco Guido Soba." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 11547 Ag.26-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ATANASILDO SARALEGUI. Información", Lº 26, Fº 628, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atanasildo Saralegui, domiciliado en la calle Florencio Sánchez Nº 580 y expresa: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis A. Cardozo e Isidoro Jacottet, domiciliados en esta ciudad, y aprobada se le expida testimonio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 11686 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO ODIZZIO, ANTONIO MARIA. Información de vida y costumbres." (Libro 8 Folio 770), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Maldonado, 20 de Julio de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Presente. Antonio María Odizzio Odizzio, constituyendo domicilio en la calle Ventura Alegre N.o 883 de esta ciudad, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Mario L. Echartea y Arercio María Rodríguez, con domicilio en ésta; los que serán preguntados ante esta Oficina el día y hora que indique el Juzgado. Por lo expuesto, del Juzgado solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de partida de nacimiento que acompaño; 2.o) Se reciba la información ofrecida cometiéndose a la Oficina; 3.o) Se me expidan edictos para su publicación en el "Diario Oficial" y periódico local, por el término legal; 4.o) Aprobada se me expida testimonio. Será justicia. Antonio M. Odizzio." — Maldonado, Agosto 9 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 11539 Ag.26-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "PEDRO MIGUEL DE LOS ANGELES. Información de vida y costumbres", (Lo. 10, Fo. 514), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Paysandú. — Pedro Miguel de los Angeles, domiciliado en calle Leandro Gómez 1156 ante el señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Franceli-no y Aldo O. Firpo, domiciliados en calle 18 de Julio y Cerrito y Zorrilla y 25 de Mayo y Juan Masdeu, domiciliado en calle Leandro Gómez 1158 de esta Ciudad. Ruega que aprobada esta información se me expida el testimonio pertinente. Será Justicia — Miguel de los Angeles". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 26 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $36.00 15|pub. 11261 Ag.20-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: CARLOS N AMARO, domiciliado en la calle Jacinto Trápani s|n, Barrio Olimar, de esta ciudad al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Artemio Gutiérrez y Narciso S. Figari, domiciliados respectivamente en las calles Manuel Freire Nº 449 y Manuel Oribe Nº 219 de esta ciudad. Por lo expuesto solicito: Se me expidan los edictos, y en oportunidad aprobada la información se me dé testimonio.—Carlos N. Amaro. — Otrosí digo: Que a los efectos de la tramitación de este testimonio constituyo domicilio en la calle Manuel Freire Nº 385 de esta ciudad.—Carlos N. Amaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 11947 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: FELIX A. AMARO, domiciliado en la calle Manuel Freire Nº 385 de esta ciudad al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Mujica, domiciliado en la calle Celedonio Rojas Nº 623 y Gabriel Basaitegui, domiciliado en Simón del Pino Nº 403 respectivamente. Por lo expuesto solicito se me expidan los edictos, y en oportunidad aprobada la información se me dé testimonio.—Félix A. Amaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 11946 Set.1º-v.set.12.

# 12–Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

Nº 2.723. — (Segundo llamado). — Oleína.— Apertura: 5 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.750. — Cemento portland. — Apertura: 20 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32291 Ag.26-v.set.3.

Nº 2.722. — (Segundo llamado). — Aceite de patas. — Apertura: 7 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.725. — (Segundo llamado). — Limpieza de máquinas de escribir. — Recepción: 8 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 16 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.749. — Formularios y fichas impresos. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.751. — Herbicidas. — Apertura: 6 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.752. — Adquisición de telas para la confección de ropa blanca, frazadas, etc. — Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.753. — Dos bombas para lavado de vehículos. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32318 Ag.29-v.set.6.

Nº 2.724. — (Segundo llamado). — Caños de fibrocemento. — Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.738. — (Segundo llamado). — Envases de vidrio. — Apertura: 12 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.745. — (Segundo llamado). — Contratación de camiones destinados a transporte del personal. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 21 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.754. — Tarjetones "Saludos fin de año". — Apertura: 15 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32342 Set.1º-v.set.9.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

C. M. 135|55. — 2º llamado. — Suministro de Cepillos de alambre, esponjas y gamuzas. — Apertura: Octubre 3, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32293 Ag.26-v.set.12.

LICITACION C. M. 131|55

**Rieles para vía y accesorios. — Aviso**

Se pone en el conocimiento de quienes retiraron pliegos para esta licitación, que las condiciones particulares de la misma han sido nuevamente complementadas y reunidas en un pliego en el que se muestran las condiciones particulares de la licitación mencionada, que tienen validez. La fecha de apertura de esta licitación ha sido postergada hasta el día 14 de Octubre de 1955, a las 15 horas. Los interesados que no reciban la comunicación presente, que se remite por carta a los que retiraron pliegos, pueden concurrir a la Sección Licitaciones de la Gerencia General, La Paz 1095, 2º piso, a retirar las condiciones complementarias. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32292 Ag.26-v.set.3.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

**Licitaciones 20, 21 y 22**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento a los Hoteles y Restoranes Municipales de Frutas y Verduras, Productos Lácteos y Productos Porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 5 de Setiembre de 1955, de acuerdo al horario siguiente: a las 14 horas por Frutas y Verduras; a las 16 horas por Productos Lácteos y a las 17 horas por Productos Porcinos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 32343 Set.1º-v.set.3.

**CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS**

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del predio municipal "Parque Municipal Medina" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo en horas hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley (una foja sellado administrativo de un peso, otra en blanco de cincuenta centésimos, y un timbre municipal por valor de uno por mil de la suma de la propuesta), en pliegos cerrados y lacrados. El plazo para la presentación de propuestas vence el día 15 de Setiembre de 1955 a las 13 y 30 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieran. El Concejo Local Autónomo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquélla. — San Carlos, Agosto 23 de 1955. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32344 Set.1º-v.set.12.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez y por el término de quince días a contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para la venta de un monte de eucaliptos propiedad municipal compuesto de nueve mil setecientos ochenta y cinco unidades.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado deberán ser presentadas en la Dirección de Secciones de este Concejo hasta el día 12 de Setiembre a la hora 17, y serán abiertas —sea cual fuere su número— en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas sin expresión de causas. — Rocha, Agosto 27 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 11|pub. 32333 Ag.31-v.set.12.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

LICITACION PUBLICA Nº 17.004

Segundo llamado

**Extintores de fuego**

Apertura: 12 de Setiembre de 1955.—Hora 15.

Esta licitación se hará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32289 Ag.26-v.set.6.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición de materiales y artículos destinados a las Escuelas Granjas de todo el

país dependientes de este Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 7 de Setiembre próximo a las quince horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 21|pub. 32170 Ag.13-v.set.7.

**DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes implementos destinados al Aeropuerto Nacional de Carrasco: 1 tractor, 2 guadañadoras y 1 cortadora rotativa, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en la Secretaría de esta dependencia: Zabala 1338, 2º piso, en horas hábiles. — Apertura de propuestas: Setiembre 15 hora 15. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32351 Set.2-v.set.13.

**FACULTAD DE MEDICINA**

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 254 — Sustancias de contraste, telepaque, etc. — Plaza. Primer llamado — Apertura: 16 de Setiembre de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 255. — Caños de goma "Latex". — Cif. Primer llamado. — Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 256. — Antibióticos. — Cif o Plaza. Primer llamado. — Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 257. — Baranda para el hall de Farmacia. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 19 de Setiembre de 1955, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Llamados de personal

Llámase a aspirantes para la provisión de:

1 (un) cargo de Jefe de División Administrativa. — Carácter del cargo: Administrativo. — Sueldo: $ 300.00. — Corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953. — Vencimiento: 15 de Setiembre de 1955, a las 12 horas.

Cargos de Enfermeras. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Sueldo: $ 280.00.— No corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953. — Vencimiento: 8 de Setiembre de 1955, a las 11 horas.

Llámase a aspirantes para la provisión interina de:

1 (un) cargo de Auxiliar 2º de Fisioterapia.— Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Sueldo: $ 220.00. — No corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953. — Vencimiento: 8 de Setiembre de 1955, a las 12 horas.

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer:

5 (cinco) cargos de Visitadoras Sociales. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Sueldo: $ 260.00. — No corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953. — Vencimiento: 1º de Octubre de 1955, a las 12 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

12) (C.C.) 3|pub. 32355 Set.2-v.set.5.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 5 de Setiembre de 1955:

Hora 17. — Lic. Nº 710. — Terramicina. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Miércoles 14 de Setiembre de 1955:

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 711. — Leches medicamentosas y alimenticias. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado

Lunes 3 de Octubre de 1955:

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 673. — Ferretería.— Cif. y|o Plaza. Cuarto llamado.

Hora 14 y 30. — Lic. Nº 685. — Agujas, jeringas y termómetros. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 14 y 45. — Lic. Nº 687. — Aparatos y accesorios para anestesia. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.

Hora 15 y 15. — Lic. Nº 688. — Esterilizadores. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — Aviso Nº 239.

12) (C.C.) 2|pub. 32353 Set.2-v.set.3.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

**Importante aviso**

**Licitación Nº 19|955. — Asunto 774|C17**

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción pone en conocimiento de los interesados que ha sido transferida la fecha de recepción de las propuestas de la licitación en causa para el día 5 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32328 Ag.30-v.set.3.

**Licitación pública Nº 30|955**

Tercer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la Construcción de Maquetas para el Stand de Cine en la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Setiembre de 1955 a las 16 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32317 Ag.29-v.set.6.

**Importante aviso**

**Licitación Nº 21|955 — Asunto 776|C17**

**Extinguidores de incendio**

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción pone en conocimiento de los interesados que ha sido transferida la fecha de recepción de las propuestas de la licitación en causa para el día 12 de Setiembre de 1955, a las 17 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32340 Set.1º-v.set.9.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de Maní Blanco Chico Aceitero de dos pepas con cáscara, para semilla, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 8 de Setiembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32345 Set.1º-v.set.3.

**Segundo llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de conchilla molida, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 5 de Setiembre de 1955 a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32346 Set.1º-v.set.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Secretaría

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto postergar la apertura de propuestas de la licitación para la instalación del servicio de señalamiento y puestos de asistencia de las Rutas y Caminos Nacionales, la que se efectuará el día 15 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la Secretaría de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1112. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32324 Ag.30-v.set.9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

LICITACION PUBLICA Nº 652

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de maderas destinadas a una construcción para vivienda del Encargado del Dique Nivelador del Arroyo de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 12 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32321 Ag.29-v.set.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación pública Nº 9**

Se llama a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Oficina para cobro de Peaje, en Ruta Nº 1, Ca. Colonia, en km. 23, aproximadamente. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el 12 de Setiembre próximo, a la hora 15. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32338 Ag.31-v.set.10.

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del ex-R.O.U. "Huracán", en las condiciones en que se encuentre. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 29 de Agosto de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

19) (C.C.) 7|pub. 32257 Ag.20-v.set.29.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

LICITACION Nº 21

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de dos máquinas de sumar y restar, y una de calcular, eléctricas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberán ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 32322 Ag.30-v.set.7.

LICITACION Nº 20

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un Mercado Vecinal a construirse en un predio libre del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Setiembre, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Minas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32280 Ag.24-v.set.5.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA Nº 101

**Sección Proveeduría**

Segundo llamado

Llámase a licitación para realizar: Instalaciones eléctricas en la Escuela Agraria de Fray Bentos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 32304 Ag.27-v.set.7.

LICITACION PUBLICA Nº 103

**Sección Proveeduría**

Llámase a licitación para adquirir: 1 Cepilladora para madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 32305 Ag.27-v.set.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública Nº 123**

Primer llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada; Alfalfa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599), Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32341 Set.1º-v.set.12.

**Licitación pública Nº 120**

Segundo llamado

Artículos: Cámaras fotográficas; Disparadores; Lámparas para reflectores; Balanza química; Rollos fotográficos; Películas planas; Papel de contacto "Kodak"; Bisulfito de sodio; Bromuro de potasio; Carbonato de sodio; Metol; Hiposulfito "Kodak" similar: Sulfito de sodio; Alumbre de potasio; Balanza de plato; Calentador eléctrico; Caldera; Ventilador grande; Tinta china; Pinceles para retoques fotográficos; Re-

loj segundero; Cubetas esmaltadas; Lámparas eléctricas; Paños negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Setiembre 6 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32335 Ag.31-v.set.5.

**Licitación pública Nº 122**
Primer llamado
Artículos: Carpa tipo colectiva del Ejército.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32334 Ag.31-v.set.10.

**SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO**
Nº 2.955. — Maderas de diversos tipos y medidas. — Apertura el 12 de Setiembre de 1955, a las 9 horas.
Nº 3.955. — Pinturas varias, aceite de lino cocido y aguarraz vegetal. — Apertura el 14 de Setiembre de 1955, a las 9 horas.
Nº 4.955. — Cubiertas 600 x 16 y 750 x 20. — Apertura el 16 de Setiembre de 1955, a las 9 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, en las fechas y horas indicadas, en las Oficinas de este Servicio, Avda. 8 de Octubre 2540, donde pueden ser retirados los respectivos pliegos de condiciones todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 4|pub. 32356 Set.2-v.set.6.

**U. T. E.**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4213. — 1 máq. de escribir de 120 espacios y 2, de 160; 3 máqs. de sumar y restar, a mano, de 10 columnas y 3, de calcular, eléctricas. — Ap.: 1? de Setiembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.50.
Nº 4211. — 1030 toneladas de barras de acero de alta resistencia, para hormigón armado de 7 a 18 mm. de diámetro. — Ap.: 26 de Octubre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
Nº 4212. — Contratar el suministro e instalación de 1 reloj patrón; 12 relojes registradores de entrada y salida del personal; 22 campanillas indicadoras. — Ap.: 27 de Octubre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32325 Ag.30-v.set.9.

# 13-Llamados a Acreedores

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARCOS J. PONCZEK e HIJOS. Concordato" (Lº 50, Nº 542), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores de la mencionada sociedad colectiva, para una reunión que se efectuará el día 16 de Noviembre del corriente año a las 13 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que el auto que convocó a los acreedores es de fecha 2 de Junio de 1955. Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Cód. de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
13) $28.00 10|pub. 11988 Set.2-v.set.13.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Setiembre 2 de 1955**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**6.a Sección**

FELISBERTO MENDOZA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Curiales 1514 y LEONOR ANDRADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1514.
GABRIEL CHALKLING, 25 años, soltero, militar, domiciliado 18 de Julio 1417 y OLGA THOLOZAN, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.

**8.a Sección**

RAUL INOCENCIO HERMIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2010 y ROSA DI LAURO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2010.
PAULO TUDJAN, 48 años, viudo, empleado yugoeslavo, domiciliado Figueroa 2084 y ZELMIRA TEJEIRA, 45 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Venezuela 1265.
BENITO PALERMO GUADALUPE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2180 y MARIA DE LUJAN REYES, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2180.
ANIBAL GAZZAN OUTEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pacheco 1134 y OLIRA CELESTE CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pacheco 1134.
HECTOR WASHINGTON CASAVALLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1321 y EULOGIA ROSAS GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1321.
FELIX TRAVIESO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2290 y MARY NELLY LOPEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sierra 2290.

**10.a Sección**

GUILLERMO ABEN CAL, 21 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Pamplona 2820 y MARIA IRENE LISBOA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3915.
CARLOS JOSE KIS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3561 y NELDA MARGOT MONTEBLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3563, ap. 1.
JOSE ANTONIO FONT, 33 años, soltero, sastre, español, domiciliado Mirabal 1984 y LUZ SELVA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1725.

**14.a Sección**

ALVARO LEGUISAMO BAYARRES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2842 y ASUNCION ZUBIRIZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2842.
CARLOS WALTER CABRERA ALVAREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 732 y CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Capurro 732.

**17.a Sección**

ARTIGAS GERVASIO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cllа. Grande 4215 y LUISA EVA RADIO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cllа. Grande 4215.
ISIDORO RAMON CABRERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4982 y ANA DE MAIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5172.
JOSE DARDO PALERMO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5048 y MARIA INES LEMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 5702.
IGOR WALTER FIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3993 y TERESA RODRIGUES, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3993.

**18.a Sección**

PEDRO ENRIQUE CHIANCONE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 406 e ISGRID ANITA MEERHOFF, 25 años, soltera, alemana (c natural), domiciliada Julio M. Sosa 2305.
MANUEL ALBERTO ESPASANDIN, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Charrúa 2211 y TERESA BEATRIZ TROCHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1208.
ALFREDO AVELINO DA SILVA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2244 y RAMONA SANTIAGA ARAUJO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Guaná 2244.
JUAN MEO ZILIO, 31 años, divorciado, profesor, italiano (c. legal), domiciliado José M. Muñoz 1074, ap. 5 y RAQUEL MARIA RAGGIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Marzo 1223.
JUAN LOCKE BLAKE, 27 años, soltero, hacendado, británico, domiciliado Ellauri 1034 y MONICA BEAVEN LAWRENCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1034.
RAUL ALBERTO DIAZ DE ESPADA, 27 años, divorciado, comercio, paraguayo, domiciliado Fco. Araúcho 1235, ap. 12 y JULIA MARGARITA BIBOLINI, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada Tomás Diago 724.

**20.a Sección**

MARTIN CASTRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4567 y ROSA NELIDA CESARE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4567.

**23.a Sección**

ENRIQUE DAGOBERTO DICKSON, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro Olmida 2687 y ANA MARIA HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2687.
MIGUEL ANGEL BATTAGLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1934 y DINORAH LAURA RETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1934.
MIGUEL OSCAR HEREDIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2677 y ELBA LILIA ACOSTA 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Walcalde 2677.
GERARDO PIETRAFESA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2628, apto. 4 y TERESITA MARIA IGUNE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2628, apto. 4.
ROSALIO ANTONIO ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2573, apto. 4 y SUSANA PAZOS SABIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2573 bis, apto. 3.
COSME DI NITTO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2690 y ELIDA FORESTIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2690.
EUGENIO LICHTENSTEIN, 56 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Juan Paullier 1801 y JUANA REGINA MAUS, 57 años, soltera, húngara, domiciliada Juan Paullier 1801.
CARLOS ALBERTO BERRUTTI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2763 y NORA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2780.
MARIO CESAR ALVAREZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pte. Giró 2532, apto. 1º y MARTA LELIA BRACIGLIANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Manuel Albo 2692.
$2.00 3|pub. v.set.5.

**Montevideo Setiembre 1º de 1955**

**1.a Sección**

ESTEBAN TELLO, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 845 y BLANCA INES CANTERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 845.

**4.a Sección**

ONILDO SERGIO MOLEDA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 835 y NELLY RUTH MENDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San José 835.

**5.a Sección**

MAURO MASNER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguaity 1046 y FRANCISCA CALO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Curuguaity 1046.
MARIO TOMAS PORTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1220 y ROSA ABREU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1220.
EVARISTO PASTORIZA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1244 y ASUNCION SANCHEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Canelones 1243.
ANGEL MILS KAITAZOFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1276 y MARIA ISABEL BAROFFIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1276.

**9.a Sección**

PEDRO PASTORINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5419 y MARIA ISABEL CABRERA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5419.

**10.a Sección**

ISAAC MICENMACHER, 45 años, soltero, fotógrafo, polaco, domiciliado Barroso 3762 y SE-

TER DASCZER, 46 años, soltera, modista, polaca, domiciliada Barroso 3762.
ARIEL C. RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4615 y MARIA ROSA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4615.

### 12.a Sección

HERBERT OCTAVIO CUCURULLO, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2723 e HILDA GLADYS BRUNO, 22 años, soltera, estudiante, domiciliada Leandro Gómez 2443.
MARIO ISE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3006 y MIRTHA ELENA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3291.
JULIO CESAR MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 y ESMERALDA ORGUET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3131.
MAXIMO SATURNINO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1619 y ESMERALDA MARIA BIURRUN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2731.
JOSE LIDORO DE LOS REYES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1729 y RAMONA LILIA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1729.
MANASZE ZLOTOGORSKI, 52 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Municipio 3128 y CYLKA BABIACKI, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Municipio 3128.
RODRIGO LUIS RIVERA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó 1655 y ELVIRA ZUNILDA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1655.
ANTONIO GLAUCO CORENGIA, 21 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado Pando 2642 y MARIA HORTENCIA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2277.

### 14.a Sección

HANS HEINRICH WALTER ADRIAN HOLLAND, 25 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Vilardebó 964 y EVELINE ALICE GIERKE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 964.

### 15.a Sección

ANDRES MANUEL GARCIA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado T. Narvaja 1263 y JUSTA MIREYA BATALLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1263.
EMILIANO GOMEZ SASIA, 40 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado J. Requena 1787 y ANA ELENA ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1787.
GERARDO BRUM GONZALEZ, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guaná 2091 y ANGELA ELSA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2091.
ROBERTO SANTOS, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1904 y MARCELA MATHURIN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1904.

### 16.a Sección

ISMAEL DOMINGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 731 y ADELA BERINI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 731.

### 19.a Sección

JUAN CARLOS AITA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1781 y MIRTA YOLANDA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1781.
CARLOS CIPRIANO PELAEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2318 y MARIA ANGELICA SEIJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2029.
ASDRUBAL MALLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1623, ap. 1 y JULIA AMELIA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1878.
ELBIO ROGER, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 2125 y LUISA CELIA BLANDAMURO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177.

### 21.a Sección

JULIO MARIA GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4261 y ENAR FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1199.
GUILLERMO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4339 e IRMA DERKIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 569.
MANUEL LOPEZ BARREIRO, 25 años, soltero, sastre, español, domiciliado Tacuabé 4647 y MARIA ALFONSINA CERVIÑO REDONDO, 25 años, soltera, española, domiciliada Tacuabé 4647.
PEDRO ANTONIO PEREIRA GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1673 y MARIA DEL CARMEN PORTO ETCHEVERRY, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1673.
ANGEL DI MATTEO, 28 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Coronillas 570 y CARMELA CORRADO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Coronillas 570.
JUAN CARLOS LAUREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4258 y FELICIA BUTULA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4258.

### 22.a Sección

CARMELO PINTOS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Siena 3048 y MARIA RAQUEL SAAVEDRA MURIEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3048.
JOSE LUIS RIVERO SOSA, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Pernas 3087 y MARIA AMELIA CICILIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3000.
JOSE SILVA, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Panela 3418 y FILOMENA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3418.

### 24.a Sección

JUAN CARLOS NUÑEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3242 y GLORIA LIDA CORBACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3242.
HECTOR PISANO, 46 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado Ramón Anador 3432 y ALBINA FELIZA DA ROCHA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3432.
14) $2.00 3|pub. v.set.3.

# 16-Prescripciones

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "BORDONE DE BUSCHIAZZO (ADELA). Prescripción. Expte. 514. Año 1955. Libro 15. Folio 585", se cita, llama y emplaza a don Félix Sobredo o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derechos al sepulcro Nº 1755 del Cementerio del Buceo, de este Departamento, compuesto de una área de ms. 1.60 de frente por ms. 2.80 de fondo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Díaz, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 11438 Ag.23-v.set.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANDRES DEUS VARELA y OTROS. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Andrés, Raúl, María Esther, Lilia, Sofía Amira y Héctor Deus Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 79.565, que según plano suscrito por los agrimensores Rogelio M. Villarino y Juan Cambiasso, el 25 de Junio de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.475, el 13 de Agosto del mismo año se compone de un área de 2 hectáreas 5.295 metros con 80 y según títulos, 2 hectáreas 2.136 metros con 43, existiendo un exceso (sobra) de 3.159 metros cuadrados con 37 de acuerdo al siguiente deslinde: 116 metros 35 centímetros de frente al N.E. sobre la calle General Enrique Castro antes camino Viana; 283 metros con 44 centímetros al S.E. que lo separa del padrón 79.566; 280 metros 60 centímetros, al N.O. que lo separa del padrón Nº 79.564 y finalmente la cañada "Don Melchor", al S.O. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Deus Durán o don Andrés Deus Durán, sus antecesores sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 11235 Ag.20-v.set.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI y otros. Prescripción. Lo. 40. Fo. 229", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Rey Sosa Días, en representación de Daniel Jorge, Juan y Julio César Carmelo Castiglioni y de Valentín y Alberto Uría Tafernaberry, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a dos octavas partes indivisas, del siguiente bien; Una fracción de terreno, ubicada en la 9ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte actualmente del padrón N.o 44.573 en mayor área, compuesta de una superficie de 2506 metros 70 decímetros, la que tomando como base el plano levantado por el agrimensor L. Rodolfo Gepp, en Julio del corriente año, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 30.815 el 13 de Julio último, se deslinda así: al Suroeste, recta de 56 metros 25 centímetros, dando frente a calle vecinal que separa de Santiago Bordaberry, hoy padrón 44.581 de los señores Daniel J. J. Castiglioni y otros; al Noroeste, recta de 89 metros 75 centímetros, lindando con Santiago Bordaberry, hoy padrón N.o 44.573, parte de los señores Daniel J. J. Castiglioni y otros; y al Este, recta de 112 metros 15 centímetros, lindando con terrenos de la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay, hoy del Estado, que separa de los señores Passadore y Brasesco Hermanos, hoy Padrón N.o 44.574. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Brasesco o sus causahabientes, don Marcos Passadore y don Antonio Brasesco o sus sucesores a título universal o singular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 11964 Set.2-v.oct.6.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 16ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16ª sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos: "MANUEL VILAS. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de Oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno, situada en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.073, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros 43 cms2, que se descompone así: al Noroeste sobre la calle Juan Molina, por donde su entrada está señalada con el N.o 485, una línea de 8 ms. 59; al Suroeste lindando con el padrón N.o 36.089, con una línea de igual extensión; al Noreste lindando con el padrón número 36.074 con una línea de extensión de 25 ms. 77; existiendo igual extensión sobre la línea Suroeste, con el padrón N.o 36.072, según plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Marzo de 1955, cuyo original se halla archivado con fecha 2 de Marzo en el Registro de Catastro. El predio medio corresponde al solar 11 del plano del agrimensor M. Avilés, de Mayo de 1907. — Montevideo, trece de Junio de Mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria Interina.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Escribana Actuaria Interina.
16) $128.00 30|pub. 10552 Ag.10-v.set.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor don Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "CHIESSA PERRONE, EDUARDO BAUTISTA. Acción de prescripción" (L.o 8 F.o 59 N.o 156), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Melitón Burgos, Miguel Parodi, Juan Capeton, Carmelo Soria, Ramón Mora Magariños, Belarmina Gómez de Burgos, Olimpia Ceretti de Chiessa y Pedro Bordahandi o/y sus sucesores, a cualquier título, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a una fracción de terreno ubicada en Cerrillos, 3.a sección del Departamento, individualizada actualmente con el padrón N.o 29.623, antes empadronada en mayor área con el N.o 562 y con anterioridad, también en mayor área, con el N.o 567, la que según plano levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Enero de 1920, cuyo duplicado se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 2 de Febrero del mismo año, que se compone de una superficie de 2 Hás. 9.671 metros 24 centímetros cuadrados, que linda al Norte con Miguel Parodi; por el Oeste con el arroyo Las Brujas chico, en medio con el mismo Melitón Burgos y en parte con este último y por el Oeste con el señor Bautista Chiesa. Este bien, según otro plano levantado por el agrimensor Alberto De Arteaga (h.), el 31 de Octubre de 1944, cuyo duplicado se entregó para su archivo en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6

de Noviembre de aquel año, donde quedó registrado con el N.o 2.420, está dividido en dos por el camino al Paso Belastiqui, que lo cruza de Sureste a Noreste y se compone en total de una superficie, deducida el área del camino, de 2 hectáreas 1.741 metros 28 decímetros cuadrados, deslindándose las dos fracciones en la forma siguiente: Fracción N.o 1, se compone de una superficie de 7.968 metros 28 decímetros cuadrados con 245 metros 30 centímetros al Nor-Noreste lindando con otra propiedad del actor, Eduardo Bautista Chiesa; al Suroeste, línea en dos tramos, que partiendo del arroyo Las Brujas chico, miden, el primero 229 metros 20 centímetros y el segundo 10 metros 60 centímetros, con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción N.o 2; al Este-Sureste 56 metros 70 centímetros, con fracción de propiedad de don Teófilo Eusebio Chiesa y al Oeste con el arroyo Las Brujas chico. Fracción N.o 2, se compone de una superficie de 1 hectárea 3.773 metros cuadrados con 237 metros 60 centímetros al Noreste con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción descripta anteriormente; al Este-Sureste 46 metros con la sucesión de don Juan Bautista Chiesa; al Sur-Suroeste 109 metros con la sucesión de Juan B. Chiesa; y cierra el perímetro por el Suroeste, Sureste y Oeste, en doble curva, el arroyo Las Brujas chico.

En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U. Olmedo, Juez.

16) $264.00 30|pub. 11922 Set.1º-v.oct.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

DICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones don José Curthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO RAMON NOVA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 92 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 807, la que según plano que en Diciembre de 1954 levantó el agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 8644, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 5.048 metros 29 decímetros que se deslindan así: Al Norte, en 50 metros, da frente a la calle Florida que se denominó después Minas, actualmente 18 de Julio; al Este, en 100 metros 60 centímetros, con frente a la calle 6 de Junio; al Sur, en 50 metros 60 centímetros, da frente a la calle José Enrique Rodó, antes Del Baño; y al Oeste, en 100 metros 35 centímetros, con los bienes empadronados con los números 808, 810, 811 y 812 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la Feria Menor. — San Ramón, Junio 1.o de 1955. — José Curthe Cabalé, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 11567 Ag.26-v.set.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LARROSA, EUSEBIO. Prescripción" Libro 34, F.o 195, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina E. de Garay o sus sucesores, a los colindantes sucesores de María Rodríguez de Bidegaray y sucesores de Justo R. Sanz y Serafina Gutiérrez de Sanz, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con la edificación que contiene. ubicado en Rosario, 3.o sección judicial de este Departamento, zona suburbana, empadronado con el N.o 1488, con una superficie de seis mil quinientos sesenta y cinco metros, lindando: de frente al Oeste con camino a la Estación en 58 metros 40 decímetros; al Norte con el padrón 1487 de María Rodríguez de Bidegaray en 114 metros; al Este y Sur con el padrón 1481 de la sucesión Justa R. Sanz en 64 metros y 106 metros 60 decímetros, respectivamente, todo según datos y croquis de empadronamiento y planilla de Contribución Inmobiliaria a nombre de Carolina E. de Garay, agregados al precitado expediente.

Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del referido término a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 2 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11094 Ag.17-v.set.21.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "JUAN MARIA BRAGA. Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto, al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la manzana N.o 25, de la planta urbana de este pueblo, empadronado con el N.o 80, con un área de mil metros, con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de veinte metros, por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte: con Sara Romero de Quintela; al Este con Raúl Aldaya y Ministerio del Interior y al Oeste con Manuel Quintela y David Félix.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Domingo Feris, y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor para su publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 14 de 1954. — Ramón Roberto Goyena, Juez.

16) $108.00 30|pub. 11179 Ag.19-v.set.23.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "CASAS LAIN, FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3 Fo. 321), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una parcela de terreno con los cercos y demás accesorios que le correspondan, ubicada en la manzana N.o 79 de la planta urbana de esta Villa, padrón N.o 1367, designada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 317, el 24 de Julio de 1943, que se compone de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Sureste, sobre la calle Berro, entre las calles Garibaldi y 25 de Mayo, por 50 metros de fondo, y que linda: Al Noreste, con terreno de Manuel Suárez; al Noroeste, con la parcela N.o 11 del mismo plano y al Suroeste, con los lotes 3, 4 y 5, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yí Agosto 4 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 11843 Ag.31-v.oct.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Florencio de Pérez Adela R. y otros contra BALLESTEROS TIMOTEO Y PRIETO MANUELA, y sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de 90 días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a don Timoteo Ballesteros, doña Manuela Prieto, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derecho a las sobras de campo situadas en el paraje "Sarandí", 2.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronadas con el N.o 695, compuestas de cinco hectáreas, mil novecientos noventa y cinco metros, según plano de mensura y amojonamiento practicados por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de Diciembre de 1927, lindando: Al Norte y Este: con Martín J. Goñi; al Sur: Elías y Saturnino Olarte, y al Oeste: Camino vecinal por medio Rómulo Medero. — Trinidad Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 11811 Ag.31-v.oct.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ibiñete Luis A. contra FLORES FELIPE y FLORES JUAN PABLO o sus causahabientes". "Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Felipe Flores y Juan Pablo Flores, sus causahabientes a cualquier título, como a toda persona que se considere asistida a derecho en todo o en parte del inmueble rural empadronado con el N.o 3170, ubicado en la tercera sección judicial de Flores, compuesto de una superficie de 50 hectáreas, 894 metros, 87 decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Luis A. Ibiñete de Agosto de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 453 de Octubre 1º del mismo año, según el cual linda: Al Norte en recta de 1.252 metros con inmueble padrón número 2456; al Este: en recta de 400 metros con inmueble padrón N.o 1017; al Sur: en recta de 1.253 metros 20 centímetros, y al Oeste: en recta de 400 metros, con inmueble padrón N.o 1021. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) 96.00 30|pub. 11612 Ag.27-v.set.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CALCAGNO, JUAN. Prescripción. Lo. 30, Fo. 28", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos: Finca y terreno, ubicado en la manzana N.o 62 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de Florida, Padrón 382, compuesto de una superficie de 936 ms. 84 dcms.2, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 749, deslindándose: Noreste, Alberto Prandini, en 43 ms. 10 cms.; Sureste, en 22 ms., con calle San Ramón; Suroeste, en 43 ms. 34 cms., con Elías Cabrera y Noroeste, en 21 ms. 40 cms., con Rodolfo Pratto y Angel Martínez. Se habilitó la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 10052 Jl.30-v.set.3.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ALFREDO C. ZAFFARONI ORTIZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 4, Fo. 477), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Zelaya o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la ciudad de Minas, manzana N.o 91, empadronada actualmente con el N.o 6036, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, inscripto con el N.o 728, el 15 de Noviembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de 534 metros, 63 decímetros cuadrados, que lindan: al Sureste, en 12 ms. 2 cms., de frente a la calle Williman; al Noroeste, en 12 ms. 90 cms., con Dámaso Vicente Pérez; al Noreste, en 44 ms. 5 cms., con Prudencia J. O. García de Lavega y al Suroeste, en 42 ms. 7 cms., con Román B. López; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 4 de Agosto de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 10838 Ag.12-v.set.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "LORENZO CHIALANZA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 10 F.o 533), se cita, llama y emplaza a don Ramón P. Larriera o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 246, del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 6265 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 104, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 12 de Julio de 1952, consta de una superficie de diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados y tiene: 85 metros 90 centímetros al Norte, dando frente a la calle Soriano; la misma extensión al Sur, lindando con sucesión de Camilo Agnasco; 121 metros 70 centímetros al Este, lindando con Luciano Etchemendy y la misma extensión al Oeste, dando frente a la calle 2, que hace esquina con la anteriormente nombrada; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282, C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 11689 Ag.27-v.oct.1º.

---

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA CECILIA FLEITAS GOMEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 10, Fo. 529), se cita, llama y emplaza a Abdón Chaves y a Mariana Gómez, o a sus sucesores y herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio, cercos y demás mejoras, situado en la planta urbana de esta Ciudad, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 76, Empadronado con el Nª 626 y compuesta de una superficie de 604 ms. 67 dms. que según plano del agrimensor señor Rafael Thevenet, de Julio de 1915, inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 99, en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú se deslinda así: Norte: 15 metros y 33 centímetros con frente a la calle 6 de Abril; Este: 39 metros, 40 centímetros con Lindero Taberda; Sur: 15 metros, 6 centímetros con Aparicia Barrera y al Oeste: 40 metros, 09 centímetros con Juan José Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 11262 Ag.20-v.set.24.

**Por** disposición del señor Juez Letrado de **Primera** Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANGELA GARGANO de ELIZONDO y otros. Prescripción adquisitiva" (Libro 10, Fo. 517), se cita, llama y emplaza a Manuela B. de Pradinez, Felipe Maisana o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno situada en la quinta Nº 293 del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, Padrón N.o 7210, que, según plano del agrimensor don Rafael Thevenet, inscripto el 16 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie de 3 169 metros 2.405 centímetros cuadrados, lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Este, calle José Pedro Varela; Sur, con Luis Torres y Deolindo Fernández y por el Oeste, con Ramón Tabárez. B) Una fracción de terreno situada en la quinta N.o 294, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, que según plano mencionado en el numeral A, se compone de 3.532 metros 2.804 centímetros cuadrados, lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Oeste, calle José Pedro Varela; Sur, con Casimira R. de Olivera y Antonio Caetro y Este, con María G. Saporitto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 10329 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "LUISA VANZINI DE ARETUO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10 Fo. 493, se cita, llama y emplaza a don Verecundo Pedoja o a sus herederos o sucesores a a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 1961 situado en la manzana N.o 274 de esta ciudad y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 649 el 4 de Mayo de 1955 se compone de una superficie de 1052 ms. 20 decímetros cuadrados, conteniendo los siguientes límites: Al Norte: 21 ms. 67 cms. con calle Río Negro; al Este: 49 ms. con calle 33 Orientales; al Sur: 22.05 ms. con Domingo Zeni y por el Oeste: en 47.40 ms. con Francisco Baiz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 10434 Ag.6-v.set.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rivera, en autos: "Ferreyra, Troyano contra SIMEON PIREZ DE OLIVERA. Prescripción adquisitiva" (L.o 1 F.o 109), se emplaza a don Simeón Pírez de Olivera, sus sucesores y causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4, empadronado actualmente con el N.o 4.565, compuesto de un área de 440 metros cuadrados, formando un rectángulo regular de 11 metros lineales de frente al Oeste, sobre la calle pública España, por cuarenta metros lineales de fondo hacia el Este, por donde linda con los solares 8 y 9 de la misma manzana 4, lindando además por el Norte con el solar 3 y por el Sur, con el solar 5, ambos de la manzana citada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Pueblo Nuevo, Agosto 13 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 11694 Ag.29-v.oct.1ª.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "CARMELO OLIVERA. Prescripción", Libro 15, Folio 22, Número 203, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en esta ciudad, que comprende la parte Norte del solar 5 de la manzana 20 del segundo cuartel, hoy manzana 61, de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1929, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 674 el 13 de Abril del año en curso; consta de un área de 615 metros 97 decímetros que se deslindan así: 17 metros 57 centímetros de frente al Sur, al Oeste a la calle Montevideo, hoy F. D. Roosevelt; 35 metros 8 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de Ramón C. Mora y otro; 17 metros 77 centímetros al Noreste, lindando con bien de Juan Bonasso; y 34 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con bienes de Miguel L. Clara y Julio Mora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándose para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 13 de 1955.
16) $108.00 30|pub. 10406 Ag.5-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL MARIN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 37, que de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1954, consta de una superficie de 762 ms2 57 cms., plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 573, el 10 de Noviembre de 1954 y que se deslinda así: 16 ms. 26 cms. de frente a la calle Detomasi al Sureste; 45 ms. 77 cms al Noreste, lindando con Pablo Chaboy y Juan Soto Moré; 17 ms. 32 cms. al Noroeste, lindando con Norberto Pérez Robaina y una línea quebrada de tres rectas, al Suroeste, que miden 36 ms. 76 cms., 070 y 10 ms. 38 cms., lindando con Eugenio Echevarren.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — San José, Julio 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $108.00 30|pub. 10153 Ag.1.o-v.set 5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "COSME RENE DAMIAN BENAVIDES y DAVID F. BENAVIDES. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Casas Mello por sí y en representación de Cosme René Damián Benavides y David F. Benavides, iniciando acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles, situados en la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número 34: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, perteneciente a los hermanos Cosme René Damián y David F. Benavides, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Esteves del 30 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 752 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de una superficie de trescientos treinta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindando: por su frente, en una extensión de 16 metros y 75 centímetros con calle 25 de Mayo; al Oeste, línea recta de 21 metros 84 centímetros, con calle César Ortiz y Ayala; al Sur, con el solar N.o 3 de dicho plano; y al Este, con solar N.o 2 del mismo plano; y B) Tres fracciones de terrenos señaladas con los N.os 2; 3 y 4 del precitado plano, cuyas superficies y límites, son: el solar N.o 2, de 300 metros 8 decímetros cuadrados, linda por un lado con Juan Cantero Ibarra; por su frente calle 25 de Mayo; por su fondo, fracción N.o 3, y por el otro lado con fracción de los hermanos Benavides; el solar N.o 3, de 314 ms. 28 dms. cuadrados, linda: al Noreste con solares N.os 1 y 2; al Sur, solar N.o 4; al Este, con Juan Cantero Ibarra y al Oeste, con calle César Ortiz y Ayala; y el solar N.o 4, de una superficie de 300 metros 2 decímetros cuadrados, linda: al frente calle César Ortiz y Ayala; al Noroeste, con solar N.o 3 ya citado; al Noreste con Juan Cantero Ibarra y al Sureste, con Mario C. Bruno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Juan Stakmann y sus causahabientes a cualquier título, de treinta años a la fecha, a los sucesores de Isabelino Gauna y sucesores de los últimos integrantes de la Comisión Directiva del Club General Rivera, don Santos A. Gómez y Santiago Nieto y Clavera y a cualesquiera personas que se consideren con derechos a las fracciones de terrenos citados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $216.00 30|pub. 11705 Ag.29-v.oct.1ª.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

"JUAN C. BONIFACINO, con domicilio en esta ciudad, solicita inscripción de los planos de "Un proyecto para construcción de veredas aéreas", de lo que se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11935 Set.1o-v.set.12.

"MIGUEL ANGEL ROSENDO PICASSO LOPEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un dibujo de un personaje para historietas, que titula "Pimienta", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11929 Set.1o-v.set.12.

WERTHER ISAAC BLANCO DE LA SOTA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Los Risatomicos" (que caracteriza un programa reidero radial), del que se declara autor — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11896 Ag.31-v.set.10.

"ALFREDO BENEDECTO PORRATI CAVALLINI, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Gloria y esplendor", que comprende las composiciones tituladas "Elías y Eliseo" (marcha), "Estas son las campanas del cielo" (vals), "Gloria y esplendor" (marcha) y "Un pueblo grande" (marcha, de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 11743 Ag.29-v.set.8.

"ALBERTO E. CABRAL, oriental, homeópata, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La amigdalitis y su tratamiento homeopático" (Montevideo, 1951), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 11735 Ag.29-v.set.8.

"WIDMAR GLOODTDOFSKY, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un cuento infantil que titula "Rascasuelos", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11724 Ag.29-v.set.8.

"UGO CANNARSA GIORGI, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de salón denominado "El pozo", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11711 Ag.29-v.set.8.

"FRANCISCO D. TOUREILLES, oriental, ingeniero civil, solicita la inscripción de un mapa meteorológico para la República, del que se declara autor". — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11639 Ag.27-v.set.7.

"JULIA DOLDAN DE CROVETTO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Muñeca de trapo" (milonga), de cuya música se declara autora". — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11435 Ag.23-v.set.3.

LABORATORIOS ERRANDONEA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Uruguay N.o 907, de esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Cartas Veterinarias", para folletos y escritos de toda naturaleza destinados a la divulgación de consultas profesionales, obras científicas o técnicas, etc., de lo que se declaran autores. — Montevideo. Agosto 18 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11467 Ag.24-v.set.5.

# 18—Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAUL CASTRO LAGE. Quiebra. Retroactividad" (Lo. 45 Fo. 554), se hace público que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución: "6109. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 30 de Junio de 1953. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pereira. — J. E. Real".
Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32357 Set.2-v.set.19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, recaída en el expediente: "Lº 30, Fº 114. CONRADO BOZZO. Quiebra", se hace saber que por auto de fecha 28 de Julio de 1955, fué declarado en estado de quiebra el comerciante de la ciudad de Dolores, don Conrado Bozzo, previniéndose en consecuencia: 1º) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2º) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3º) Fíjase el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con ex-

cepción de los hipotecarios y prendarios presentar al señor Síndico don Raúl Martínez Imas los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
18) (G.J.) 20|pub. 32282 Ag.24-v.set.16.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes JOAQUIN GOMEZ DA COSTA y MARIA TRINDADE DA NAZARE y la de nacimiento de su hija legítima Rosita Esther, pues donde dice "María Trinidad Da Nazaré" debe decir "María Trindade Da Nazare Henriques"; y B) La de nacimiento de su hija legítima María Gladys Renée, pues donde dice "María Trinidad Henriquez Da Nazaré" debe decir María Trinidade Da Nazaré Henriques" y donde dice "María Da Nazzaré" debe decir "María Da Nazaré" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain( Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32347 Set.2-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de LUISA TERESA GIACOSA DE GAMBA, MATEO GAMBA, MATEO JOSE GAMBA y otros' (Lo. 41 Fo. 789) se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado don Dionisio Luis Gamba, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice "Umberto Agustín Dionisio" debe decir "Dionisio Luis"; y B) La de nacimiento de Mateo José Luis Gamba, pues donde dice "hijo legítimo de Mateo Lamas" debe decir "hijo legítimo de Mateo Gamba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 11937 Set.2-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIA BERDIÑA y MIGUEL PEDRO MARTINEZ, pues donde dice "Justa Emilia Berdiña" debe decir "Emilia Berdiña". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11466 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SATURNINO ALCAIRE Y VISITA BURGOS DE ALCAIRE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de los comparecientes donde dice que compareció "Saturnino Maldez" debe decir "Saturnino Alcaire"; donde dice "que es hijo natural de Plácido Maldez, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en San Juan y de madre desconocida" debe decir "Que es hijo natural de Bonifacia Alcaire, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en se ignora y de padre desconocido"; donde dice "que compareció Remedio Quintana" debe decir "Visita Burgos"; y donde dice "que es hija natural de Ignacio Quintana, estado soltero, de profesión propietario, domiciliado en San Juan y de madre desconocida" debe decir "Que es hija natural de Ramona Burgos, de estado soltera, domicilio se ignora, y de padre desconocido"; y B) La de nacimiento de Visita Burgos, pues donde dice que a la criatura se le ha puesto el nombre de "Visita Burgo" debe decir "Visita Burgos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15 pub. 32233 Ag.19-v.set.6

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LEOCADIA HUELMO DE GUELMO y LAUDELINO GUELMO, en el sentido de sustituir donde dice Serafina Huelmo debe decir Leocadia Huelmo, por ser como corresponde Se hace constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32350 Set.2-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SANTOS ANGEL PEREIRA SAN MARTIN y ABRILINA DA COSTA DE PEREIRA, en el sentido de que, donde dice: Angel Pereyra San Martín, debe decir: Santos Angel Pereira San Martín; y de nacimiento de GRACIELA PEREIRA DA COSTA, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Santos Angel Pereyra San Martín debe decir: Santos Angel Pereira San Martín, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 11952 Set.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CAMILO BENTANCOR y FELIPA PACHECO en el sentido de sustituir donde dice Bentancour por Bentancor, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11802 Ag.31-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES FRANCISCO EIRIN en el sentido de sustituir donde dice Antonio Erin debe decir Antonio Eirin y donde dice José Erin debe decir José Eirin, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11653 Ag.27-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de legitimación de NICANOR MARIE, donde dice Nicanor Luis Marié debe decir solamente Nicanor Marié; de matrimonio de LUIS MARIE y ELISA TALIN, y las de nacimiento de RAUL y VIRGINIA OLEGARIA MARIE, donde dice "Luis" debe decir Nicanor y en la de defunción de NICANOR MARIE donde dice De María debe decir Marié, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
19) $24.00 15|pub. 11231 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO GOLDBERG JERUCHIM en el sentido de sustituir donde dice Geruchim debe decir Jeruchim por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11652 Ag.27-v. set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ESTHER FERREIRA, en el sentido de sustituir donde aparece como fecha de nacimiento el 3 de Abril de 1940, debe decir "3 de Abril de 1934", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11586 Ag.26-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ROSA VICTORIA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice María Rosa Deantuoni debe decir María Rosa D'Antuoni, y donde dice Pascual Deantuone debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de DOMINGO DANEIL FARIELLO D'ANTUONI, donde dice Rosa Diantione debe decir María Rosa D'Antuoni y donde dice Pascual Diantioni debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de CARMELO ANTONIO PASCUAL FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Feriello debe decir José Fariollo y donde dice Rosa María Deanduoni debe decir María Rosa D'Antuoni, y donde dice Angel Feriollo debe decir Angel Fariello y donde dice Pascual Deantuoni debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de MARIA GRACIA ANTONIA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Fariollo debe decir José Fariello, donde dice María Rosa Antuone debe decir María Rosa D'Antuoni, donde dice Angel Fariollo debe decir Angel Fariello y donde dice Pascual Antuene debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de MARIA ANTONIA CARMELA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Feriolo debe decir. José Fariello, donde dice María Rosa Viantuelli debe decir María Rosa D'Antuoni y donde dice Angel Fariolo debe decir Angel Fariello. y donde dice Pascual Viantuelli debe decir Pascual D'Antuoni por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 11225 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ELIO PEZZENTE PEZZENTE, en el sentido de que donde el apellido materno y el apellido paterno aparece como "Vicente" debe decir "Pezzente" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) (R. 20|4|955) 15|pub. 32226 Ag.18. v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BLANCA AURORA GILLARDO, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Gilardo" debe decir "Gillardo" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19 $18.00 15|pub. 11107 Ag.18-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Defunción de JACINTA LEONARDA FALCO DE PIRIZ, de 14 de Setiembre de 1954, en 11.a sección de Montevideo, donde dice "Jacinta Falcón de Píriz" debe decir "Jacinta Leonarda Falco de Píriz". Nacimiento de ELENA PIRIZ, de 14 de Diciembre de 1925, en la 6.a sección de Canelones, donde dice "Franco" debe decir "Falco". Nacimiento de JACINTA FALCO, de 27 de Julio de 1890, en la 7.a sección de Canelones, donde dice "Jasinta" debe decir "Jacinta". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32290 Ag.26-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MAURICIO NIECHONSKI y SELJA IGIELKA, de 3 de Abril 1936, en 19.a sección Montevideo donde dice: "Nichonski", debe decir: "Niechonski"; Nacimiento de JULIA NIECHONSKI, de 27 Diciembre 1936 en 16.a sección Montevideo, donde dice: "Nichauski", "Celia Igilka", debe decir: "Niechonski", "Selja Igielka", respectivamente. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
19) $18.00 15|pub. 11418 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE NORBERTO BUCCINI, de 20 de Febrero de 1931 en 21ª sección Montevideo, donde dice: "Buzzini", debe decir: "Buccini". — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32232 Ag.19-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Borsolasco, debe decir: Bossolasco Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32349 Set.2-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO MARIO DESIO, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Felipe Antonio Decio" y "Vicenta García", debe decir: "Felipe Antonio Desio" y "María Vicenta García" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32348 Set.2-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Olímpico Libman, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Libma", debe decir: "Libman". — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11772 Ag.30-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona

la rectificación de la partida de nacimiento de JULIANA LOPEZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Lopes debe decir: López. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11331 Ag.22-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Belora" debe decir "Bellora". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32207 Ag.17-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA JARDIN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Antonio", debe decir: "Alvaro". — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32246 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA CHAMACHOURDJIAN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chamachourdyian", deber decir: "Chamachourdjian". — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32245 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PAULINA LANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre aparece con el apellido de "Sandi" y la inscripta con el nombre de "María", debe decir: "Landa" y "María Paulina". — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11060 Ag.17-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "EMILIA ERBA CHUHURRA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido materno dice "Churra" debe decir "Chuhurra". — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11718 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "PAULO GORON. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida del nombrado estableciéndose que donde dice: "Pablo", debe decir "Paulo" y donde el apellido paterno dice: "Gorrón", debe decir: "Gorón". — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 11234 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ABDONA PEREZ DE DE LEON y OTROS. Rectificación de partidas" L.o 49 Folio 237, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIO A. DE LEON con ABDONA PEREZ, y de nacimiento de HELLE DELIA, NORA y ENEIDA DE LEON PEREZ, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de "Dolores A" y en las restantes la madre de las inscriptas figura también con el nombre de "Dolores A" debe decir en todas ellas "Abdona". — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11095 Ag.17-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de nacimiento de DIOLINDA CERIZOLA, donde dice: "María Diolinda", en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir: Diolinda; y B) La de matrimonio de la nombrada persona, donde su nombre aparece como "María Deolinda", debe decir: Diolinda, y donde figura el apellido "Cerisola", debe decir: Cerizola. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32339 Set.1º-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARY NOEL SOSA MENDEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, con referencia a la inscripta, dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Novel" o "Nonel" debe decir "Noel". — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11677 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NIEDZWICKI, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; donde dice "cuya hija" debe decir "cuyo hijo" y donde dice "Juana" debe decir "Juan". — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32306 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS BARTOLO CAPPELLINI con Rosa Rego, pues donde en la misma el apellido del contrayente y el de su padre figura como "Capellini", debe decir: Cappellini. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11449 Ag.24-v.set.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OTAROLA, HERACLIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino, como "hijo natural" en vez de hija natural y con el nombre de "Heraclio" en lugar de Heraclia. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— Julio E. Real, Actuario. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32285 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALBANO COUTO DE PERDOMO, ELIDA DEMENCIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice que es hija de...: "Da. Delfina Leguisimo, de treinta y seis años de edad, casada, italiana...", debe decir: Da. Mina Delfina Couto, de veintidós años de edad, casada, oriental; donde dice que es nieta por línea materna de "Benito Leguisimo y de doña Petrona Joita, italianos y finados", debe decir: de Petrona Couto, oriental y finada, y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Demencia", debe decir: Elida Demencia, y B) La de su matrimonio, donde dice: "...y doña Elida Albano", debe decir: ...y doña Elida Demencia Albano; donde dice: "nacido el veintisiete de Diciembre", debe decir: nacida el diecinueve de Diciembre, y donde dice que es hija de "Delfina Leguissamos", debe decir que es hija de Mina Delfina Couto.— Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32283 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ, BLANCA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Gloria Irma Aita, por aparecer en la misma la inscripta como hija de "Blanca Elida Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", cuando debe decir en su lugar: hija de Blanca Aída González y nieta por línea materna de Lelia González. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32230 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "GONZALEZ, BLANCA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio, por aparecer la contrayente como "Blanca Elida Umpiérrez", hija de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", cuando debe decir; en su lugar: Blanca Aída González, hija de Lelia González, y B) de nacimiento de sus hijas Alba Gesumina, Norma Elida, Mirta Gladys y Myriam Blanca Aita, por aparecer la primera como hija de "Blanca Elida Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", la segunda, como hija de "Blanca E. Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", y las dos últimas, como hijas de "Blanca Elida Umpiérrez" y nietas por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velasco", cuando debe decir; en su lugar: hijas de Blanca Aída González y nietas por línea materna de Lelia González. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32231 Ag.19-vset.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de SANTIAGO NOVA, donde dice: "Andrea Soca", debe decir "Andrea Gutiérrez"; B) La de nacimiento de GRACIOSA NOVA, donde dice: "Ponso", debe decir: "Ponzo"; C) La de nacimiento de LEOCADIO NOVA, donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; D) La de nacimiento de JOSE NOVA, donde dice "Docario Nova", debe decir "Leocadio Nova" y donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; E) La de nacimiento de LUCIANO NOVA, donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; F) La de matrimonio de SANTIAGO NOVA con ISABEL NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; G) La de nacimiento de LUIS ALBERTO NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; H) La de nacimiento de WALTER HORACIO NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; I) La de defunción de SANTIAGO NOVA, donde dice "Santiago Novas Ponce", debe decir "Santiago Nova Ponzo"; J) La de defunción de IGNACIA PONZO DE NOVA, donde dice "Ignacia Ponce de Nova" debe decir "Ignacia Ponzo de Nova"; donde dice refiriéndose a los hijos que deja, "María Engracia", debe decir "Graciosa"; donde dice "Pascual Ponce" debe decir "Pascual Ponzo" y donde dice "Isabel Vidal" debe decir "Isabel Ruiz" y K) La de defunción de LEOCADIO NOVA, donde dice "Leocadio Jesús Nova" debe decir "Leocadio Nova". — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 11434 Ag.23-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA LILIA LABARTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde figura como hija de Secundina Arias, debe decir: Secundina Romana Labarte; donde aparece como nieta por línea materna de Bibiano Arias, debe suprimirse; y donde también, por línea materna, figura como nieta de Carmen Labarte, debe decir: Carmela Labarte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (A.) (R.20-4-55) 15|pub. 32277 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GRACIANA MUÑOZ DE CURBELO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Gregorio Curbelo y las de nacimiento de sus hijos María Mercedes, Rey Servando, Raúl Lino, María Odila y Juan José, por figurar en todas ellas la compareciente, con el apellido "Rodríguez", en lugar de "Muñoz". Además solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, don Gregorio Curbelo Núñez, por figurar en ella dicho señor, como de estado civil soltero, en lugar de casado y como de 54 años de edad, en lugar de 56 años de edad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32284 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "SEVERO CALCAGNO SUAREZ, Sucesión. Lº 39, Fº 470", han sido solicitadas por Soledad Yolanda, Eva Iris y María Amanda Calcagno, la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de Severo Calcagno Suárez con Luisa Cuello, por figurar en ella el contrayente con el nombre de "Gregorio", en lugar de "Severo"; 2º De nacimiento de Soledad Yolanda Calcagno Cuello, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Gregorio Severo Calcaño", en lugar de "Severo Calcagno"; y 3º De nacimiento de Eva Iris Calcagno Cuello, por figurar el padre de la inscripta con el nombre de "Gregorio", en lugar de "Severo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 11482 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AGUSTINA PELUSSO de FARRÉ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Peluffo", en lugar de "Pelusso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11106 Ag.18-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JAIME RYBAKAS y doña FRADLA MIEDZYRZECKA de RYBAKAS, solicitando en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el esposo figura como Jaime Rybak, hijo de Faivd Rybak, debe decir: "Jaime Rybakas, hijo de Faivel Rybakas"; y donde la esposa figura como Fany Mendezesky, hija de Julio Mendezesky, debe decir: "Fradla Miedzyrzecka, hija de Julio Miedzyrzecka". 2.o) En la partida de nacimiento de Luisa Rybakas, donde dice que es hija de Fany Mendeyeski y nieta por línea materna de Julio Mendeyeskij, debe decir: "hija de Fradla Miedzyrzecka, nieta de Julio Miedzyrzecka". 3.o) En la partida de nacimiento de Rebeca Rybakas, donde dice que es hija de Fany Mendezeski y nieta por línea materna de Julio Mendezesky, debe decir: "hija de Fradla Miedzyrzecka y nieta de Julio Miedzyrzecka". Y 4.o) En la partida de nacimiento de José Simón Rybakas, donde dice que es hijo de Fany Mendezesky y nieto por línea paterna de Fainal Rybakas y por línea materna de Julio Mendezesky, debe decir: "hijo de Fradla Miedzyrzecka y nieto por línea paterna de Faivel Rybakas, y por línea materna de Julio Miedzyrzecka". — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $54.00 15|pub. 11153 Ag.18-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "ISIDRO BARRETO y OTRA. Rectificación de partida" (L.o 16 Folio 120). se presentaron a este Juzgado Isidro Barreto y Blanca Comas de Barreto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en la siguiente forma: donde dice "Blanca Aída" debe decir "Celeste Aída". Con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 5 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32218 Ag.18-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "GALLO EDUARDO. Rectificación de partida (Lo. 40 Fo. 271)', se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en el sentido de que donde aparece inscripto con el nombre de Juan Gallo, debe decir Eduardo Gallo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 21 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 11981 Set. 2-v.set.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña EUGENIA BLANCA ABREO y don ANACLETO ABREO solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y defunción de doña Ramona Abreo, pues donde en las mismas figura con el apellido "Abreu" debe decir en su lugar Abreo por ser éste el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 30 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11923 Set.1º-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña PILAR CHAVES DE CURADO; don FRANCISCO LUIS CURADO: doña MARIA PILAR CURADO DE TOLVE; doña AIDA DIONICIA CURADO; don ALFREDO FRANCISCO CURADO; doña OFELIA BELGICA CURADO DE PICCARDO y don ANGEL DOMINGO CURADO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De nacimiento de Francisco Curado, pues donde el padre del inscripto aparece como Domingo Corado, debe decir: "Domingo Curado'; B) De matrimonio de Francisco Curado y Pilar Chaves, en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre aparecen como Carrado, debe decir: "Curado"; y C) De nacimiento de Francisco Luis, María Pilar, Aída Dionicia, Alfredo Francisco, Ofelia Bélgica y Angel Domingo Curado Chaves, pues donde el apellido paterno de los inscriptos, del padre de los mismos y del abuelo paterno de dichos inscriptos aparece como Corrado, debe decir: "Curado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 3 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 11275 Ag.20-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de VALENTIN MARIO RABINO BONANSEA, en razón de haberse padecido error en el apellido materno que es Bonancea; 2) De nacimiento de TOMAS LEON RABINO BUENASEA, por haberse padecido error en el apellido materno que es Bonancea; 3) De nacimiento de ALEJANDRO JOSE RAVINO BONANCEA, dado que se ha padecido error en el apellido paterno que es Rabino; 4) De nacimiento de MARGARITA AUREA RABINO BONASEA, en razón del error padecido en el apellido materno que es Bonancea; y 5) De defunción de TOMAS LEON RABINO BONANSEA, por cuanto se ha padecido error en el apellido materno que es Bonancea. — Colonia, 10 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11297 Ag.20-v.set 7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LOPEZ NICOLAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las partidas de estado civil que a continuación se expresan, y en la forma siguiente: en la partida de matrimonio de Nicolás López y Vicenta Deagostino y en las de nacimiento de sus hijas Juana Elida y María Margot López Deagostino, donde dice Avelino López, debe decir: Nicolás López. — Trinidad, Agosto 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11455 Ag.24-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal en autos "PALERMO DELFINA ROBERTA. Rectificación de partida. Lo. 29. Fo. 470", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que aparece con el nombre de "Juperta", en vez de "Delfina Roberta". que es como corresponde. — Florida, Noviembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11845 Ag.31-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MASTRANGELO MELILLO DONATO. Rectificación de partida. Lo. 30 Fo. 50", se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece el apellido paterno Mastroángelo en lugar de Mastrángelo y el apellido materno Milllo en lugar de Melillo, que es el verdadero. — Florida, Julio 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11842 Ag.31-v.set.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado BONIFACIO RICARDO BUENO y DILA ANGELICA NICOLASA FRACHIA de BUENO, por sí y en representación de sus hijos menores: Carlos Alberto, Hediberto Leonel y María Gricelda Bueno Frachia, solicitando rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Bonifacio Ricardo Bueno, aparece sólo el primer nombre, cuando el exacto es "Bonifacio Ricardo Bueno"; matrimonio de Bonifacio Ricardo Bueno y Dila Angélica Nicolasa Frachia, que es lo que corresponde, por error aparecen como "Ricardo Bueno" y "Diva Angélica Fracchia"; y el marido aparece nacido el día 7 de Febrero de 1912, cuando en realidad es nacido el 5 de Junio de 1910; en la de nacimiento de Carlos Alberto Bueno, sus padres aparecen con los nombres de Ricardo Bueno y Diva Argelia Frachia, en lugar de los verdaderos mencionados al expresar los que corresponden a la partida de matrimonio; en la de nacimiento de Heriberto Leonel Bueno, sus padres aparecen por error como Ricardo Bueno y Diva Angélica Fracchia, en lugar de los verdaderos: "Bonifacio Ricardo Bueno y Dila Angélica Nicolasa Frachia", en la de nacimiento de María Gricelda Bueno, sus padres aparecen por error con los nombres de Ricardo Bueno y María Angélica Fracchia, en lugar de los verdaderos ya indicados en la partida anterior. — Paysandú, 24 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 11260 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "JACOBO POHILCO y ALEJANDRA NAZARUK de POHILCO, por sí y por sus hijos menores Lidia y Pavel. Rectificaciones de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Jacobo Pohilco y doña Alejandra Nazaruk de Pohilco, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de los peticionantes donde el apellido del esposo figura como "Polico" debe decir "Pohilco" que es el verdadero y en las de nacimiento de sus hijos Lidia y Pavel, donde el apellido paterno figura "Polico" debe decir "Pohilco" que es el verdadero. — Paysandú, Agosto 9 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 11151 Ag.18-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE RITO VII AR. Rectificación de partida, Lº 13. Fº 420", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde su nombre figura "Ubaldo José", debe decir: José Rito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11377 Ag.22-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUFEMIO CACERES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilfredo Bernardino, en el sentido de que donde dice sexo femenino, debe decir masculino y donde dice Benardino, debe decirse Bernardino, que es lo verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11940 Set.1º-v.set.17.

# 20—Remates

**OMAR GARCIA SERRATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

**Edificio de 15 apartamentos de lujo y local comercio; etc., en 21 de Setiembre 2505|11 esquina Carlos Berg, el jueves 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente:**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Victoria Koury Acle sigue con JUAN CARLOS CASELLA (observaciones al inventario; L.o 51 F.o 95), se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 16 horas, y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para la contribución inmobiliaria ($ 344.000.00), del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 164.532, señalado con el N.o 1 en el plano trazado por el agrimensor José Maranessi, el 3 de Octubre de 1940, inscripto el 10 de Julio de 1944, en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.630 teniendo, según ese plano, una superficie de 484 metros 31 decímetros, con 30 metros 87 centímetros de frente al S. O. a calle 21 de Setiembre, puertas de entrada N.o 2505|11; 3 metros 05 centímetros en la ochava existente en la intersección de dicha calle con la de Carlos Berg; 30 metros 87 centímetros al Norte, con frente a Carlos Berg, por ser esquina; y cierra el perímetro, una línea quebrada en dos sectores, lindantes al Este y Sureste con el solar N.o 2 de ese plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 1065 serie B|45), y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 11381 Ag.22-v.set.8.

**BENICIO S. CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "González, Marcos (hijo) contra VOLPI, LAZARO. Juicio Ejecutivo", Lo. 18, Fo. 535, se hace saber al público que el día 14 de Setiembre próximo, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación, establecimiento de los señores Regino Costa, Nelson A. Panizza y Luis A. Cavalo, sitos en Tropiezo, tercera sección judicial del Departamento de Salto, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz Seccional, rematará al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación, los siguientes bienes: 1 tractor Hanomag, con la base de $ 333.33; 1 tractor Massey Harris, con la base de $ 1.333.33; 1 arado de cinco discos, con la base de $ 400.00; 1 trilladora sistema Viettro, con la base de $ 433.33; 1 carro para 500 kilos, con la base de $ 66.66; 10 yeguas, con la base de $ 10.00 cada una; 11 caballos, con la base de $ 10.00 cada uno; y 23 reses de cría, con la base de $ 53.33 cada una. Y el día 17 de Setiembre próximo a las 10 horas, el martillero nombrado, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, rematará en el hall del Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, al mejor postor y con la base de $ 666.66 la hectárea, los siguientes inmuebles: A) Una fracción de chacra, con todas las mejoras que contiene, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 5049, lote N.o 3 del plano del agrimensor Ramón Esteves, ins-

cripto en la Oficina Departamental de Catastro el 3 de Mayo de 1933, compuesta de 3 hectáreas 8904 metros 162 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el lote N.o 2 del mismo plano, en una extensión de 453 metros 60 centímetros; al Este: Avenida Joaquín Suárez, en una extensión de 89 metros 60 centímetros; al Sur lote N.o 4 del mismo plano, en una extensión de 444 metros 20 centímetros; y al Oeste, Avenida Concordia en una extensión de 88 metros 80 centímetros; B) Una fracción de chacrá, con todas las mejoras que contiene, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 1985, Lote N.o 4 dal plano referido, con una extensión de 3 hectáreas 8719 metros 4862 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, lote N.o 3 del plano citado, en una extensión de 444 metros 20 centímetros; al Este, Avenida Joaquín Suárez en una extensión de 87 metros; al Sur, Carlos Bilbao y Juan Volpi, en una extensión de 433 metros 60 centímetros y al Oeste, Avenida Concordia en una extensión de 90 metros 36 centímetros.

Se previene: A) Que la venta de los bienes muebles y semovientes será al contado; B) Que no se oirá ninguna oferta que no exceda a las bases fijadas; C) Que en la venta de los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; D) Que los gastos de escritura, certificados y comisiones serán de cargo del comprador; E) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 23 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) 84.00 10|pub. 11838 Ag.31-v.set.10.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN BERTOLINO CAROSSO. Ejecución de prenda", L° 50, F° 256, se hace saber que el día 13 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en Br. Artigas N° 4555, por el martillero Horacio Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 (un) camión Aclo mod. 44|45 mot. a gas oil de seis cilindros N° A-196-751 cabina cerrada frontal de chapa, carrocería fija en madera dura y pino con puertas, costas y una trasera equipado con rodado adelante y atrás (doble) reempadronado en el Departamento de Canelones (Pando) con el N° A-7-1634 y matriculado con el N° A-7-24-933; 1 (un) acoplado zorra de fab. nac. de 6.60 de largo por 2.35 de ancho, tipo chata, equipado con rodado 1.000 x 20 adelante y atrás doble (ocho ruedas) pértigo de arrastre y frenos en todas las ruedas, empadronado en el Departamento de Canelones (Pando) con el N° A-7-16-35 y matriculado con el N° A-7-87-417.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1955.—Dardo Salgado, Actuario Adjunto. — Comisión 6 % y más informes: Piedras 318.

20) $40.00 10|pub. 11810 Ag.31-v.set.10.

**R. ALBERTO PEREYRA VARELA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Iturrat y Litman S. A. contra ESTHER LEVY MARIONI. Ejecución de prenda", Libro 50 F.o 77, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en Avenida 30 metros N.o 2910, por el martillero señor Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión usado, motor N.o DEA 381729, marca Chevrolet, empadronado en el Registro Municipal de Canelones con el N.o 568. Matrícula N.o A37-680.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta en efectivo, a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $42.00 15|pub. 11726 Ag.29-v.set.14.

**R. ALBERTO PEREYRA VARELA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ANDRES JESUS BARRIOS. Venia" L.o 50 F.o 130, se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate sobre la base de pesos 14.000.00 (catorce mil pesos), del siguiente bien: Un solar de terreno y edificios ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 103.554, solar letra "B", en el plano de Roberto Schinca de Octubre de 1942, inscripto en Avalúos el 5 de Noviembre del mismo año con el N.o 8.021, compuesto de una superficie de 345 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados, que se deslinda así: cuatro metros setenta y dos centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta de entrada N.o 3629, entre las calles Comercio y Pernas; 42 metros 95 al Suroeste linda con el solar padrón 70.805; 9.48 al Noroeste linda con el padrón 70.804; 27.79 metros al Noroeste linda con el padrón 103.553 y luego cierra el polígono cuatro líneas, dos de 2.34 metros y 2.36 metros, respectivamente, de orientación Sureste y dos de 4.74 metros y 10.54 metros respectivamente de orientación Noreste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15.pub. 11725 Ag.29-v.set.14.

**RAUL FCO. ARDAO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, don Guido Berro Oribe, recaído en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra BERNARDO FERRETTI. Ejecución de hipoteca", L° 44, F° 239", se hace público que el día 26 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del rematador Raúl Ardao con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras empadronados en conjunto con el N° 107.813 ubicados en la 23.a sección judicial de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Félix Logardo, de Junio de 1941, inscripto con el N° 5798 en la Dirección de Topografía. El solar A tiene una superficie de 113 ms. 45 dms. con 5 ms. de frente al N.O. sobre la calle Juan R. Gómez; 22 ms. 95 cms. al N.E. lindando con los padrones 107.812 y 125.758; 5 ms. 02 cms. al S.E. con el padrón 107.811 y 22 ms. 42 cms. al S.O. con el referido B. El solar B consta de 110 ms. 80 dms. cuadrados: con 5 ms. de frente al N.O. a la calle Juan R. Gómez; 22 ms. 42 cms. al N.E. lindando con el solar A; 5 ms. 02 cms. al S.E. con el padrón 107.011 y 21 ms. 90 cms. al S.O. con el padrón 107.814.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2° Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, medianerías, arrimos o cualquier otra obligación, así como los gastos de escrituración y certificados; 3° Que los títulos de propiedad, demás documentación relativa al bien a venderse y antecedentes de la ejecución se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4° piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 11886 Ag.31-v.set.16.

**AGUSTIN B. CANEPA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Michetti, José Luis contra MOOR DAVIE, RICARDO y HUGHES GARCIA LAGOS, ELENA. Ejecución de hipoteca", (L.o 45 F.o 677), se hace saber que el día 27 del próximo mes de Setiembre, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Agustín B. Cánepa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Bien ubicado en el Balneario Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número sesenta y cuatro mil sesenta y siete (N.o 64.067), y antes con los números 64.067 y 64.068, consistente en dos solares contiguos de terreno, con sus edificios y demás mejoras, designados con las letras "G" y "H" de la manzana sesenta y siete en el plano de Febrero de mil novecientos trece, de los agrimensores Luis M. de Mula y E. Terra Arocena, según el cual tienen en conjunto un área de mil doscientos treinta metros cuadrados, que se deslindan: treinta metros de frente al Oeste sobre la calle Potosí, entre las de Doctor Gabriel Otero y Rambla República de Méjico, distando su punto medio noventa y cinco metros del comienzo de la ochava en la esquina con la mencionada Rambla, cuarenta metros noventa y cinco centímetros al Norte lindando con el solar letra "F", hoy padrón número sesenta y cuatro mil sesenta y seis, treinta metros al Este lindando actualmente con los padrones números noventa y cinco mil novecientos cincuenta y tres y ciento setenta mil veintinueve, y cuarenta y un metros cinco centímetros al Sur, confinando con el solar letra "I" hoy padrón número sesenta y cuatro mil sesenta y nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos por escritura de venta y su copia, los impuestos que le correspondan y certificados de los Registros. 3.o) Que nada se adeuda por pavimento, cordón, vereda y conexión. 4.o) Que a la fecha se adeuda por concepto de colector y recargos la suma de pesos 2.500.00 que serán de cuenta del comprador y que no existen arrimos. 5.o) Que el inmueble soporta un primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por $ 57.000.00; y 6.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder de la referida institución de crédito (carpeta urbana 2461 B|49) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 11966 Set.2-v.set.19.

**CARLOS DE ANDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Llovera Matiauda, Julio César con GREGORIO B. SUAREZ MEDINA y otra. Ejecución de hipoteca" (L° 45, F° 544), se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Setiembre a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Carlos De Anda, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el número ciento doce mil noventa y tres (N° 112.093), situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria" vigésima segunda sección judicial de este Departamento, designado con el número catorce en el plano de Marzo de mil novecientos veintidós del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Marzo del mismo año, según el cual consta de un área de cuatrocientos doce metros treinta decímetros deslindados así: diez metros de frente al Nord-Este, a la calle León Pérez, distando su punto medio treinta y seis metros veintitrés centímetros de la esquina formada por dicha calle con la de Santiago Figueredo; la misma medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, lindando con el solar cinco, y cuarenta y un metros, veintitrés centímetros en cada una de las líneas Nord-Oeste y Sud-Este, lindando con los solares trece y diez y quince, respectivamente.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2° Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos; 3° Que serán igualmente de cargo del comprador las cuentas de conexión y medianerías que se adeudaren; 4° Que el inmueble no está arrendado; 5° Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos del inmueble; y 6° Que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Sarandí 409, esc. 10.

20) $102.00 15|pub. 11894 Ag.31-v.set.16.

**RODOLFO S. ABO COSTA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|JUAN VOGCHUMIAN ABAKIAN. Ejecución de prenda", L° 45, F° 486, se procederá el día 9 de Setiembre a las 10 horas, al remate de: Una máquina nueva sin uso; 1 Fabri-conservadora "Siam" espátula mágica, 6 hoyos con compresor "Sello de Oro" N° 10.188, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.

20) $16.00 10|pub. 11537 Ag.26-v.set.6.

**RODOLFO S. ABO COSTA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|CONSTANTINO PETALAS. Ejecución de prenda", L° 45, F° 691, se procederá el día 9 de Setiembre a las 10 y 15 horas

al remate de: Máquina nueva sin uso; 1 Vitrina Siam Cairo 2, con compresor "Sello de Oro" Nº 8397, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.

20) $12.00 10|pub. 1153f Ag.26-v.set.6.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos Banco Territorial contr aLESTA S. A., Lo. 44, Fo. 648 hacemos saber que el próximo martes 13 de Setiembre a las 16 horas, se rematará al mejor postor en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, 1 máquina centrífuga prendada en estos autos, y que está en exhibición.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes, Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 11911 Set.1º-v.set.12.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos: Banco Territorial contra LESTA S. A., Lo. 45, Fo. 173, hacemos saber que el próximo martes 13 de Setiembre a las 16 horas, se rematarán al mejor postor en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, 23 sacos de gelatina, prendados en estos autos y que están en exhibición.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 11910 Set.1º-v.set.12.

---

**RAFAEL DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Caimi, Máximo con ANTONIO DE LA CRUZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 407), se hace saber al público que el día 8 de Setiembre próximo, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles e instalaciones pertenecientes al ejecutado y cuyo detalle consta en la tasación corriente a fojas 17-18 de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, por los interesados, en días y horas hábiles.

Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado, y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 18 de 1955.

20) $36.00 10|pub. 11675 Ag.29-v.set.8.

---

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SALVADOR TURTURIELLO BOVINO y otros", Lº 44, Fº 606, hacemos saber que el día lunes 12 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Oficial 4º esq. Pedro de Mendoza se rematarán al mejor postor todas las máquinas de carpintería inventariadas en dichos autos. — Exposición 3 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 17 horas. — Seña 25 %.—Comisión 6 %. — Informes: Colombia 1335.

20) $16.00 10|pub. 11816 Ag.31-v.set.10.

---

**MOISES SEBA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "María Julia Aquino c JOSE CARBALLO. Divorcio, Lº 43, Fº 551, se hace saber al público que el día 9 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 661, se procederá a la venta en subasta de todos los muebles, útiles y efectos varios. — Exposición: la víspera. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.

20) $15.00 13|pub. 11595 Ag.26-v.set.9.

---

**JOSE L. PICCARDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA CIRILA SIMON. Incapacidad", se hace público que el día 29 del mes de Setiembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don José L. Piccardo, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 263.64, de la cuota-parte indivisa que a la incapaz María Cirila Simón le corresponde en el siguiente inmueble: Una veintidós (1|22) ava parte proindivisa en el solar de terreno con los edificios y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, capital del Departamento del mismo nombre de esta República, señalado en el plano respectivo con el número dos de la manzana 54 y compuesto de una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros y ochenta y cuatro decímetros, que lindan; al Norte, calle Río Negro, (hoy Lavalleja); al Sur, con los solares 8 y 4; al Este, solar 3; y al Oeste, solar N.o 1 de la misma manzana. Está empadronado con el N.o 670.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $189.20 43|pub. 9820 Jl.27-v.set.15.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIKRON MARDIRESSION. Concurso voluntario", Libro 40 Folio 199, se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Camino Corrales número 2891, y sobre la base de $ 40.000.00, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 75.031, ubicada en la 17.a sección judicial, zona urbana del Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 2, en el lote letra "G" del plano levantado por los agrimensores Angel Filippini y Alberto de Arteaga, en Mayo de 1940, aprobado por resolución del Plan Regulador de Montevideo, de fecha 25 de Julio del mismo año, recaída en el expediente número 443 y registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 4.237, el 12 de Agosto del citado año, constando de una superficie de 834 metros 19 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 54 centímetros al Noreste, dando frente al Camino Corrales, distando su punto medio de la esquina formada por dicho Camino y la calle Claramut, 98 metros 35 centímetros, según certificado de empadronamiento; 68 metros 95 centímetros al Sureste, limitando con propiedades de los señores Cristiani Hermanos; 11 metros 8 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 4 del mismo plano; y 67 metros 6 centímetros al Noroeste, confinando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que el inmueble relacionado se entregará libre de ocupantes. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. (Más informes: Piedras 318). — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 11977 Set.2-v.set.19.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en los autos: Adolfo Steinitz contra DIVAN ARSLAMIAN. Ejecución de prenda (Lo. 36, Fo. 249), hacemos saber que el próximo día martes 13 de Setiembre a las 16 horas, se rematará por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro con la base de $ 800, (2|3 partes de la tasación: $ 1.200), en nuestro salón, Piedras 318: 1 máquina lijadora Smith N.o 624 con motor Ril N.o 897595 prendada en autos, y que está en exhibición desde el día 5.

Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 11909 Set.1º-v.set.12.

---

**AMADO GALMES REYES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en los autos: "María Eugenia Rossini con JUAN BAUTISTA IZCUA PIOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 38, Fº 187, se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo, a las 16 horas, asistido del señor Alguacil y por intermedio del rematador Amado Galmés, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, una camioneta marca "Austin", padrón Nº 126.766, matrícula Nº 76901, y sobre la base de $ 15.000.00 en conjunto de las maquinarias y demás existencias del taller mecánico perteneciente a este juicio. El remate se efectuará en la Avda. 8 de Octubre Nº 2866. El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Informes: Buenos Aires 526. — Tel. 8-73-29. — Montevideo, Agosto 1º de 1955.

20) $24.00 10|pub. 11961 Set.1º-v.set.12.

---

**H. LIBER LAGO**
**Juzgado de Paz de la 6.a Sección**
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada c|MARANGOS y FIOL. Ejecución de prenda" L.o 1 F.o 126 N.o 179, el miércoles 7 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Avda. San Martín N.o 2480, al mejor postor: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8-H N.o 849.496. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 esc. 12.

20) $16.00 10|pub. 11373 Ag.26-v.set.6.

---

**JUVENAL FONSECA**
**Juzgado Letrado de Segundo Turno de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos: "FABIAN BALEIRON. Curador de la incapaz Romualda Baleirón Medina. Venia". (Lo. 39 Fo. 82) se hace saber al público, que el día 10 de Setiembre próximo, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: 1º) La séptima parte indivisa de la tercera parte de una fracción de campo situada en la 13ª sección del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de ochenta y siete hectáreas y dos mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados, empadronada con el N.o 2714, lindando por el Norte y Noreste, con el Arroyo Cañita y don Seferino Rodríguez; al Este, la Cuchilla de Ramírez y parte con la fracción de don Isabelino Núñez Casco, Camino de la Cuchilla Ramírez por medio; al Sur, con la fracción de los Hnos. Williams y al Oeste, con campo de don Venito Williams. Este bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en cinco mil pesos; 2º) La séptima parte indivisa de la tercera parte de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la primera sección de Canelones, empadronado con el N.o 740 de la manzana N.o 102 y que linda, once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte, Isidoro Padilla; al Sur, calle República Francesa; al Este don Angel Antonio Pecorari y al Oeste, Juana Rodríguez de Bosch. Este bien tiene un área de doscientos cincuenta metros cuadrados, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en setecientos pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 12 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 11227 Ag.19-v.set.6.

---

**HUGO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra JUAN JOSE BARRETO. Ejecución prendaria", Lo. 26 Fo. 526, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1955 a las 9 horas, y en el local de la Sociedad Agropecuaria sito en la 11ª sección de este Departamento, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por el martillero Hugo dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes efectos: Un tractor marca "Deering" modelo 15|30 con rodado de hierro, motor N.o 117.516; un arado de 4 rejas para tractor; una trilladora marca "Deering" y una sembradora de 18 discos "Deering".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. — Melo, Agosto 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario

20) $24.00 10|pub. 11871 Ag.31-v.set.10.

---

**HUGO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTIGAS DUHALDE SOSA. Ejecución prendaria", Lo. 26. Fo. 649, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1955 a las 9 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria, sito en la 11ª sección de este Departamento, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por el martillero Hugo dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los

siguientes efectos: Una cosechadora "Allis Chalmers" modelo All Crep 60 con aventren y girasolero N.o 162.653, motor N.o C. E. 61.993 K.; un tractor marca Ford Americano, rodado de goma, equipo eléctrico y levante hidráulico N.o 8 N A. N. N.o 68.996; arado marca Dearbonr de dos rejas N.o 40.319; un arado marca Allis Chalmers de seis discos N.o 455; una rastra de cuatro cuerpos de 30 discos s|n.; una sierra circular marca Ferguson s|n.; una rastra de dientes de tres cuerpos; una sembradora Ferguson de dos surcos; un tractor marca Allis Chalmers rodado de goma, equipo eléctrico N.o U. 18.807, motor N.o U.M.A. 33148-K; un arado Allis Chalmers de cinco discos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Melo, Agosto 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 11872 Ag.31-v.set.10.

---

**RAMIRO MARTINEZ TELIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JOSE NACIACENO FUENTES FABRICA. Ejecución prendaria", L° 26, F° 539", se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, en el Taller Mecánico de Arlisio Britos, calle 18 de Julio esquina Ejido, de esta ciudad, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por el martillero Ramiro Martínez Telis, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes efectos: un tractor marca "David Brown" de 25 H.P. modelo Cropmaster con equipo eléctrico, serie K. 4.8364, motor P.33183 y un arado para el mismo de tres rejas, que se encuentran en el Taller mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos legales. — Melo, Agosto 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11530 Ag.26-v.set.6.

---

**JULIO C. CABRERA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Juan Garrido contra FELISBERTO LEMOS SILVEIRA y ANA CANDIDA TEIXEIRA PINTO DE LEMOS. Ejecución de hipoteca", Lo. 26, Fo. 709, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1955, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero Julio C. Cabrera, a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: Terreno con el edificio y mejoras, sito en la calle Treinta y Tres de esta ciudad, padrón 1069, de la manzana N.o 42, compuesto de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros y lindan: al Este, calle Treinta y Tres; al Norte, Manuel C. Godiño; por el Oeste, la Usina Eléctrica y por el Sur, sucesión de Damiana Mestre de De León.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. 3°) Es de cargo del comprador los gastos de escritura y accesorios. — Melo, agosto 11 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 11132 Ag.18-v.set.5.

---

**JUAN PEDRO FUNES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en autos: "Solares, Carlos G. contra ELSA NOEMA VENTIMIGLIA DE BORGIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diez de Setiembre del año en curso, a la hora diez, en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Juan Pedro Funes, con asistencia del señor Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5ª sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 4262, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Luis A. Llambis Masanés de Diciembre de 1945 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 913 el 19 de Julio de 1946, con una superficie de 168 hectáreas 9.306 metros, y 7 decímetros; lindando al Noroeste en una línea recta con el bien padrón N.o 4237; al Sur en una línea muy quebrada en parte con la fracción número dos, del plano referido y en parte con los padrones 4239, 5287, 5992 y 1399; al Este en una línea quebrada de tres porciones que forman dos ángulos rectos con los padrones 6482 y 6484 por el Oeste con el padrón 1397, todo según plano agregado en autos. Se aclara: Que en el inmueble referenciado, no están comprendidas las fracciones empadronadas con el N.o 4264 y N.o 4494 las cuales no son de propiedad del ejecutado.

**Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión total del rematador; 3°) Que los títulos** y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Agosto 1° de 1955. — Esc. Mauro **A.** Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $67.60 12|pub. 10824 Ag.20-v.set.3.

---

**MEDARDO A. SOÑORA**

**Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos: "Isidro Angeloni c|ERNESTO APARICIO VALENZUELA y otra. Ejecución de hipoteca (L° 34, F° 6)", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público al mejor postor, una fracción de campo, con sus poblaciones, plantaciones y demás mejoras anexas, ubicada en "Colonia Estrella" de esta sección empadronada en mayor área con el N° 8.647, señalada con el N° 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1951, con el N° 79, según el cual y título respectivo consta de 5 hectáreas 3570 metros y linda: al Suroeste con el lote Uno "a" por medio con la carretera Carmelo-Nueva Palmira (por Camacho); al Noroeste frente a camino vecinal de 19 metros de ancho; al Noreste con Catalina Carle de Manitto y al Sureste con el lote 2 de Victorio De León.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos, serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 17 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 11468 Ag.24-v.set.10.

---

**JUAN FRANCISCO MARTINO**

**Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados "Blanco, Federico Carlos y otros c|ROSAURA BLANCO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo a las 16 horas y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles: tres solares ubicados en esta ciudad, manzana 87, padrón 838, fraccionados así: el señalado con el N.o 1 tiene una superficie de 353 metros cuadrados con 61, lindando al Norte con padrón 838, al Este solar 4, al Sur solares 2 y 3, al Oeste de frente 11 metros con 65 a calle Treinta y Tres; el señalado con el N.o 3 tiene una superficie de 359 metros cuadrados con 37, lindando al Norte con solar 1, al Este con solar 4, al Sur de frente 16 metros con 35 a la calle 19 de Abril, y al Oeste con solar 2; y el señalado con el N.o 4 tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 29 lindando al Norte con resto padrón 838, al Este con Jorge Lesci Viera y Dionisia y Vitalina M. Jorcín, al Sur de frente 11 metros con 30 a la calle 19 de Abril y por el Oeste con solares 3 y 1.

Se previene: 1.o) Que cada solar se vende por separado y libre de ocupantes; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3.o) Que el remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble y sobre una base no menor de $ 7.00 el metro cuadrado; 4.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificado y comisión del rematador; 5.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, Agosto 30 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 11983 Set.2-v.set.19.

---

**PEDRO A. DIAZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ELISABETTA ZUNINO FERRONE. Quiebra" (Lo. 26, Fo. 470), se hace saber que el día de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 635 de esta ciudad y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, de todas las mercaderías inventariadas en los mencionados autos, habiéndose habilitado al efecto los días y horas inhábiles que sean necesarios. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por el término de diez días. — Minas, Agosto 17 de 1955. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 11870 Ag.31-v.set.10.

---

**EJECUCION HIPOTECARIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Luis Félix Paulo contra ANDRES ALBERTO MIRANDA y FIDELIA RAMONA BERNASCONI DE MIRANDA. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día (nueve) 9 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la quinta N.o 204 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón N.o 5904, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 286, el 24 de Diciembre de 1945, compuesto de una superficie de 677 ms. 40 dms. y se deslinda así: 38 ms. 92 cms. de frente al Este sobre calle Nueva al Cementerio; 39 ms. 02 cms. al Oeste con propiedad de Juan Garré; 17 ms. 11 cms. al Norte sobre calle Sarandí formando esquina y 17 ms. 70 cms. al Sur con el solar 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Los gastos de escrituración, incluso certificados e impuesto al mayor valor serán de cargo exclusivo del adquirente; C) Que el bien se venderá en el estado actual de ocupación en que se encuentra; D) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11794 Ag.19-v.set.6.

---

**RECAREDO E. UGARTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ARTIGAS BRACCINI RODRIGUEZ. Ejecución de prenda industrial" (L° 10, F° 411), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre p.v. a las 10 horas y en la casa de comercio "Aguinaga Hermanos", sito en República Argentina y Límite Este de las Quintas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Recaredo E. Ugarte, asistido del suscrito Actuario y Alguacil de este Juzgado y al mejor postor de un camión, marca "Volvo"; 6 cilindros, modelo 1947, padrón N° 32, chapa de alquiler, motor F. B. 114319, cabina metálica cerrada con cristales, caja de madera sin barandas, seis ruedas y auxiliar completa, cinco gomas buen estado y dos medio uso.

Se previene: A) Serán de cargo del comprador los gastos de traslado del bien a rematarse; B) El bien se remata en el estado actual de conservación sin responder el Banco por ningún vicio redhibitorio; C) El mejor postor deberá consignar la totalidad del importe de la compra en el momento de serle aceptada la oferta; D) Los interesados podrán inspeccionar el vehículo en el lugar en que se encuentra; E) Será de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Paysandú, 20 de Agosto de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 11545 Ag.26-v.set.6.

---

**ELVIO CARMELO LOPEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco República contra SANTOS VIGNOLI MARTIARENA. Ejecución de prenda industrial" (Lo. 30, Fo. 84), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo, a las 14 horas y en lugar de su ubicación, Minas de Corrales, 5ª sección de Rivera, se procederá por intermedio del martillero Elvio Carmelo López, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes prendados en autos y que se detallan a continuación: Una máquina saturadora de soda marca "Bastian Blessing" N.o 6397; un manómetro gas; un pie tapar coronas para el llenado de botellas; una mesa lisa grande; una mesa doble estante para escurridor; 2 damajuanas vacías; una medida enlozada de dos litros; una copita graduana de vidrio para jarabes; 4 embudos de distintos tamaños; 1 lavatorio de hierro de tres patas; una palangana; treinta y nueve cepillos de limpiar botellas; mil treinta y una tapas coronas; una carretilla de mano de madera; mil cuatrocientos noventa y una botellas para naranjada y soda; veintisiete casillero vacíos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los bienes a rematarse, se encuentran en poder del depositario señor Artigas Díaz, en Minas de Corrales, y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Agosto 22 de 1955. — Luis Alberto [illegible], Actuario.

20) $40.00 10|pub. [illegible] Ag.31-v.set.10.

---

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de Crédito contra GERONIMO REINA. Ejecución de prenda industrial", se hace saber que se decretó la

ve... en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 15 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Colón N.o 54, del siguiente bien: Un camión marca "Seddon", tipo MK5 motor N.o 3106634, chassis N.o 6930 empadronado en Salto con el N.o 2179, matrícula N.o 2179 con 7 cubiertas de medida 900 x 20.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto del remate, y C) El expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 26, de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $28.00 10 pub. 11814 Ag.31-v.set.10.

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto.**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Gladys Cecilia Bertassi contra Magdalena Lorda. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y el suscrito Actuario, el día 23 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la primera sección judicial de esta ciudad, manzana de catastro N.o 493, empadronada con el N.o 6559, compuesta según plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Octubre de 1942, debidamente registrado en el mismo mes y año y donde está señalada con el N.o 8, de una superficie de 852 ms. 2496 cms., dentro de los siguientes límites: 12 ms. 20 cms. al Sur, de frente a la calle Cervantes; 11 ms. 95 cms. al Norte, linda con Juan Salema; 70 ms. 37 cms. al Oeste, limita con los lotes N.os 1 al 7; y 70 ms. 21 cms. al Este, confina con la fracción N.o 9 del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de certificación y de escritura serán de cuenta del comprador. — Salto, Agosto 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 11934 Set.1º-v.set.17.

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Barbieri y Leggire contra NESTOR NARIO y otro. Ejecución de prenda", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, el día 16 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Rivera N.o 857 del siguiente bien: Una heladera marca "Whestinghouse", comercial, de cuatro puertas con motor eléctrico completo.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; y C) El expediente en que se decretó este remate, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, agosto 26 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 11813 Ag.31-v.set.10.

**BENICIO CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto**
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Helios Piegas contra JOSE MAIOCCHI. Cobro de pesos", se decretó la venta, en remate público, que realizará el martillero Benicio Cabral, el día 10 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en la localidad de Tomás Gomensoro, domicilio del señor Jesús Aguerre, cuya diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, de los siguientes bienes, tasados a fojas 31, y con la base de las dos terceras partes de su tasación: 1º) Una cosechadora marca "Massey Harris" de 12 pies de corte con motor Nº 669.502, con la base de $ 2.666.67; 2º) Una sembradora marca "Deering" de 12 pies con cajón de madera, con la base de $ 266.67; 3º) Una rastra de 16 discos marca "J. Deering", con la base de $ 333.33; 4º) Un balanzón de 5 cuerpos con ruedas, con la base de $ 16.67; 5º Cinco cuerpos de rastra de dientes, con la base de $ 16.67 cada uno; 6º) Un carro de cuatro ruedas, con la base de pesos 100.00; 7º) Un tractor marca "Fordson", con la base de $ 1.000.00; 8º) Un arado para tractor, con la base de $ 666.67; 9º) Sesenta animales vacunos, con la base de $ 40.00 c|u., y 10º) Doce animales yeguarizos, con la base de $ 8.00 c|u.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado, y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 11 de 1955. — Delmar Gonzalvez, Actuario Adjunto.

20) $44.00 10|pub. 11659 Ag.27-v.set.7.

**FEDERICO DURDOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EDUARDO MARIA SAFI. Quiebra", se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 10 horas y siguientes, en el local de calle 18 de Julio Nº 203 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdos, con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias del comercio del fallido Eduardo María Safi, para el cual los pagos y entregas de efectos serán inmediatos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 11706 Ag.29-v.set.8.

**ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SILVERA JOSE. Quiebra", L.o 19 N.o 111 F.o 777, se hace saber que el día 13 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el rematador Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en la manzana número 102 de esta ciudad, padrón N.o 1.207, con una superficie de 124 metros 1.255 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros al frente al Oeste, a la calle Juan Spikerman; igual extensión al Este, lindando con Asunción Sala de Fleitas; 5 metros 78 centímetros al Norte, con Basilio Pena e igual dimensión al Sur, con frente a la calle Felipe Carapé.

Se previene: 1.o) Que el bien será sacado a la venta con la base de mil pesos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de la misma. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, como asimismo cualquier otro impuesto, con excepción de los que grava a los enajenantes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 11416 Ag.22-v.set.8.

**ISIDRO J. IZMENDI DENIS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
VENTA EN SUBASTA PUBLICA

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA DE OBISPO ELCIRA GUILLERMINA. Venta de inmueble" L.o 22 N.o 526 F.o 33, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, por el martillero Isidro J. Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta de los siguientes inmuebles: Primero. Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, padrón 3922, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 2.646 metros, y linda, según título: al Norte, con carretera a La Charqueada; al Sur, con Aurelio Igarza; al Este, con María J. Silva y Ciriaco Alzugaray; y al Oeste, con la calle Cuatro de Octubre. Segundo. Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la manzana N.o 352 de esta ciudad, padrón N.o 3.591, con una superficie de 600 metros y que según título mide: 15 metros de frente al Sureste, sobre el camino de la Agraciada; por 40 metros de fondo lindando al Noreste con Brígido Moreira y al Noroeste y Suroeste con Mateo Tulic. Tercero. Una fracción de terreno y sus edificios, padrón 3.592, ubicada en la manzana número 352 de esta ciudad, que según título tiene una superficie de 1.900 metros y linda al Noroeste con las fracciones letras "L" y "H" del plano del agrimensor Angel Luisi a que se refiere el título; al Noreste con la fracción del mismo plano señalada con la letra "I" de Brígido Moreira y Amelia Bonifacia Andrade de Prigue; al Sureste, con el camino de la Agraciada y por el Suroeste con la fracción letra "F" del mismo plano. El terreno forma parte, según título, de las fracciones señaladas con las letras "H" y "G" del lote N.o 5 del plano de mensura efectuado por el agrimensor Angel Luisi en Noviembre de 1925.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 6.500.00; el descripto en segundo término en $ 2.000.00 y el descripto en tercer término en $ 2.100.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe, en garantía de la misma. 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos municipales, etc., salvo los impuestos que gravan a los enajenantes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $102.00 15 pub. 11415 Ag.22-v.set.8.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don BONIFACIO MATEOS, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José A. González Puig, el día veintitrés de Febrero de 1938 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 137 al Fº 120 del Lº 218 el 25 del mismo mes y año, y por la cual el nombrado Bonifacio Mateos hubo por título de compraventa de doña Rosa García Arroyo, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la manzana número trece del Cerrito de la Victoria, jurisdicción de este Departamento, empadronado con el número ciento diecisiete mil novecientos cuarenta, señalado con el número cinco en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Miguel L. Costa en Diciembre de mil novecientos veinticinco, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el quince de Marzo de mil novecientos veintiséis, compuesto de una superficie de ciento ochenta y un metros treinta y tres decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Este a la calle Juan Arteaga; diecinueve metros doce centímetros al Norte por donde linda con el solar número seis; seis metros treinta y ocho centímetros al Oeste por donde linda con el solar uno y sesenta centímetros con el solar dos; al Sur quince metros noventa y seis centímetros con el solar número cuatro, formando en la parte final de esta línea un martillo que tiene tres metros diez centímetros al Oeste por donde linda con parte del solar número dos y tres metros doce centímetros al Norte por donde limita con el fondo del mencionado solar número dos. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

21) $64.00 10|pub. 11678 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira; se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña JUANA HERNANDEZ DE ORTIZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en la Villa del Tala, Departamento de Canelones, el día nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno por el escribano don Manuel Cendán e inscripta a fojas trece del Registro de Traslaciones de Dominio correspondiente al año mil novecientos treinta y uno, a cargo del Juez de Paz del Tala, décima sección judicial de Canelones y por la cual la nombrada señora Juana Hernández de Ortiz, viuda de Amelio Ortiz, hubo por título de compra-venta de doña María Elena Modino, casada y asistida de la venia de su esposo Juan E. Alfonzo, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de campo con la servidumbre y mejoras que contiene, situada en Casupá, cuarta sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número cuatrocientos, compuesta de nueve hectáreas ocho mil trescientos ochenta y cuatro metros, lindando; al Sur con Venancio Latorre, al Norte con Jorgelina Latorre, al Este con Francisco Modino o Mondino, hoy Juan Aureliano De León y al Oeste, camino departamental que va a Florida. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a la anterior propietaria doña María Elena Modino de Alfonzo, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 11450 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CONRADO D. GONZALEZ DOMENECH. Segunda copia de escritura, Lº 30, Fº 97", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Dolores por el escribano

Francisco Martín Solari el 3 de Noviembre de 1935, por la cual Rosario González vendió a Hermenegildo Conrado González, casado con Elvira Nieves Domenech, un terreno empadronado con el Nº 4533 de una superficie de 2 Hás. 9515 ms. 24 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con Abdón Díaz, por el Sur Victoriano Daloun y Ruiz (hoy José Noceto), por el Este calle por medio con sucesión Sala y por el Oeste con sucesión Victorio Saavedra. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, a todos los que tengan interés en formular oposición, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.—Mercedes, Agosto 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 11853 Ag.31-v.set.10.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

### "BERNA LTDA."

Por contrato privado suscripto en esta ciudad el 15 de Agosto de 1955, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Berna Ltda"; 2) Socios: CARLOS SAPELLI (hijo); JORGE SAPELLI MENDEZ; HUGO SAPELLI MENDEZ y JOSE LUIS SAPELLI MENDEZ; 3) Objeto: Agencia de publicidad, representaciones, importaciones, corretajes en general y Agencia Comercial; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 50 años; 6) Capital: $ 10.000.00, habiéndose aportado íntegramente en efectivo, por partes iguales; 7) Administración: a cargo del socio señor Carlos Sapelli (hijo); 8) Inscripción: Con el Nº 517 al Fº 3151 del Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y G. de Comercio, el 18 de Agosto de 1955.
22) $20.00 10|pub. 11618 Ag.27-v.set.7.

### "EIFFEL LIMITADA"

Por escritura que el 22 de Julio ppdo. autorizó el escribano Mario Capocasale, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 373 al Fº 1430 del Lº 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: ADOLFO y ESTHER KRAOUSMANN y SURA CHAJA MALACZYNSKA DE KRAOUSMANN. Razón social: "Eiffel Limitada". Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos. Domicilio: Montevideo, Av. 18 de Julio 1599. Plazo: 49 años. Capital: pesos 200.000.00 totalmente integrado, aportado: Adolfo Kraousmann, $ 75.000.00; Esther Kraousmann, $ 90.000.00 y Sura M. de Kraousmann, $ 35.000.00. Balance anual: 2.a quincena de Enero. Fondo de reserva: 5 %. Ganancias y pérdidas: 50 % A. Kraousmann y el resto proporcional a demás socios. Uso de la firma social: A. Kraousmann. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955.
22) $24.00 10|pub. 11604 Ag.27-v.set.7.

### "MURIAS LIMITADA"

Por escritura que el 16 de Mayo de 1955 autorizó el escribano Alfredo Abete, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 363, al folio 1320, del Libro Nº 1 de Contratos, los señores NAUM MERLINSKI, MOISES SYROWICZ, JOSE PEDRO MURIAS y DANIEL ISIDORO SALGUES, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Murias Limitada". Objeto: Importación y venta de repuestos y accesorios para automóviles, herramientas y maquinarias en general, así como Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comisiones en general. Domicilio: calle Paraguay Nº 1637, de la ciudad de Montevideo. Capital: $ 300.000.00 aportados: $ 100.000.00 por el señor Merlinski; $ 100.000.00 por el señor Syrowicz; $ 50.000.00 por el señor Murias, y pesos 50.000.00 por el señor Salgues. Se ha integrado la mitad. Directores Administradores: Los cuatro socios, de a dos, en la siguiente forma: el señor Merlinski o el señor Syrowicz, con el señor Murias o el señor Salgues. Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de tres años. Ejercicios sociales: 1º de Julio a 30 de Junio siguiente. Y a los efectos de lo establecido por el decreto ley 8992, artículo 6º se hace esta publicación.
22) $32.00 10| pub. 11578 Ag.26-v.set.6.

### TRANSLACTE LIMITADA

Por escritura privada certificada por el escribano Enrique Hughes (hijo) el 20 de Junio de 1955 se constituyó la sociedad limitada Translacte Ltda. cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 378 al Fº 1451 del Libro Nº 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: JOSE E. CHICHET BARRIOS y HUGO N. CHICHET BARRIOS. Objeto: el transporte terrestre. Plazo: cinco años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.00. Aportan: $ 10.000.00 el señor José E. Chichet Barrios y $ 10.000.00 el señor Hugo N. Chichet Barrios. Administrador: ambos conjuntamente. Balances: anual al 31 de Diciembre de cada año.
22) $16.00 10|pub. 11559 Ag.26-v.set.6.

### PROTEC-PLASTICO LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Edmundo Thévenet el 8 de Agosto de 1955, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 514 al Fo. 3139 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores Benito Pinto y Américo Rabajoli constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo principal objeto es laminaciones en plástico, impresiones tipográficas en general y fotocopias en todas sus formas. Denominación y razón social: Protec-Plástico Limitada. Administración y uso de la firma social: a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente. Capital: $ 12.000.00, integrado así: Pinto $ 8.000.00 y Rabajoli $ 4.000.00. Duración: 10 años. Ganancias y pérdidas: 65 o|o Pinto y el 35 o|o restante Rabajoli.
22) $20.00 10|pub. 11483 Ag.24-v.set.5.

# 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 74.551.** — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, solicita la marca "NIKITA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11794 Ag.30-v.set.9.

**ACTA Nº 74.562.** — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Productiva Sociedad Comercial e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PALOMA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11786 Ag.30-v.set.9.

**ACTA Nº 74.497.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAR", para distinguir la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11512 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.484.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11499 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.526.** — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha: Salvador Gramaglia, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ITALCAR", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11793 Ag.30-v.set.9.

**ACTA Nº 74.490.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11505 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.525.** — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorio Celsius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "COMBICAL", para distinguir la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11893 Ag.31-v.set.10.

**ACTA Nº 74.558.** — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicitan la marca "AVLOFEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11888 Ag.31-v.set.10.

**ACTA Nº 74.559.** — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Paramount Pictures Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "VISTAVISION", para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11889 Ag.31-v.set.10.

**ACTA Nº 74.566.** — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "B. J.", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11826 Ag.31-v.set.10.

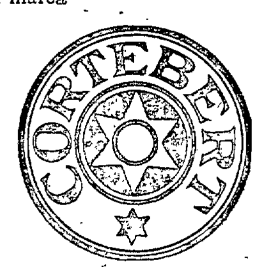
**ACTA Nº 74.522.** — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay solicita la marca "SAN LUIS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11433 Ag.23-v.set.3.

**ACTA Nº 74.542.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TAKY", para distinguir las clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11936 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 74.541.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARINA", para distinguir las clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11937 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 74.579.** — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LAVI-SEC", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11951 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 74.578.** — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cortebert Watch Co., Juillard & Cie., (Suiza), solicita la marca




para distinguir artículos de las clases 12 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11949 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 74.568.** — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Ariel Barbosa (Montevideo), solicita la marca "MAMITA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11950 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 74.462.** — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Automóbiles M. Berliet (Sociedad Anónima), de Francia, solicitan la marca,

"BERLIET"

para artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.80 10|pub. 11411 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 74.488.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11503 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.524.** — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOLITA", para distinguir artículos de la clase 1 (con excepciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11437 Ag.23-v.set.3.

**ACTA Nº 74.529.** — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de Barcelona, España, solicita la marca

RINOMICINE
Laboratorios Funk, S.A.

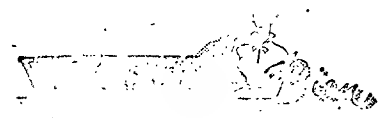
para artículos de la clase 9.a s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 11430 Ag.23-v.set.3.

**ACTA Nº 74.523.** — Montevideo, Agosto 18 de 1955.— Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "SANTAREM" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11431 Ag.23-v.set.3.

**ACTA Nº 74.567.** — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KOROMO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11827 Ag.31-v.set.10.

**ACTA Nº 74.565.** — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha: Raúl J. Oldan, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIFLEX", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11744 Ag.29-v.set.8.

**ACTA Nº 74.555.** — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vestir Bien S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11708 Ag.29-v.set.8.

**ACTA Nº 74.483.** — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "RINOCILINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11729 Ag.29-v.set.8

**ACTA Nº 74.482.** — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINOBIOTIC", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11730 Ag.29-v.set.8.

**ACTA Nº 74.553.** — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIANON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11709 Ag.29-v.set.8.

**ACTA Nº 74.554.** — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERSAILLES", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11710 Ag.29-v.set.8.

**ACTA N.o 74.543.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "ESCAMBELLINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11568 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.544.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "OMBROPHOB" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11569 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.545.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "CRISEOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $8.00 10|pub. 11570 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.546.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BUFFS", para distinguir artículos de las clases 3, 6, 7, 8, 11, 12, 14 16, 18, 19, 20, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11571 Ag.26-v.set.6.

**ACTA Nº 74.560.** — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Mateo Liberman, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11671 Ag.27-v.set.7.

**ACTA Nº 74.561.** — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Mateo Liberman, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BRITANNIA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11670 Ag.27-v.set.7.

**ACTA Nº 74.478.** — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "COLINIZIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11484 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.477.** — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NIZIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11485 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.463.** — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Con esta fecha: Luis Alberto y Hugo Seijas Batto (Montevideo), solicitan la marca "INVICTO", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1148 5Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.523.** — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "T.V.-VIDEO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11464 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.493.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11508 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.492.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11507 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.494.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11509 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.495.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11510 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.496.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11511 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.491.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11506 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.485.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11500 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.486.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11501 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.487.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11502 Ag.24-v.set.5.

**ACTA N.o 74.547.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicitan la marca "DORLAINE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11572 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.532.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, solicitan la marca "GRECUR" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11548 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.530.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Montevideo), solicitan la marca "HELAS" para artículos de las clases 1 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11549 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.538.** — Montevideo Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "THORAZINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11550 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.539.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BACTER-FUNG", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11551 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.540.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía., S.R.L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAUCOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11552 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.537.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISTRIBUIDORA HELENICA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11558 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.531.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIA. COMERCIAL GRECO-URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11553 Ag.26-v.set.6.

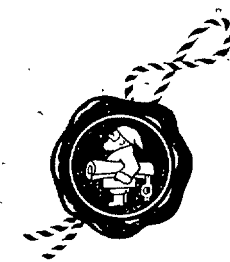
**ACTA N.o 74.533.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISTRIBUIDORA GRECO URUGUAYA" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11554 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.534.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "HELENICA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11555 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.535.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HELENICA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11556 Ag.26-v.set.6.

**ACTA N.o 74.536.** — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CIA. COMERCIAL HELENO URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11557 Ag.26-v.set.6.

**ACTA Nº 74.581.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Walter Irell (Montevideo), solicita la marca



La Garantia

para distin... ...s 1, 2, 3 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11995 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.594.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "SUJE-TEX", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11998 Set.2-v.set.13.

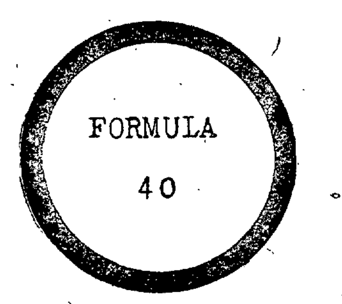
**ACTA Nº 74.577.** — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Raúl H. Larraburu, de Montevideo, solicita la marca "SINEIDAL CORO", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11939 Set.2-v.set.13

**ACTA Nº 74.593.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la m...




para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11996 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.592.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca




para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11997 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.549.** — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "AMFEDAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12005 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.586.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "REVILLON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12013 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.550.** — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "AMBENYL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12006 Set.2-v.set.13.

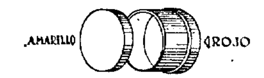
**ACTA Nº 74.548.** — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, solicitan la marca "CIROSPATULA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 12004 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.596.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Elvira Gomensoro de Vázquez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DIAFANO", para artículos de las clases 6 y 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12007 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.580.** — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Omar Cardozo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DETROIT" para artículos de la clase 6 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12008 Set.2-v.set.13.

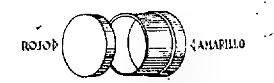
**ACTA Nº 74.585.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAPRICE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12012 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.563.** — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha: Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 1 (Azafrán). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 12002 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.564.** — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha: Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 1 (Azafrán). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12003 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.582.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BLUEBIRD", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12009 Set.2-vset.13

**ACTA Nº 74.583.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955 — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SHARNAY", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 12010 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.584.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VALCOURT", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 12011 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.587.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GLORY", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 12014 Set.2-v.set.13

**ACTA Nº 74.588.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AVENIDA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12015 Set.2-v.set.13

**ACTA Nº 74.589.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MARY GRAY", para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 12016 Set.2-v.set.13

**ACTA Nº 74.590.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca "TOWNWEAR", para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12017 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 74.489.** — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11504 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 74.521.** — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "KENISBERG" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11432 Ag.23-v set.3.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 10.811.** — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con una plancha eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 11948 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 10.814.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por British Insulated Callender's Cables Limited, con domicilio en Norfolk House, Norfolk Street, Londres, W.C.2, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a cables eléctricos aislados y compuestos impregnantes para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11959 Set.1º-v.set.12.

**ACTA Nº 10.809.** — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por The Peerlers Company, de Est dos Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para pelar camarones y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11787 Ag.30-v.set.9.

**ACTA Nº 10.807.** — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficha eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11712 Ag.29-v.set.8

**ACTA Nº 10.806.** — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en asadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11713 Ag.29-v.set.8.

**ACTA Nº 10.801.** — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha: Walter Manuel Everngri Allende, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidades de café molido, aptos para la preparación directa de infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11516 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 10.805.** — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por María Elena Villafañe de Pellerano, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la confección de modelos con oclusor de yeso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11513 Ag.21-v.set.5.

**ACTA Nº 10.803.** — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne

Aurucci, por Mira Zavody Na Pletene A. Stavkove Zbozi, Narodni Podnik con domicilio en Ctiradova 16, Nusle, Praga XIV, Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a bombas de pistón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11462 Ag.24-v.set.5.

**ACTA N 10.797.** — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha. Jones y Cía. S. A., por Eugene Park Cofield (Jr) y Fran Seech, de Atlanta Georgia, E.U. de A. y Los Angeles, California, E. U. de A., respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lápiz de mina líquida borrable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 11429 Ag.23-v.set.3.

**ACTA Nº 10.779.** — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Chadolon Inc. de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir medias estirables y encogibles para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 10582 Ag.23-v.set.3.

**ACTA Nº 10.804.** — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Mira Zavody Na Pletene a Stavkove Zbozi, Narodni Podnig, con domicilio en Ctiradova 16, Nusle, Praga XIV, Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y dispositivo para medir periódicamente longitudes iguales de hilo y para tejer con tramas diferentes en telares sin lanzaderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11619 Ag.27-v.set.7.

**ACTA Nº 1.040.** — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor José María Zumarán, de Montevideo, Uruguay, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de abonos y forrajes a base de algas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $24.00 20|pub. 11824 Ag.31-v.set.22.

**ACTA Nº 10.815.** — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Ruben M. Demarco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo silo portátil para alimentar mezcladoras de concreto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub 12018 Set.2-v.set.13.

**ACTA Nº 10.812.** — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Omar Cardozo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de combinación para caja fuerte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12019 Set.2-v.set.13.

# 25—Ventas de Comercio

Comunico que con fecha 22 de Enero de 1953, prometí vender al señor Jesús Pérez Varela, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta plaza, camino Maldonado N.o 5523, a nombre de mi extinto esposo Pascual Antonio Bellini y arrendado al señor Segundo Gambetta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a los acreedores, para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente N.o 1698, dentro del plazo legal. — MARIA DEL PILAR CLAVERIA DE BELLINI.
25) $32.00 20|pub. 11087 Ag.17-v.set.9.

En cumplimiento de los dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta ante el escribano Daniel Terra, a Enrique González Alvarez y Gonzalo Fernández Veloso, mi comercio, ramo carnicería, sita en la calle Bruselas 4293|97. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — CESAR AUGUSTO AFONSO.
25) $24.00 20|pub. 11085 Ag.17-v.set.9.

Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., cedí los derechos y obligaciones de la promesa de compra venta de mi mitad indivisa, del comercio en el ramo de almacén y fermentadas sito en 25 de Mayo 116 suscrita conjuntamente con Alfonso Iglesias Rodríguez al señor José Cabezas Fraga, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 27 de Julio de 1955. — ELISEO BREA QUINTILLAN.
25) $32.00 20|pub. 11083 Ag.17-v.set.9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Vicente Mayans Ferrer, José Mayans Ferrer, Bartolomé Mayans Riera y Daniel Bohus Farkas, el comercio de Café, Bar y Restaurant "El Aguila" que gira en esta plaza en la calle 18 de Julio N.o 985. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Lamas y Elvero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 9 de 1955. — JOSE MARIA AVA Y COMPAÑIA.
25) $32.00 20|pub. 11305 Ag.20-v.set.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Avelino Formoso y Luis López Pérez el almacén y bar de la calle Daniel Muñoz número 2001 de esta ciudad. — Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO.
25) $16.00 20|pub. 10834 Ag.12-v.set.5.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Isabel Mexigos, el comercio de peluquería para damas, denominado: "Seduction Peinados", ubicado en la calle Cuareim N.o 1548. Acreedores: a Avenida 8 de Octubre N.o 3561. — Ley 26 de Setiembre de 904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ANDRES ORIENTE COLACCI. — ISABEL MARICHAL.
25) $ 16.00 20|pub. 10786 Ag.12-v.set.5.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Elbio B. Costa mi negocio de peluquería sito en la calle Cuñapirú 1892. Los acreedores presentarse en calle Mariano Soler 3420. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.—RAFAEL BODOR.
25) $16.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

Hacemos saber que vendimos a Ramón E. Santos el Café ubicado en esta ciudad, calles Rodó y Brum. Acreedores: Escribanía Perrone. — Canelones, Agosto 1º de 1955. — JUAN R. SANTOS. — LUDOVINA P. DE SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 11674 Ag.29-v.set.20.

Prometí vender a Roberto Ceresa Dos Santos mi comercio de Venta de artículos para hombres, sito en Ejido 1429, de Montevideo. Acreedores a Escribanía Salmón Abu Arab, todo según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — ERNESTO PEREYRA ROUPEIRO.
25) $16.00 20|pub. 11790 Ag.30-v.set.21.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que habiendo desistido el señor Ambrosio Delbono Barthe de la compra del comercio de Fiambrería sita en la calle Paysandú Nº 1054, hemos prometido venderlo en forma global al señor Juan Pedro Belén. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — PEDRO GRINGA BURAGLIO.— ANSELMA MARIA LUISA PERI DE GRINGA.
25) $16.00 20|pub. 11841 Ag.31-v.set.22.

Hacemos saber que prometimos vender al señor Elías Yaffe el comercio de tienda y mercería establecido en la calle San Martín 2786 (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse con justificativos de su crédito en Sarandí 356 escritorio 30 en término legal. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — ADOLFO VICTOR PUPPO.
25) $16.00 20|pub. 11082 Ag 17-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María P. Cousillas de Vázquez el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle 24 de Setiembre Nº 3595 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Agosto 9 de 1955. — LISARDO REY CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 11765 Ag.30-v.set.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Pellicer el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Hocquart Nº 2165 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — JUAN CHERMA POSEDELLI. — DORA M. GUTIERREZ DE CHERMA.
25) $16.00 20|pub. 11764 Ag.30-v.set.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Horacio Díaz el Almacén y Bar sito en la calle Palmar Nos. 2454|58 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — JOSEFA GONZALEZ DE BERNARDO. — JESUS BERNARDO.
25) $16.00 20|pub. 11763 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Prieto Piedra y Vicente Palermo Sivorella el Café y Bar de la Avenida Mendoza Nº 6149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — HECTOR JULIO BONINO.—GLADYS ESTHER SOTELO DE BONINO.
25) $16.00 20|pub. 11883 Ag.31-v.set.22.

Ley Setiembre 26 de 1904. Aviso: Se hace saber al comercio y al público que en el proyecto particionario de los bienes dejados por Angela E. Barnechegaray de Stagno, se convino que la "Farmacia Stagno", razón social "Moltedo y Cía." de la calle Comercio N.o 1906 bis, fuera adjudicada a don Aníbal Barnechegaray, quien tomó posesión el 20 de Julio de 1954. Acreedores presentarse en Misiones 1408, esc. 1, de 15 a 17 horas. — MANUEL G. SOTELO.
25) $24.00 20|pub. 11924 Set.1º-v.set.23.

Comunico que he prometido vender a la sociedad "Cimarelli y Harter" la casa de comercio que en el ramo de Tintorería y la denominación de "La Nacional", tengo instalada en la calle Bequeló N.o 2092 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la misma casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — CARLOS DOTTA. — JORGE CIMARELLI. — RODOLFO HARTER.
25) $24.00 20|pub. 11898 Set.1º-v.set.23.

Los sucesores de José Mª Pérez hemos prometido vender al señor Nilo Carlos Berrutti el Almacén de comestibles de la calle Santa Lucía 4201. Acreedores presentarse al escribano Rodríguez Picco, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — REGINA AGUILERA DE PEREZ. — AMERICO PEREZ. — JOSE MANUEL PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 11899 Set.1º-v.set.23.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Gualberto Odon Cáceres, el comercio en los ramos de Almacén, Alcohólicas y Billar, que gira en Verdúm, primera sección de este Departamento. — Acreedores en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716 Minas, dentro del plazo legal. — Minas, Agosto 8 de 1955. — PEDRO A. MALO. — CARMEN ZABALETA DE MALO.
25) $24.00 20|pub. 11453 Ag.24-v.set.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, de la calle Colón 1482 esc 5, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Almacén, Verduras y anexos a don Vicente Mario Moliterni Nicodemo, ubicado en Bulevar Artigas N.o 4044. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1955. — JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ. — LIROPEYA REGULES DE GIL. — VICENTE MARIO MOLITERMI NICODEMO.
25) $28.80 20|pub. 11441 Ag.30-v.set.21.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he desistido de la compra del comercio de Fiambrería sito en la calle Paysandú 1054, propiedad del señor Pedro Gringa Buraglio, del que había tomado posesión el 15 de Diciembre de 1954. Acreedores presentarse calle Uruguay Nº 811. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — AMBROSIO DELBONO BARTHE.
25) $16.00 20|pub. 11840 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Eliseo y Perfecto Beres el Café y Bar de la calle Tristán Narvaja Nº 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1955.—SUCESION FRANCISCO MARTIARENA. — HERMES HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 11878 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amílcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ.—TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ. — JUAN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 11879 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Andrade Castro, el Café y Bar de la calle Boulevard España Nº 2742 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — FRANCISCO CASTRO.— NORMA MINERVINO DE CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 11880 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jaime Vázquez Quinteiro, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Garibaldi Nº 2759 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Agosto 19 de 1955. — ALFREDO ALVAREZ. — LOURDES ROCHA DE ALVAREZ. — CANDIDO VELAZCO.—MARIA ELISA MARDONES DE VELAZCO.
25) $16.00 20|pub. 11882 Ag.31-v.set.22.

FRANK SURGEY y CIA. LTDA. importadores de Camiones Austin con sede en la calle Médanos Nº 1783 transferirá su activo y pasivo a Frank Surgey S. A. Acreedores: J. H. y Obes 1240. Escs. D. Pérez del Castillo y E. Alonso.— Mont. 1º de Agosto de 1955.
25) $16.00 20|pub. 11337 Ag.22-v.set.14.

Hago saber al comercio y al público que he desistido de la promesa de compra venta que tenía sobre el comercio sito en la Avda. Capurro 799, tomando posesión nuevamente del comercio el señor Gumersindo Buceta. Acreedores presentarse en mi comercio: Miguelete 2266. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1º de Agosto de 1955.— ALBERTO ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 11384 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Benito García el comercio que gira en los ramos de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Colonia 1550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — WALTER MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11385 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Amadeo Eusebio Martínez el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 26 de Marzo 3353, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955.— DOMINGUEZ HNOS.
25) $24.00 20|pub. 11386 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Fidel Balza y Wáshington Perdomo el comercio que gira en el ramo Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sarandí 558, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JESUS GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 11387 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Vicente Vázquez Martínez, mi comercio del ramo Café, Bar y Billar ubicado en la calle Río de la Plata 1416 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — GENEROSO PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11209 Ag.19-v.set.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Luis Pato Fraga mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2401 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — JOSE BLANCO. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 11210 Ag.19-v.set.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Nilda Gladys Varela de da Costa mi comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1750 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — FRANCISCO URGAL. — NORA ELENA ECHEVARRIA DE URGAL.
25) $16.00 20|pub. 11211 Ag.19-v.set.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Eusebio Barboza y Eugenio De los Santos nuestro comercio de Café y Bar, sito en Avda. Gral. San Martín N.os 3546 al 50. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, Esc. 4 (Estudio doctor Ordoqui). — RAMON PERDIGON. — CASIANO PERDIGON.
25) $24.00 20|pub. 11203 Ag.19-v.set.12.

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y acopio de Frutos del País, a don Isabelino Zolio García. Acreedores dirigirse al comercio, ubicado en Alférez, Tercera Sección Judicial de Rocha, Agencia de Correos M41. — LEON ELEUTERIO OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 10878 Ag.13-v.set.6.

Prometí vender con fecha 1.o de Julio de 1955, el comercio del cual soy promisorio comprador, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en los ramos de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles, a doña Blanca Otilia Rossy, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — GUMERSINDO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 10902 Ag.13-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca a los acreedores de AZTECA S. A., presentarse en Colón 1368. — Montevideo, 9 de Agosto de 1955.
25) $8.00 20|pub. 10885 Ag.13-v.set.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el socio Miguel Orlando Reyes Rodríguez cedió a sus consocios Domingo Edilberto, Alonso Outeda y Juan Antonio Sabini Gómez la totalidad de su cuota social en la sociedad comercial colectiva "Alonso, Sabini y Reyes", que con la denominación de Impresora La Duplex gira en esta plaza en la calle Isla de Flores N.o 1676, en el ramo de Imprenta y afines, continuando los adquirientes el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955.
25) $32.00 20|pub. 10982 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Luis Alberto Herrera mi comercio del ramo Bar y Almacén Comestibles, ubicado en la calle Coquimbo N.o 2350 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) 20|pub. $16.00 10978 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Francisco Briozzo nuestro comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — NESTOR BALARDINI. — RAMON SADI IBARRA. — MARIA TASIAS DE SADI.
25) $16.00 20|pub. 10979 g.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Julio Rubinstein mi comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 2091 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — MIGUEL ROCCO.
25) $16.00 20|pub. 10980 Ag.15-v.set.7.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad "Avelino Acevedo y Compañía Sociedad en Comandita" ha prometido vender al señor Juan José Estefanell, el comercio que en el ramo de maquinarias, repuestos y accesorios tiene establecido en Avda. España esq. Bulevar Artigas, de esta plaza. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 2 de 1955. — ELBIO R. ACEVEDO. — GILBERTO R. GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 10977 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Manuel Cal nuestro comercio del ramo Almacén Comestibles y Bar, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 4749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — JACINTO LUCIANO. — CARLOS LUCIANO. — LUIS LUCIANO. — DORA OLGA MAINETTI. — DELIA ROBA. — MARIA LUISA PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 10981 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Eusebio Alvarez González el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Marmarajá N.o 2104. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 7 de Agosto de 1955. — EVARISTO PEREIRA DUBRA. — ANTONIA PAZ.
25) $16.00 20|pub. 10956 Ag.15-v.set.7.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y con motivo de transferencia de acciones de esta Sociedad, comunicamos a los acreedores que deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la calle Rincón N.o 500. — PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL S. A.
25) $24.00 20|pub. 10939 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Guillermo Atanasio Díaz Rosete el Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sita en la calle Abayubá N.os 2820 y 2822 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — RICARDO DIAZ DIAZ. — NILDA RENEE HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10933 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Constantino Gargassoulas el hotel "Universal" sito en la calle Piedras N.o 272 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955. — MANUEL FONTAN CAMBRA. — GUILLERMINA POMAR ARRON. — RODRIGO CAMBRA MIGUEZ. — ESPERANZA IGLESIAS HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 10934 Ag.15-v.set.7.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen" he prometido en venta al señor Darío Diego Benítez el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, sito en la calle Cuñapirú 1849, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL MARIÑO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 10762 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen" he prometido en venta al señor Juan Antonio Martínez Bascuñana el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, billares, sito en la calle Pereira de la Luz número 1300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Asimismo hago saber que el señor Homer Cortés cedió al suscrito todos los derechos que poseía sobre la mitad indivisa de dicho comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — GABRIEL PASEYRO.
25) $32.00 20|pub. 10763 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen" he prometido en venta al señor Angel Mónico B. Olivera el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, almacén, sito en la calle Agraciada N.o 1802, habiendo éste tomado posesión del negocio en el día de hoy. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 29 de Mayo del año 1955. — CASTRO HERMANOS.
25) $32.00 20|pub. 10764 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", hemos prometido en venta a los señores Jaime Alonso Domínguez y José Fernández Alonso el comercio que gira en el ramo de almacén, sito en la Avda. Brasil N.o 2500, habiendo éstos tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — CAMILO RIVERA. — CARMEN EIRIS. — WALTER OTERO. — NORMAN CARMEN CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 10765 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta a los señores Juan Antonio Rego y Manuel Castro González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Galicia número 2303, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Misiones 1475 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — WASHINGTON ABREU. — IRMA VALINOTTI.
25) $32.00 20|pub. 10766 Ag.11-v.set.3.

Hago saber que prometí vender a María Antonia Camilla de García y Carlos Alberto Vignone el salón de cigarrería, revistas, lotería y quinielas de Rondeau N.o 1394, Capital. Acreedores en Escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1420, esc. 23 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANACLETO ALBERTO CIZ.
25) $16.00 20|pub. 10758 Ag.11-v.set.3.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que explotaba "Cine Libertad" de Pueblo Gil, Conchillas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan B. Peirano. Acreedores presentarse en Subagencia Conchillas del Banco del Interior. — ROBERTO LARGHER. — JUAN B. PEIRANO.
25) $16.00 20|pub. 10733 Ag.11-v.set.3.

A los efectos previstos por la Ley N.o 2904 hago saber que he prometido vender a "Azteca Sociedad Anónima" mi comercio de Tienda, Mercería e Importaciones, situado en Colón 1368. Los acreedores deberán presentarse en dicho domicilio. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — MARCOS BESUIEVSKY.
25) $16.00 20|pub. 11576 Ag.26-v.set.17.

Comunico que en documento privado otorgado el 1.o del corriente mes, prometí vender el comercio que en el ramo de Farmacia y Anexos y con el nombre de "Farmacia Libertad" gira en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José en la esquina de las calles 25 de Agosto y Dr. Luis Morquio Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el referido negocio, dentro del plazo de 30 días, de conformidad a lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904 — Libertad, Agosto 16 de 1955. — JORGE WASHINGTON GREZZI.
25) $32.00 20|pub. 11162 Ag.18-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Avelino Freire, Juan Carlos Brandón y Manuel Calvo Castro, la Panadería "La Marina", ubicada en Ricaurte número 872|74. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL VARELA. — SALVADOR URES. — AVELINO FREIRE. — MANUEL CALVO CASTRO. — JUAN CARLOS BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 11984 Set.2v.set.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Esteban Santiago y Juan Alberto Ramos Pereira, la Panadería "La Liberal", ubicada en Juan José de Herrera número 1519|21. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MIGUEL ANGEL SAUCO. — CELEDONIA V. DE SAUCO. — JUAN ALBERTO RAMOS. — ESTEBAN SANTIAGO RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 11985 Set.2-v.set.24.

Hemos prometido vender a "Le Mans Ltda." (en formación), el comercio que gira en esta ciudad en el ramo Garage, en la calle Brandzen 2263. Acreedores presentarse a dicha dirección en plazo legal. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — GONZALEZ Y VIRGINIO.
25) $16:00 20|pub. 12020 Set.2-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel García Carballés y Jesús Romero Veiga, la Panadería "El Panal", ubicada en Larravide N.o 2691. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JOSE FRAGA OTERO. — NARCISA RECAREY POSE. — JOSE MOURO LOPEZ. — DOLORES MOURELL — AQUILINO GIRALDEZ. — MANUEL GARCIA. — JESUS ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 11986 Set.2-v.set.24.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Itú N.o. 2285, en el ramo de carnicería (Puesto Modelo) a los señores Basilio Fermín Gómez Portos y José Rodríguez Belmonte. Acreedores presentar en el comercio de la referencia. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. — ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 11978 Set.2-v.set.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José Ocampo ha vendido al señor Celmar Ortega, el comercio que en el ramo de Provisión y Bar, denominado "Baar Ansina" gira en esta localidad. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en esta localidad. — Pueblo Ansina, Agosto 20 de 1955. — CELMAR ORTEGA. — JOSE OCAMPO.
25) $24.00 20|pub. 11974 Set.2-v.set.24.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "Germán Russo e hijo" ha prometido vender a la sociedad "Copiba Limitada" todo el activo y pasivo de dicha sociedad, incluídos los permisos de importación y exportación. Las cuentas de los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Milton Galmés, calle Buenos Aires 526. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — GERMAN RUSSO E HIJO".—COPIBA LTDA.
25) $32.00 20|pub. 11672 Ag.27-v.set.19.

Prometí vender con fecha 6 de Agosto de 1955, el comercio del cual soy promisoria compradora, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en el ramo de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles a don Rosauro Caballero Bequio, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — BLANCA OTILIA ROSSY.
25) $24.00 20|pub. 10903 Ag.13-v.set.6.

A los efectos de la ley Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta mi comercio sito en Vilardebó N.o 1211 (Fábrica de Armas y Refrigeración). Acreedores presentarse Estudio Bolentini, Buenos Aires 462, escritorios 1 y 2. — Montevideo, 8 Agosto de 1955. — JOSE CELMI.
25) $16.00 20|pub. 10635 Ag.10-v.set.2.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Mauro Astore, el comercio de carnicería, ubicado en Camino Carrasco N.o 4613. Acreedores: Avenida 8 de Octubre N o 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ALFREDO ELIAS PAULOS. — PERLA FRAGA DE PAULOS.
25) $16.00 20|pub. 10787 Ag.12-v.set.5.

He prometido vender a Juan Carlos Barbieri el comercio de Bazar y Juguetería instalado en Comodoro Coé Nº 3216. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MARGARITA FIGUEIRA DE BELANDO. — JUAN CARLOS BARBIERI.
25) $16.00 20|pub 11622 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor Pedro Alvarez, mi carnicería sita en la calle Río Branco Nº 1415. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MANUEL ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 11657 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a don Bernabé Manara y José Natan Rottenberg mi carnicería sita en la calle Vilardebó Nº 1701. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.—JUAN PEDRO PEREZ ACUÑA.
25) $24.00 20|pub. 11658 Ag.27-v.set.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Orosmán E. Burgueño el comercio que en el ramo de despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Solís N.o 700. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas, Julio 5 de 1955. — ANGEL D. BURGUEÑO. — OROSMAN E. BURGUEÑO.
25) $24.00 20|pub. 11454 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano número 1346 (1er. piso), he prometido en venta a la señora Camila Alvarez de Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Camino Edison N.o 4272 bis. Acreedores presentarse en dichas Oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — CARMELO ESPOSITO PALERMO. — CAMILA ALVAREZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11544 Ag.26-v.set.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a mis hijos Elías y Salomón Selanikio, el negocio de Provisión instalado en Colón N.o 1437. Acreedores presentarse en Colorado N.o 2361. — Montevideo, Agosto de 1955. — ALEJANDRO SELANIKIO.
25) $16.00 20|pub. 11471 Ag.24-v.set.16.

Conforme a la Ley de Setiembre 1904, comunico que prometí vender mi negocio de Carnicería sita en Juan Carlos Blanco 3499 al señor Rubens Tabarez. Acreedores presentarse en la Escribanía Casanello, Buenos Aires 526. — JOSE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 11515 Ag.24v.set.16.

He prometido vender a don Da Tse Chi el comercio que en el ramo de lavadero gira en Avenida Brasil 2544, el 19 del corriente. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2º, esc. 8, estudio del escribano Enrique de León. — EDUARDO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 11636 Ag.27-v.set.19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Adolfo Urgal el comercio de Carnicería instalado en la calle San Salvador 2072. Acreedores deberán presentar sus recaudos en la calle Treinta y Tres 1469. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Sucesión CIRIACO SANCHEZ. — VIRGINIA S. DE BOURDILLON. — ELSA SANCHEZ. — NATIVIDAD G. DE SANCHEZ. — RICARDO BOURDILLON.
25) $16.00 20|pub. 11154 Ag.18-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Victorio Martínez, la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras en la calle Guadalupe número 1436. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 11944 Set.1º-v.set.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Nicomedes Curbelo y Carmelo Bentancor el Almacén y Bar de la calle José L. Terra Nº 2698 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — SUCESION DE VICTORIA ANA MARINELLO DE ERRO.
25) $16.00 20|pub. 11881 Ag.31-v.set.22.

# 27-Varios

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

### Cobro ejecutivo de pesos

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16 F.o 456), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.598 (ciento setenta mil quinientos noventa y ocho), ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blás Basualdo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub. 32046 Ag.4-v.set.8.

### Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 16 F.o 455), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.597 (ciento setenta mil quinientos noventa y siete) ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blas Basualdo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub. 32045 Ag.4-v.set.8.

### INFRACCION ADUANERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Rómulo V. Almiratti y otros contra JUSTO BENITO SEVILLA. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 16, Fo. 550), se emplaza a Justo Benito Sevilla para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 32117 Ag.8-v.set.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

### Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7462 de fecha Junio 22 de 1955, se autorizó la emancipación de PEDRO CRISTIAN SLOWAK SCHLOSSER, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10 inc. 1º del Código de Comercio. Dicha emancipación se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 31 al folio 93 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 11451 Ag.24-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "F.I.C.S.A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación judicial de sociedad" Libro 50, Fo. 88, se convoca a todos los acreedores de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con los justificativos de sus créditos, el 10 de Noviembre del año en curso a la hora quince, en la audiencia que se señala a los efectos de lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893. Se hace saber que toda documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se previene a los acreedores inasistentes que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $84.00 30|pub. 10515 Ag.8-v.set.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas". (Lº 52, folio 145), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 40|pub. 7191 Jn.3-v.Jn.25. Ag.26-vset17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

### Intimación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Tomé de Pérez y otro c./CATALINA POGGI Y OTROS. Intimación". (L.o 49, F.o 61), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión de don Ambrosio Poggi o sea, Catalina y Sara Poggi Falcone, Juan Carlos Poggi, Juan Ulises, Sara y María Elena Beisso Poggi, María Elena y Carlos Eduardo Noriega Beisso, María Sofía Teresita y Juan Luis Beisso Lussich y Sofía Lussich de Beisso, a sus sucesores a título singular o universal, y a quienes se consideren con derecho a cualquier título al solar empadronado con el Nº 67.144 situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" de la manzana "F" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Mayo de 1921, con una superficie de 419 metros 62 decímetros teniendo 9 metros 77 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Abella, para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación de dicho solar, en cumplimiento de la

promesa de venta concertada, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, lo hará el Juzgado de oficio. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 10065 Jl.30-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
**Estado de créditos**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que en los autos caratulados: "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A. Liquidación". (Lº 44, Fº 127), ha sido presentado por los Síndicos el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los acreedores, por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 11673 Ag.27-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
**Pérdida de Patria Potestad**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c|LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA de LUZARDO. Pérdida Patria Potestad", L.o 9 F.o 335, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 10741 Ag.11-v.set.15.

**CLAUSURA DE NEGOCIO**

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que desde la fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Pensión tenía instalado en la calle Joaquín Requena N.o 1463. Acreedores presentarse en Colorado 2361. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Magdalena Caravio Silva.
27) $16.00 20|pub. 11470 Ag.24-v.set.16.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Sánchez contra AUGUSTO BESSIERES y ELENA BELOCCK o sus sucesores. Escrituración de Oficio" (Artículo 31 de la Ley N.o 8.733), se cita, llama y emplaza a los señores Augusto Bessieres y su esposa Elena Belock o sus sucesores, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que Supervielle y Cía. como apoderado de Augusto Bessieres prometió vender a Francisco Arroyo, quien transfirió a Juan Francisco Sánchez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa: Un solar ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.125, señalado con el N.o 65 del plano del agrimensor Héctor Colombo, de Junio de 1912 con una superficie de 696 ms. con 15 ms. de frente al Noroeste sobre servidumbre de paso, por 46 ms. 18 cms. al Sudeste con solar 64; al Sodoeste en 15 ms. 10 cuyo lindero no se expresa en el plano y 46 ms. 63 al Noreste con el solar 66. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 6 de Noviembre de 1952 con el N.o 1647 al Fo. 647 del Lo. 50.

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
27) $144.00 30|pub. 10973 Ag.15-v.set. 19.

**"THAL LIMITADA"**
**CESION DE CUOTA**

Se hace saber que según escritura de cesión, autorizada por el escribano Teófilo A. Rivas, el 13 de Julio de 1955, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476, al folio 3002 del Libro Nº 1 de Contratos, el señor Américo Médici Masetti y su esposa María Antonieta Trabazo, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, bajo la designación de "Thal Limitada" (Tejeduría, Hilandería de Algodón y Lana, Limitada), ha cedido a los también socios de la misma entidad, señores Elbio Campanela y Luis Prats, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — AMERICO MEDICI. — MARIA ANTONIETA DE MEDICI. — ELBIO CAMPANELA. — LUIS PRATS.
27) $24.00 10|pub. 11637 Ag.27-v.set.7.

**CESION DE CUOTAS**

A los efectos de la Ley del 26|IX|1904, informamos que hemos cedido la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad LIBRERIA INGLESA LIMITADA a E. Y. L. A. S. A. (Editorial y Librería Asociadas S. A.). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí N.o 530. — Doctor José A. Arias. — Doctor Walter Crosa.
27) $16.00 20|pub. 10842 Ag.12-set.5.

**VENTA DE CUOTA COMERCIAL**

Hago saber (Ley 2904) que he cedido a Raúl Castells Carafí, Luis Eduardo Fabini, Raúl Federico Capurro, Elina María Capurro, Elsa Milka Capurro de Zas Allende, Beatriz Capurro de Olivera, María I Capurro de Crispo Ayala, Santiago E. Fabini, Juan E. Fabini, María L. Fabini de Guarino, Modesta Arraga de Comelli, Rosa Comelli de Alvarez y Antonia Comelli de Calabria, la cuota que me correspondía en la empresa "Publicidad, Sociedad Editora Industrial y Comercial", "Capurro y Cía.", Juan Carlos Gómez 1372. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — EMA LAURA CAPURRO DE RODRIGUEZ MARCENAL.
27) $32.00 20|pub. 11577 Ag.26-v.set.17.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PIANO DE TARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a don Benjamín Ignacio José Ferrari para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de 90 días ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a este último. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12046 Set.3-v.oct.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ASANEO o ASSANEO o AZANEO o AZZANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12044 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BASARTE LANDABASO o LANDAVASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de gosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12045 Set.3-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA MARCHESANO DE PIERLEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12060 Set.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA LEBREDO o LEVERO DE CAPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12059 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA AMANDA MARRE DE COURTOISIE o AMANDA MARRE DE COURTOISIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12057 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ o MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12058 Set.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ CODURI DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11904 Set.3-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DURAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Julio 25 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12074 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL FRANCISCO DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 19 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12072 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DO NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 12 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12073 Set.3-v.set.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia se extiende el presente que firmo y sello en la ciudad de Artigas, a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12075 Set.3-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO MARCHISIO y BRUNA VANOLI DE MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $1200 10|pub. 12068 Set.3-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLAUDIA BORCHO DE DAMIAN, o CARMEN CLAUDIA BORCHO DE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1955 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub 12067 Set.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones y a los efectos del artículo 1041 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCISCO MUJICA a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Agosto 31 de mil novecientos cincuenta y cinco. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 12095 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MORALES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12048 Set.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAJA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 23 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12049 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o CARMEN MELLUSO DE GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11608 Set.3v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO ANACLETO HERNANDEZ o SIXTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12054 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALPUI DE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12062 Set.3-v.set.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BUSQUETS o AMERICO BUSQUETS DE NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12063 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DELFINA PASTORINO DE MANSINO o MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Abril 28 de 1955.
1) $3600 30|pub. 12055 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEL SEMENZA DE RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12065 Set.3-v.set.14.

## 3—Convocatorias Comerciales

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Mayoristas Nacionales S. A.", para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 del estatuto social, tendrá lugar el día viernes 23 de Setiembre de 1955, a las 19 horas, en el local social calle Magallanes N.o 1523, a los efectos de considerar el siguiente órden del día:

1.o Designación de dos accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 del estatuto social.

2.o Memoria y balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

3.o Designación de Síndico titular y suplente

4.o Elección de seis miembros para integrar el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 12096 Set.3-v.set.8.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de Setiembre de 1955, a las once horas, en el local social, calle Colonia 1484, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.o Integración de capital.

Nota: De acuerdo al inciso último del artículo 7.o de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 12092 Set.3-v.set.3.

SUPYL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1955 a las 9 y 30 horas; en las oficinas de la Sociedad, calle Palomeque 488, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1954-55.

2.o Elección de tres Directores y suplentes respectivos para el ejercicio 1955-56.

3.o Consideración del proyecto de reforma de estatutos.

4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para formar parte de la asamblea, los accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, sus acciones o certificado bancario (artículo 25). — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 12086 Set.3-v.set.3.

HELIOS SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 728, piso 1.o, apto. 2, el 20 de Setiembre de 1955, a las doce horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el treinta de Junio de 1955.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de tres Directores para el período 1955-58.

4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, todos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha señalada para la misma. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 12082 Set.3-v.set.6.

CINZANO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el domicilio social calle Libres número 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento del capital social.

2.o Reforma de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta-poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 12081 Set.3-v.set.6.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en el domicilio social calle Libres 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955.

2.o Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta-poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 12080 Set.3-v.set.6.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1325, el día 21 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la propuesta de distribución de utilidades.

2.o Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

3.o Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

De conformidad con los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1955.
3) $18.00 5|pub. 12076 Set.3-v.set.8.

SINDICATO AGRICOLA "IDEAL"
(CARMELO)
**Asamblea general ordinaria**
Segunda y última convocatoria

Señor accionista: Se invita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Setiembre a las 14 horas, en el local del Sindicato, calle Ignacio Barrios 260 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Directorio.

2.o Dar cuenta de la memoria y balance anual de la Sociedad.

3.o Elección de Directorio para el trienio 1955|58.

Nota: De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16|7|943, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en el escritorio del Síndicato, con tres días de anticipación.

Otra: Rogamos a los señores accionistas que preparen con anticipación su lista para la elección del nuevo Directorio, a cuyo efecto pueden solicitar nómina de elegible en el escritorio del Síndicato. — Agustín Rossotti, Presidente. — Julio Aristia, Secretario.
3) $5.60 1|pub. 12077 Set.3-v.set.3.

## 6—Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que existía entre nosotros y que explotaba el negocio que fué clausurado, "Cantina Caballito", sito en esta Capital, calle José L. Terra N.o 2151. Los acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal a la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — BRUNO IVO PERRONE. — DANTE F. RAPPO ROVERANO.
6) $24.00 20|pub. 12084 Set.3-v.set.26.

## 9—Expropiaciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en los autos :"SARAGOZA RIOS MENDEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los inmuebles que se describen, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de

la conciliación. Descripción del bien: Dos solares de terreno ubicados en esta Villa, señalados con los N.os 22 y 23 de la fracción letra "A" del huerto treinta y siete de la localidad de Liberatd, y que según títulos se componen cada uno de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros y cincuenta y seis centímetros, así deslindados: Solar N.o 22: al Este de frente a calle hoy llamada José Pedro Varela; al Sur de frente a la calle Trinidad hoy Dr. Luis Morquio; al Oeste con el solar número 23 a deslindar y al Norte con el solar veintiséis. Solar N.o 23: al Sur de frente a la calle Trinidad hoy Dr. Luis Morquio; al Norte con el solar veintiséis; al Este con el veintidós ya descripto y al Oeste con el solar veinticuatro. El inmueble descripto se encuentra empadronado con el N.o 306, en conjunto. — Libertad, Agosto 31 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
9) $120.00 30|pub 12091 Set.3-v.oct.7.

## 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don José María França, recaído en autos: "BRIGANTI, DANTE ALBERICO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Agosto de 1951, fué declarado en estado de incapacidad don Dante Albérico Briganti, designándose curador a don Galileo Guillermo Briganti, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 27 de Setiembre de 1951. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 12051 Set.3-v.set.14.

## 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ENRIQUE BERISSO, domiciliado en Misiones 1475, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se cite a declarar a los señores Antonio Lalia y Aldo Rossini, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Y solicito se me expida testimonio. Enrique Berisso." — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 12052 Set.3-v.set.14.

## 12—Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

LICITACION PUBLICA Nº 2.755

**Se llama a licitación pública para la compra de hasta 3.000 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedaneos.**

**La apertura de las ofertas, se realizará en el 1er. Piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 8 de Setiembre de 1955, a las 14 y 30 horas.**

**El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior.**
12) (C.C.) 5|pub. 32367 Set.3-v.set.7.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

LICITACION PUBLICA Nº 1.017

**Adquisición de 8.840 metros de lonas de diversas clases y 1.600 metros de loneta de algodón**

Fecha de apertura: 10 de Octubre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32361 Set.3-v.set.6.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**

**Café crudo — Yerba mate elaborada**

Se llama por las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública Nº 320. — Primer llamado. — La adquisición de hasta 50.000 kilogramos de café crudo. — Fecha: día 14 de Setiembre de 1955, a las 17 horas.

Licitación pública Nº 321. — Primer llamado. — El aprovisionamiento de yerba mate elaborada por hasta 300.000 kilogramos. — Fecha: día 14 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en los días y horas arriba indicados, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.
12) (C.C.) 1|pub. 32366 Set.3-v.set.3.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

Nº 20

**2º llamado a licitación para la elaboración de hasta 1.000.000 de ladrillos**

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la elaboración de hasta 1.000.000 de ladrillos, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado en la Tesorería del Consejo Departamental. — Valor: $ 10.00. — Fecha de apertura el día 8 de Setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Proveeduría, Inv. y Contralor. — Florida, 30 de Agosto de 1955. — Arnoldo Campos Olivera, Jefe Proveeduría, Inv. y Contralor.
12) (C.C.) 5|pub. 32363 Set.3-v.set.8.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Primer llamado. — Lic. Nº 334. — Lamparillas eléctricas. — Día: 12|9. — 15 horas.

Primer llamado. — Lic. Nº 335. — Harina de trigo. — Día: 12|9. — 16 horas.

Primer llamado. — Lic. Nº 336. — Una motoneta tipo Vespa o similar. — Día: 12|9. — 17 horas.

Tercer llamado. — Lic. Nº 332. — Arado de discos para tractor. — Día: 14|9. — 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Secretario Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 32362 Set.3-v.set.12.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

1.ra EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

**Licitación pública Nº 31|955**

**Asunto Nº 1028|C17**

Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de amplificación y distribución de audio a ejecutarse en el recinto donde funcionará la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría) en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Setiembre de 1955 a las 17 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32371 Set.3-v.set.14.

**Licitación N.o 34|955 Exp. 772c5**

Amplia. — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción, llama a licitación pública para la concesión y explotación exclusiva dentro del predio de la Exposición Nacional de la Producción de la venta de comidas y bebidas y el usufructo del pórtico a construirse según las indicaciones en los planos adjuntos y de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisaría General (Proveeduría) sita en la avenida 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, segundo piso, dentro de las horas hábiles de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Setiembre de 1955 a las 15 y 30 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1955.
12) (Cta. C.) 32372 8|pub. Set.3-v set.12.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública Nº 121**

Segundo llamado

Artículos: Loneta blanca Nº 8; Lana lavada; Colchas blancas; Frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 8 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.
12) (C. C.) 5|pub. 32365 Set.3-v.set.8.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Setiembre 3 de 1955**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

**1.a Sección**

JOSE ANTONIO MIGUEL DE TORRES, 23 años, soltero, empleado, español (ciud. natural uruguayo), domiciliado Juncal 1372 y MARIA TERESA CARBALLAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1412.

**9.a Sección**

ROBERTO LUIS MAUTONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5279 y OLGA RENEE VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1922.

FERNANDO HUMBERTO MORI, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención 10386 y MIRTA FILOMENA RECALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Polverín 7983.

OSCAR SANTOS FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melilla 274 y MARIA RITA RAVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 276.

**10.a Sección**

VITAL SARDAS, 31 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Comercio 2697 y VIOLETA NAHUM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2697.

JUAN SUGUETI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napindá 1669 y HAYDEE A. CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2085.

LUCIANO ANGEL SAUCO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4012 y NELLY PORTOS, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Itú 2217.

**14.a Sección**

SILVESTRE REQUEJO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2761 y HAYDEE LAGORIO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Guaycurú 2761.

MANUEL BALIAN KEKLIKIAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3595 y ESTHER BEDROSIAN DADRESIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3595.

**20.a Sección**

RUBEN KALINA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3886 y MARIA ROSA BALIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1645.

FRANCISCO TOMAS ROCHA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 874 y VICTORIANA ALVAREZ, 48 años, divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Santa Lucía 5084.

**24.a Sección**

ALBERTO CROSSA CURBELO, 28 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Alicante 1759, ap. 1 y ELVIRA MARIA BANICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1582.

CARLOS RUBEN PROVERBIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1366 e IRMA JOSEFA MENDIETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1369.
14) $2.00 3|pub. v.set.6.

**10.a Sección**

FRANCISCO SOBRAL, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Solferino N.o 4082 y MARIA LUISA MARENGO, 24 años, oriental, domiciliada Solferino 4082.
14) 1|pub. v.set.3.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Abásolo, Leonardo y José c|GUADALUPE, RAMON y OTROS. Prescripción treintañal" (L.o 8 F.o 732), se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Ramón Guadalupe, Rufino Pereira y Cosme Damián Britos en su calidad de linderos, o a sus sucesores, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de terreno y sus mejoras de 392 metros 2.907 centímetros 50 milímetros, que se encuentra dentro de los límites generales del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 97 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, padrón 1157, compuesto según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Noviembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 13 de los mismos mes y año con

el N.o 118, de un área de 1.314 metros 6.420 centímetros, lindando: al Norte en metros 27.12 hoy, Ramón Guadalupe y Rufino Pereira; al Sur en igual extensión calle de los Treinta y Tres; al Este en metros 48.20 hoy Cosme Damián Britos; y al Oeste en metros 48.75 por ser esquina calle Ituzaingó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 24 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 12061 Set.3-v.oct.7.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"RAUL ALBERTO PEREZ DURAÑONA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ternura" (vals), de cuya música se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 12085 Set.3-v.set.14.

"WALTER ANTUÑA YARZA, por Antuña Yarza Hnos., solicita la inscripción de dibujos para: "Billetes de juego el financista", "Tablero de juego el financista", "Tapa de juego el financista", "Tapas de juego pedacitos" (Puzzle), "Tableros de juego Mamá Oca" (Juego de la Oca), de los que se declara autora la referida Empresa. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 12097 Set.3-v.set.14.

## 18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la firma "Greising y Bidegain", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José Ameglio Berriol; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 32360 Set.3-v.set.20.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO IZQUIERDO, en el sentido de sustituir donde dice José Hisquierdo debe decir José Izquierdo, y donde dice Juan Hisquierdo e Isidora Baldez debe decir Juan Izquierdo e Isidora Valdez, por ser como corresponde. Se hace constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32370 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE NORBERTO FERREIRA ALVES e IRMA TOMAS, de 10 de Junio 1948 en 10ª sección Montevideo, donde dice: "José Norberto Alves", debe decir: "José Norberto Ferreira Alves". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32369 Set.3-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida Nacimiento de Elci Duarte, de 26 de Agosto 1936, en 8ª sección Tacuarembó, donde dice: "masculino", debe decir: "femenino" Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32359 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL FERREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Flora Oliveira Cardoso", debe decir: "Flora Cardoso". — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12093 Set.3-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA VALLEJO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "hija natural de padres desconocidos" y "Blanca Vallejo", debe decir: "hija legítima de José María Vallejo y de Atilia Fereyra" y "Blanca" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32358 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CATALINA GROSSI DE GARRONE. Sucesión" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Teresa María Valentina Garrone, donde dice: "Garronne", debe decir Garrone y donde dice: "Grosi", debe decir: Grossi; B) La de nacimiento de Juan Bautista Carlos Garrone, donde dice: "Garronne", debe decir: Garrone y donde dice: "Grosa", debe decir: Grossi; C) La de nacimiento de Pedro Lorenzo Garrone, donde dice: "Garonne", debe decir: Garrone; D) La de nacimiento de Francisco Juan Geremías Garrone, donde dice: "Grosi", debe decir: Grossi; E) La de nacimiento de Ernesto Garrone, donde dice: "Rossi", debe decir: Grossi; y F) La de nacimiento de Aurelio Garrone, donde dice: "Garronne", debe decir: Garrone, y donde dice "Grosi", debe decir: Grossi. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 12053 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ADEMAR FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 40, Fo. 454), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Ademar Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el 22 de Mayo de 1898, debe figurar como nacido el 22 de Mayo de 1892, por ser la fecha verdadera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 15 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 12047 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. (Lo. 19 N.o 417, Fo. 144). JUAN CRISOSTOMO PIREZ. Rectificación de su partida de matrimonio", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Crisóstomo Pirez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice el apellido "Piriz", debe decir "Pirez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 23 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12056 Set.3-v.set.20.

## 20—Remates

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco del Este c|JOSE STEFANACH y otra. Ejecución de hipoteca (Lº 46, Fº 420), se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero José Juri, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y mejoras sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón 22.254 que según plano del Agr. Roberto J. Schinca, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 16423 el 18 de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 402 ms. 90 dms., que se deslinda así: 11 ms. 10 cms. de frente al Sur a la calle Chaná entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto medio del frente 12 ms. 35 cms. de la esquina formada por Chaná y Paullier. Al Norte, tiene 11 ms. 10 cms. lindando con padrón 22.251. Al Este, 36 ms. 30 cms. lindando con padrones 22.253, 22.252, 33.024 y 33.025. Al Oeste, mide 36 ms. 30 cms. lindando con padrón 22.255.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; 2) Es de cuenta del comprador el pago de los gastos y honorarios de escritura como también lo que la propiedad pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, colector, arrimos y cualquier otra obligación; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 824 B 49) y el expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 12090 Set.3-v.set.20.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Justo Raúl c|LOIRA INDALECIO". Lº 45, Fº 439, se hace saber que el día 14 de Setiembre hora 14 y 30 y en la calle Cuñapirú 1481, rematará al mejor postor (por ejecución de prenda) y por intermedio del martillero don Julio César Trobo: un mostrador de roble, heladera con compresor "Marco", cuarenta metros de lambrís, piso, cuatro butacones y tres mesas de roble. — Seña 20 %. — Montevideo, Setiembre de 1955.
20) $12.00 10|pub. 12071 Set.3-v.set.14.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "JOSEFA SOTELO DE IGLESIAS y RAMONA SOTELO DE NUÑEZ. Sucesiones" (Lº 45, Fº 132), se hace saber al público que el día 20 del entrante mes de Setiembre, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Moisés Seba, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 5.000.00, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio "Fraternidad" de este Departamento, 22.a sección judicial, señalado con el número diecisiete de la fracción letra "D" en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos diez por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta metros (350 ms.) que se deslindan así: diez metros de frente al Nord-Este a la calle del Orden, hoy calle Rafael Eguren Nº 3363; treinta y cinco metros en el Nord-Oeste, lindando con el solar dieciocho; igual dimensión en el Sud-Este, confinando con el número dieciséis, y diez metros en el Sud-Oeste, limitando con el número trece. Dicho inmueble está empadronado con el número 71.425.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base de venta indicado anteriormente; y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 12043 Set.3-v.set.20.

H. ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Motocicleta "Jawa" 350 cms.3 de cilindrada. Padrón 7020. Matrícula 6589. Motor 18-3484-54. El miércoles 14 de Setiembre a las 16 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo Nº 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Denisow Hnos. con JUAN CARLOS MATHEU GARRIDO. Ejecución de prenda". — Seña 30 %. — Comisión 6 %. — En exposición la víspera del remate.
20) $12.00 10|pub. 16064 Set.3-v.set.14.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"DE AGOSTO Y BRIANO"

Por escritura que el 1º de Abril de 1955 autorizó el escribano Hermes Luchinetti, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones con el N.o 5 del folio 12 al 15 inclusive, los señores Marcelino Briano, Carme-

lo De Agosto, Omar De Agosto y Elbio Briano constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social "De Agosto y Briano Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones, calle Rivera esq. Chile. Objeto: Explotación del ramo automotor y anexos. Capital social: $ 60.000.00 aportado por partes iguales entre los socios. Administradores: Carmelo De Agosto y Marcelino Briano. Duración: 5 años prorrogable por períodos de 5 años.
22) $20.00 10|pub. 12041 Set.3-v.set.14.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 74.607.** — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Con esta fecha: Kulla y Cía., de esta ciudad, solicita registrar la marca "BELFORT", para distinguir las clases 4, 6, 9 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12066 Set.3-v.set.14.

**ACTA Nº 74.552.** — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Sara Robaina de Ibarbourou, en representación de Elisa Robaina Bachini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12094 Set.3-v.set.14.

## 25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a favor de Salvador Malomo, el Almacén y Fermentadas sito en la calle Elcano 3456, según Ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo 1º de Setiembre de 1955. — MANUELA PAZ. — SALVADOR MALOMO.
25) $16.00 20|pub. 12088 Set.3-v.set.26.

Hemos resuelto disolver la sociedad Núñez Hermanos y Rosa Reyes de Comba que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, en la calle Cuñapirú 1781, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Atilio Núñez. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — ATILIO NUÑEZ. — NESTOR NUÑEZ. — ROSA REYES DE COMBA.
25) $16.00 20|pub. 12087 Set.3.-v.set.26.

Mercantil Lanera S. A. con domicilio en la calle San Ramón 716 comunica que procederá a la venta del activo y pasivo de la firma social, que gira en esta plaza en el rubro de compraventa y exportación de frutos del país. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local de la calle San Ramón 716. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 12083 Set.3-v.set.26.

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que los señores Carmelo De Agosto y Marcelino Briano, vendieron el activo y el pasivo de su casa de comercio establecida en Santa Lucía, Departamento de Canelones, calle Rivera esq. Chile, en el ramo automotor, repuestos y accesorios, a la sociedad "De Agosto y Briano Sociedad de Responsabilidad Limitada". Esta publicación se realiza de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse al comercio. — Santa Lucía, 31 de Agosto de 1955. — CARMELO DE AGOSTO. — MARCELINO BRIANO. por "De Agosto y Briano Sociedad Responsabilidad Limitada". — Marcelino Briano.
25) $32.00 20|pub. 12042 Set.3-v.set.26.

## 27—Varios

**FRIGORIFICO NACIONAL**
**VENTA DIVERSOS MATERIALES EN DESUSO**

Se ofrece a la venta los siguientes materiales en desuso:

**Alambre cobreado; Alambre para metalizar de acero, zinc, estaño y cobre; Tambores de hierro; Acetona; Eter sulfúrico y Pardo chocolate para preparar tinta, de acuerdo a las condiciones que los interesados pueden solicitar en la Sec. Ventas, calle Piedras Nº 351 de 12 a 18 horas.**

Las ofertas se recibirán hasta el día 15 de Setiembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — La Gerencia Comercial.
27) (C.C.) 3|pub. 32368 Set.3-v.set.6.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Agronomía, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del Ing. Agr. Rubens A. Ghiggia que renunció. Las elecciones se realizarán el día 19 del corriente de las 9 a las 10 horas teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 9 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Orestes Araújo, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32364 Set.3-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A.". Concordato preventivo. Lº 49, Fº 552, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 244.—Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Vistos: Fallo: No haciendo lugar a la homologación del concordato propuesto, que se tiene por rechazado. Se declara la insolvencia de la masa y se dispone la liquidación definitiva de la Sociedad.—Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 36 citado y ejecutoriada esta resolución, vuelvan.— De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $15.00 5|pub. 12079 Set.3-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "MAXIMO LEON MIODOWNIK. Cesación de pagos. Libro 39. Folio 399", se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Máximo León Miodownik, la del 26 de Setiembre de 1949, y que el informe respectivo, así como la resolución citada, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 12050 Set.3-v.set.20.

**SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace público que ante éste Juzgado se ha presentado Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A. solicitando la reforma de su estatuto el que se transcribe a continuación:

Testimonio. En la ciudad de Montevideo, a los 28 días del mes de marzo de 1955 se reúnen en el local social calle Colonia 1484, siendo la hora once, los señores Raúl Cabrera en representación de la Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A., con un capital de noventa y nueve mil pesos y el señor Antonio Seniscalco en representación del señor Enrique Sannefonau, con un capital de mil pesos, exhibiendo ambos los poderes respectivos y habiendo firmado debidamente el registro de accionistas. Se hallan presentes en este acto el Director señor Etienne Cuperly, el Director Gerente señor Carlos Gubert, el Síndico titular contador Armando J. Staricco, asistiendo en representación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas el delegado señor Walter Roig. Existiendo quórum y comprobado los poderes de representación, el Delegado Fiscal señor Roig autoriza la realización de la asamblea extraordinaria. Se elije por unanimidad al señor Etienne Cuperly, para presidir el acto y éste en cumplimiento de tal función designa al señor Carlos Cubert, para el cargo de Secretario. Abierto el acto se da cumplimiento al orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. Se lee y se aprueba por unanimidad; 2º Aumento del capital social. Expone el señor Cuperly que ha tenido oportunidad de conversar en diversas oportunidades con el Presidente titular señor Enrique Sannefonaud y con el Director señor Raúl Giraud, sobre la necesidad de elevar el capital social, teniendo en cuenta el desarrollo alcanzado por la empresa, las posibilidades de amplio futuro, el alto valor de las existencias y el capital real de la Sociedad. Que coincidiendo con estos conceptos, el Directorio consideró de la mayor necesidad la convocatoria a asamblea extraordinaria, a efectos de consultar la opinión de los accionistas. El señor Cabrera, quien representa a la Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc en este acto, manifiesta el acuerdo de su representada y opina que atento a los factores que aconsejan la elevación del capital, factores de sólido fundamento, se podría considerar la posibilidad de aumentar el capital social, hasta $ 300.000. Expresa su punto de vista el señor Siniscalco, en nombre y representación del señor Enrique Sannefonaud, compartiendo íntegramente los conceptos vertidos por quienes le precedieron en el uso de la palabra. Existiendo total unanimidad de criterios entre los presentes, propone el señor Cuperly se vote el proyecto de aumento de capital, hasta la suma de $ 300.000.00 moción que resulta aprobada por unanimidad. También con la aprobación de la totalidad de los asistentes al acto, se designa y comisiona a los señores Staricco y Gubert, Síndico y Director Gerente, respectivamente, para que realicen indistintamente los trámites necesarios hasta la aprobación del Poder Ejecutivo al aumento de capital. Se deja expresa constancia, que la actual redacción del artículo 5º de los estatutos sociales, solo sufrirá modificación en lo que se refiere al monto del capital social, que pasa de $ 100.000.00 a $ 300.000.00 quedando incambiados los demás términos de dicho artículo. Siendo las 11 y 30 horas y agotados los temas a tratar se da por terminado el acto, en la fecha y lugar que arriba se indican. — Antonio Siniscalco. — E. Cuperly. — Raúl Cabrera. — C. Gubert. — W. G. Roig. — Concuerda bien y fielmente con el acta número nueve de su original que he visto extendida de fojas veinte vuelta a veintidós vuelta en el libro de actas de asambleas de la sociedad "Química Rhodia Uruguaya S. A.". En fe de ello y para la citada sociedad expido el presente en la ciudad de Montevideo, hoy treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Carlos Víctor Aznarez. — Hay un signo. — Hay un sello que dice: Carlos Víctor Aznarez, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Visto: la solicitud de la sociedad "Química Rhodia Uruguaya S. A." a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 100.000.00 a la cantidad de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Considerando: según acta notarial adjunta (Fs. 22, 22 vuelta y 23) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la sociedad "Química Rhodia Uruguaya S. A." el que queda fijado en $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Julio de 1955. — R. de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Julio 27 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Armando J. Staricco, con domicilio en la calle Zabala 1372, escritorio 45, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se suscriba en el Registro Público de Comercio los estatutos de "Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima" debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo. Asimismo y a efectos de proceder e inscribir a la sociedad en la Matrícula de Comerciantes expreso: Denominación: La sociedad se denomina "Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima". Domicilio: Finca su domicilio en la calle Colonia 1464. Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio integrado por los señores Presidente: Enrique Sannejouand; Directores: Raúl Giraud y Carlos Gubert y durará 3 años en sus funciones. Objeto: Tiene por objeto dedicarse al comercio de productos químicos, farmacéuticos, al comercio de comisión, consignación, compra y venta de cualesquiera otras materias, productos o mercaderías relacionadas con la industria química. Factor: Ha sido designado como factor o gerente el señor Carlos Gubert Gibert. Por lo expuesto al señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de los estatutos de "Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima"; se me expidan los edictos de rigor y se me devuelvan los recaudos acompañados. Será justicia, etc. — Armando J. Staricco.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3307. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — (T. a: S. Química Rhodia). — Francisco A. Pagano.

Nº 9142. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y oportunamente ar-

chívese. — Fleurquin. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1096. — Presentado hoy dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las 16 y 55 horas e inscripta en este registro con el Nº 113 al Fº 860 del libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 300.00 y timbres de la Ley Nº 10.650 por valor de $ 500.00, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$95.00 1|pub. 12034.

## "LURONA SOCIEDAD ANONIMA"

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

### Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Lurona Sociedad Anónima". Estatutos. Libro 51. Folio 67 tramitados en este Juzgado, se hace saber al público que en los mencionados autos se ha solicitado la inscripción de los siguientes estatutos sociales:

Acta de constitución de sociedad. — En Montevideo, el día once de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el infrascripto escribano y los testigos instrumentales al final, nombrados y firmados, comparecen: el doctor Lorenzo Martínez Vera, casado con doña Ema Arralde y domiciliado en la calle Veintiséis de Marzo número mil ciento veintidós; doña Celia Idiarte Borda, divorciada de don Augusto Nery Platero y domiciliada en la Avenida Lezica número cinco mil novecientos doce; el Arq. Fernando Goyeneche, soltero y domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete; el contador don Aureo Martínez, soltero y con el mismo domicilio que el anterior; y D. Alejandro Goenaga, casado con D.a Margarita Bergeret y domiciliado en la calle Sarandí Nº cuatrocientos treinta. Los comparecientes son personas de cuyo conocimiento doy fe, uruguayos con excepción del señor Goyeneche qué es argentino, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación:

### Estatutos de la sociedad anónima "Lurona S. A."

### TITULO I

### Objeto, domicilio, duración y capital

Artículo 1º "Lurona S. A.", es una sociedad anónima cuyo objeto principal es la compraventa y explotación de campos, pero que puede asimismo adquirir y enajenar, por cualquier título o modo, bienes muebles, semovientes o inmuebles de toda especie, títulos y acciones.

Art. 2º El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pero puede abrir sucursales dentro o fuera de la República.

Art. 3º La duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 4º El capital de la sociedad será de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) y estará representado por acciones de cien pesos cada una, las que el Directorio podrá emitir en una o más series, de acuerdo con las necesidades de la misma.

### TITULO II

### Acciones y accionistas

Artículo 5º Las acciones son al portador y trasmisibles por simple entrega.

Art. 6º Las acciones son indivisibles. Los herederos de un accionista pueden continuar siéndolo por medio un representante común.

Art. 7º El Directorio podrá admitir el pago en cuotas de las acciones suscriptas y estará facultado para adquirir bienes contra entrega de acciones.

Art. 8º Los recibos provisorios y nominativos por pagos totales o parciales de acciones así como los títulos definitivos que se entregarán en canje de aquellos, habrán de ser suscriptos por los dos miembros del Directorio.

Art. 9º El suscriptor de acciones que no pagare su importe o su cuota en el plazo establecido, perderá todo derecho a la acción sin necesidad de trámite ni apelación judicial, y sus entregas quedarán a beneficio de la sociedad. Esta podrá exigir, si lo prefiere, el pago de lo adeudado por las acciones suscriptas.

Art. 10. Los derechos de accionistas sólo podrán ser ejercidos por las acciones totalmente integradas.

Art. 11. El Directorio podrá emitir títulos que comprendan varias acciones.

### TITULO III

### De las asambleas

Artículo 12. La asamblea, o reunión de accionistas debidamente convocada, es la autoridad soberana de la sociedad. La asamblea puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 13. La asamblea ordinaria se reunirá una vez al año, en el mes de Mayo y sus fines serán: A) Considerar y aprobar la memoria y balance anual que le someterá el Directorio; B) Determinar el dividendo que debe repartirse y resolver sobre la distribución de ganancias; C) Elegir el o los miembros del Directorio que ha de nombrarse o renovarse, pudiendo reelegirle sin limitación de tiempo; D) Tratar cualquier otro asunto que el Directorio haya incluído en su orden del día.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se reunirá cada vez que el Directorio la convoque o la soliciten accionistas que representen la 3ra. parte del capital integrado. Cada vez que el número requerido de accionistas, solicite la convocatoria de una asamblea extraordinaria, el Directorio estará obligado a convocarla dentro de los cuarenta días de la fecha de presentada la solicitud. Ninguna reforma de estatutos tendrá valor si no es resuelta en una asamblea, convocada al efecto, y decidida por accionistas que representen dos terceras partes del capital.

Art. 15. Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán convocadas con diez días de anticipación, por avisos, que se publicarán en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital; no podrán tratar más asuntos que los incluídos en la orden del día de la convocatoria y formarán quórum con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si este quórum no se lograra en la primera convocatoria, en la segunda —salvo el caso de reforma de los estatutos— se resolverá con los que concurran.

Art. 16. Para concurrir a la asamblea el accionista habrá de depositar previamente o justificar ante ella el depósito de las mismas en un Banco de plaza.

Art. 17. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, que no sean miembros del Directorio, por carta-poder.

Art. 18. En las asambleas cada accionista tendrá un voto por cada cincuenta acciones que posea, hasta el máximo legal de seis votos.

Art. 19. El acta de cada asamblea será firmada por el o los Directores que en ella actúen y por otro accionista que, a tal efecto, designará aquella antes de clausurarse.

### TITULO IV

### Dirección y Administración

Artículo 20. La sociedad será administrada por un Directorio que se compondrá de dos miembros. Uno de ellos será nombrado por la asamblea, Director-Gerente y durará dos años en el ejercicio de este cargo. En caso de renuncia o inhabilitación para el mismo, será reemplazado automáticamente por el otro miembro hasta la primera asamblea ordinaria.

Art. 21. Los Directores serán electos por la asamblea ordinaria, durarán dos años en sus cargos y se renovarán parcialmente cada año. Cada nueva elección se designará también un suplente que reemplazará al titular que renunciare o se inhabilitare durante ese período.

Art. 22. Los Directores habrán de resolver los asuntos de mutuo acuerdo y representarán conjuntamente a la sociedad, pudiendo obligarla con sus firmas, siempre que actuaren en nombre de ella, haciéndolo constar así.

Art. 23. El Directorio tiene la más amplia facultad de administración y disposición de bienes dentro de la sociedad, no quedando excluído de su decisión sino aquello que expresamente los estatutos reserven a la asamblea general. Por vía de enunciación y sin que esto importe limitación de ningún orden, se le reconocen las atribuciones siguientes: A) Comprar y vender, adquirir y enajenar por cualquier título o modo, bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores, títulos o acciones; B) Hipotecarlos, prendarlos, gravarlos o darlos en garantía; C) Contraer y conceder toda clase de préstamos; obligarse activa o pasivamente; transigir o hacer arreglos con deudores o acreedores; D) Conferir poderes generales o especiales; E) Nombrar y destituir empleados y fijarles su remuneración; F) Celebrar toda clase de actos o contratos, civiles, comerciales o administrativos; G) Girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, cualquier clase de documentos; y H) Repartir dividendos provisorios entre todos los accionistas y cuando las disponibilidades de la sociedad lo permitieran sin probable riesgo, y fijar la fecha del balance y cierre del ejercicio.

Art. 25. Para ser miembro del Directorio habrá que depositar en custodia a disposición de la Sociedad un mínimo de un mil pesos valor nominal de acciones.

Art. 26. Cuando por el desacuerdo entre los Directores no fuere posible obtener el consentimiento mutuo que exige el desenvolvimiento de la Sociedad, los Directores habrán de provocar la reunión de una asamblea ordinaria o extraordinaria, a la cual someterán el o los puntos cuestionados, con sus renuncias. La asamblea, por simple mayoría de votos, presente, resolverá lo pertinente, pudiendo aceptar el o las renuncias presentadas y reemplazar a los renunciantes.

Art. 27. El cargo de Director no inhibe de desempeñar tareas remuneradas dentro de la Sociedad; pero el Directorio habrá de informar a la primera asamblea de los cometidos que hubiere confiado a alguno de sus miembros, y habrá de obtener la aprobación de ésta para continuar confiriéndolos.

### TITULO V

### Disposiciones transitorias

Artículo 28. El primer Directorio queda así constituído Director Gerente: arquitecto Fernando Goyeneche; Director: contador Aureo Martínez, renovándose el primero en la primera asamblea ordinaria que se celebrará en el mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y seis, y el otro en la siguiente.

Art. 29. El Directorio queda facultado para solicitar la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo o introducir en los mismos las modificaciones que creyere del caso, de ser observados, y proceder a su inscripción. En su consecuencia, los exponentes, en sus caracteres de fundadores o iniciadores de la Sociedad Anónima "Lurona S. A.", concurren a dejar solemnizado por esta acta notarial, el acto constitutivo de dicha Sociedad, a los efectos de derecho, solicitando del suscrito escribano, la incorpore a su Registro de Protocolizaciones, expidiendo testimonio a fin de gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de los estatutos, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y su publicación, todo de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman con los testigos hábiles, mayores de edad, señores José María Valdenegro y Raúl Astarita. — Celia Idiarte Borda. — L. Martínez Vera. — María Ester Idiarte Borda. — F. Goyeneche. — Daniel Martínez. — Aureo Martínez. — A. Goenaga. — José M. Valdenegro. — Raúl Astarita. — Pablo Isetta, Escribano.

Protocolización N.o 1. — Acta de Constitución de la Sociedad Anónima "Lurona S. A.". — En Montevideo, a once de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, y de acuerdo con lo solicitado en el acta precedente, procedo a protocolizar los estatutos de la Sociedad Anónima "Lurona S. A.", que agrego a mi Registro de Protocolizaciones de fojas una a cinco. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que agrego a mi actual Registro. — Pablo Isetta, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen de fojas una a cinco vuelta, del Registro de Protocolizaciones. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pablo Isetta, Escribano. — Hay dos timbres de $ 1.00 y $ 0.25. A la vuelta hay dos timbres de $ 750.00 cada uno, inutilizados por sellos del Registro Público y General de Comercio, Montevideo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación, "Lurona S. A.", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o Su objeto principal será compraventa y explotación de campos, y efectuar operaciones con bienes muebles e inmuebles. 2.o Su capital uatorizado será de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00); Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Lurona S. A." y autorizar su funcionamiento; Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893; A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco."

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones. — Hay seis timbres de comercio de pesos 100.00 cada uno inutilizados por sellos del Registro Público y General de Comercio. Montevideo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1.086. — Presentado hoy diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 82 al F.o 610 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 600.00 y timbres de la ley Nº 10.650 por valor de $ 1.500.00. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Fernando Goyeneche y Aureo Martínez, en sus respectivos caracteres de Director Gerente y Director de la Sociedad Anónima "Lurona S. A." constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 46 y 47, comparecen, y, en la mejor forma, exponen: Que de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio venimos a solicitar que se proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos acompañados, ordenándose las publicacio-

nes legales pertinentes. Por tanto solicitamos: Que previa vista al Ministerio Público, disponga la inscripción pedida y la publicación de lo actuado, ordenando se devuelvan los documentos acompañados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — F. Goyeneche. — Aureo Martínez. — Sigue una firma ilegible que pertenece al abogado.

Recibido hoy Julio veintiuno de mil novecientos cincuenta y cinco con un estatuto y un documento. Conste. Tomé razón al folio 67 del libro 51 con el N.o 1182. — Montevideo, 22 de Julio de 1955. Al Despacho. N.o 10.739. — Montevideo, Julio 25 de 1955. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 26 de Julio de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno en vista bajo conocimiento. Conste. — Llugain. Hay un sello: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Montevideo.

Vista N.o 2778. — E. 27, Julio 1955. S. 1º de Agosto 1955. Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo 30 de Julio de 1955. — Julio Viana.

Recibido, hoy Agosto tres de mil novecientos cincuenta y cinco. Doy fe. — Montevideo, cuatro de Agosto de 1955. Al Despacho N.o 11.652. Montevideo, Agosto cinco de 1955. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones, y agregados los diarios y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios, a los efectos fiscales, $ 200, impuesto $ 16.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

El ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco solicité en su domicilio a Fernando Goyeneche y Aureo Martínez para notificarle la providencia 11.612 que antecede, y no hallándole le dejé un cedulón que recibió Daniel Martínez quien firma su recibo. Doy fe. — Daniel Martínez. — Llugain.

El nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco el empleado Rey notificó en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno Doy fe. 11.652. Hay una firma ilegible. — Llugain.

Montevideo, doce de Agosto de 1955. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. Conste. — Llugain. Hay un sello del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo.

Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 17 de Agosto de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 11.652 de fojas 8 vuelta y con el N.o 82 al folio 610 del Libro de de Estatutos, se hizo la inscripcin ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$385.00 1|pub. 12078.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Balneario "Montecarlo"

Balance General al 31 de diciembre de 1955

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 927.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 67.562.75 |
| Valores en Garantía .. | " | 25.000.00 |
| Urbanización 1.a etapa | " | 761.40 |
| Material de propaganda | " | 375.34 |
| Sociedades Financieras (Depósitos efectivos) | " | 59.020.52 |
| Deudores varios ...... | " | 7.873.54 |
| | $ | 1:087.593.55 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado a emitir .......... | $ | 927.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 73.000.00 |
| Depositantes de valores | " | 25.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 49.613.00 |
| Utilidad a distribuir .. | " | 12.980.55 |
| | $ | 1:087.593.55 |

Este estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de junio de 1953 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el Nº 5720 a folios 123 del libro respectivo Nº 2

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1955

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas de terrenos ... | $ | 86.569.26 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y patentes . | $ | 7.179.64 |
| Comisiones ......... | " | 31.613.55 |
| Plantación de árboles . | " | 19.100.00 |
| Pérdidas ejerc. anterior | " | 10.696.15 |
| Gastos generales ..... | " | 2.235.60 |
| Intereses .......... | " | 2.763.77 |
| | $ | 73.588.71 |
| Utilidad del Ejercicio . | $ | 12.980.55 |

Este estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de junio de 1953 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el Nº 5720 a folios 123 del libro respectivo Nº 2.

$ 39.00. — 1|pub. — 11302.

## Viajes y Transportes S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 20 de Julio de 1955.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 22.652.60 |
| Deudores varios ..... | " | 27.382.81 |
| American Express Co. (Garantía) ........ | " | 1.150.00 |
| Expreso Villalonga (Garantía) .......... | " | 2.186.21 |
| Accionistas .......... | " | 6.000.00 |
| Material de escritorio | " | 2.160.71 |
| Material de embalar .. | " | 5.006.08 |
| Muebles y útiles ..... | " | 3.924.14 |
| Vehículos .......... | " | 11.419.50 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 22.472.88 |
| | $ | 104.354.93 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado a integrar .......... | $ | 6.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 44.000.00 |
| Banco República ..... | " | 2.800.00 |
| Banco La Caja Obrera | " | 383.89 |
| Acreedores varios .... | " | 51.171.04 |
| | $ | 104.354.93 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, certificado el 1.o de Noviembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 20 de Julio de 1955.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales .... | $ | 35.316.96 |
| Caja de Jubilaciones y Asignación Familiar . | " | 5.566.95 |
| Alquileres .......... | " | 13.879.00 |
| Impuestos .......... | " | 2.052.58 |
| Luz, teléfonos y agua .. | " | 2.306.78 |
| Correo, telégrafo ..... | " | 3.304.67 |
| Gastos camiones ..... | " | 2.547.25 |
| Gastos representación . | " | 975.67 |
| Seguros ........... | " | 1.292.31 |
| Gastos generales ..... | " | 4.390.86 |
| Utilidades del Ejercicio | " | 240.56 |
| | $ | 71.873.59 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Servicio urbano ...... | $ | 44.990.59 |
| Exportaciones ....... | " | 4.313.64 |
| Comisiones ......... | " | 19.186.99 |
| Equipajes ........... | " | 2.449.76 |
| Fondo de reserva ..... | " | 932.61 |
| | $ | 71.873.59 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 6 del libro Copiador, certificada el 1.o de Noviembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 48.60. 1|pub. — 11472.

## Gared S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Julio de 1955).

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles .... | $ | 3.819.39 |
| Edificio Gared - propiedad horizontal .... | " | 762.652.26 |
| Caja ............... | " | 300.00 |
| Bancos ............. | " | 62.361.42 |
| Deudores hipotecarios. | " | 254.533.37 |
| Obligaciones a cobrar. | " | 23.825.04 |
| Promitentes compradores .............. | " | 614.063.57 |
| Deudores varios ..... | " | 13.866.66 |
| Intereses y cuotas a cobrar ............ | " | 4.319.07 |
| Títulos hipotecarios .. | " | 3.000.00 |
| Gastos a recuperar .. | " | 14.890.56 |
| Cargos a reintegrar (diferencia cotización títulos) ........... | " | 51.757.79 |
| Adelanto sobre compra terreno .......... | " | 10.933.38 |
| Planos y proyecto nuevo edificio ........ | " | 2.500.00 |
| Gastos organización sociedad anónima ... | " | 5.285.97 |
| Gastos constitución hipoteca ........... | " | 4.859.86 |
| Pérdida ............ | " | 143.721.43 |
| | $ | 1.976.699.77 |
| Acciones depositadas en garantía (directores) | " | 50.000.00 |
| | $ | 2.026.699.77 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 600.000.00 |
| Acreedores en cuentas corrientes ........ | " | 7.446.00 |
| Acreedores varios ... | " | 14.111.71 |
| Préstamos de accionistas | " | 738.516.34 |
| Acreedores hipotecarios | " | 429.612.64 |
| Cuentas a pagar .... | " | 2.498 30 |
| Partidas en suspenso . | " | 3.138.94 |
| Utilidades a vencer .. | " | 181.375.84 |
| | $ | 1.976.699.77 |
| Depositantes de acciones en garantía (directores) ............. | " | 50.000.00 |
| | $ | 2.026.699.77 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 13 y 14 del libro Inventario certificado el 2 de Junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5192 a folio 108 del libro N.o 2.

---

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954.

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Julio de 1955).

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad sobre venta de apartamentos | $ | 299.603.51 |
| Intereses ganados .... | " | 15.539.92 |
| Pérdida del ejercicio . | " | 43.606.84 |
| Más: saldo anterior .. | " | 100.114.59 |
| | $ | 458.864 86 |

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 100.114.59 |
| Amortizaciones ...... | " | 4.534.40 |
| **Gastos de venta:** | | |
| Comisiones sobre ventas | " | 38.839.30 |
| **Gastos edificio Gared:** | | |
| Empapelados, encerados y refacciones ..... | " | 53.373.73 |
| Impuestos y contribuciones ............. | " | 89.524.44 |
| Sueldos y leyes sociales | " | 9.969.60 |
| Intereses hipotecarios . | " | 31.845.76 |
| Gastos Generales .... | " | 15.239.67 |
| Intereses sobre préstamos ............. | " | 96.155.82 |
| Diefrencias de cambio. | " | 18.847.48 |
| Resultados varios .... | " | 420.07 |
| | $ | 458.864.86 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 14 y 15 del libro Inventario certificado el 2 de Junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5192 a folios 108 del libro N.o 2.

$ 69.60. — 1|Pub. — 11143.

**Garino Hnos. S.A.**

**Balance General al 31 de mayo de 1955, aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de julio de 1955.**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles, maquinarias y material rodante .. | $ | 526.675.35 |
| Inmuebles .......... | " | 401.098.37 |
| Mercaderías ........ | " | 253.765.03 |
| Caja y Bancos ...... | " | 7.846.85 |
| Seguros e intereses a vencer ........... | " | 18.736.44 |
| Depósitos en garantía | " | 16.907.51 |
| Deudores varios .... | " | 244.007.27 |
| Gastos de constitución . | " | 21.883.84 |
| | $ | 1.490.920.66 |
| Cuentas de orden .... | " | 38.500.00 |
| | $ | 1.529.420.66 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 1.000.000.00 |
| Reservas ........... | " | 33.445.06 |
| Acreedores varios .... | " | 299.489.80 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 157.985.80 |
| | $ | 1.490.920.66 |
| Cuentas de orden .... | " | 38.500.00 |
| | $ | 1.529.420.66 |

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1955, aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de julio de 1955

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales, comisiones y licencias .. | $ | 267.604.49 |
| Descuentos, intereses, regalías y seguros .. | " | 32.670.32 |
| Jubilaciones, asignaciones familiares y despidos ............ | " | 45.312.10 |
| Impuestos .......... | " | 39.245.92 |
| Reparaciones de máquinas ............... | " | 27.823.63 |
| Gastos de ventas .... | " | 26.008.58 |
| Gastos de taller ...... | " | 18.297.28 |
| Gastos de administración ............... | " | 6.618.74 |
| Gastos varios......... | " | 35.660.12 |
| Agua, luz y teléfonos . | " | 8.074.34 |
| Fletes, viáticos y franqueo ............ | " | 2.416.78 |
| Amortizaciones ....... | " | 46.766.52 |
| | $ | 556.498.82 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 157.985.80 |
| | $ | 714.484.62 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 693.216.46 |
| Utilidad del ejercicio anterior ......... | " | 10.678.26 |
| Descuentos obtenidos . | " | 307.88 |
| Alquileres .......... | " | 10.282.02 |
| | $ | 714.484.62 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 124 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 30 de diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de distribución de utilidades, aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de julio de 1955

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | $ | 157.985.80 |
| Gratificación al personal ............. | " | 24.244.00 |
| | $ | 133.741.80 |
| Líquido a distribuir: | | |
| 5 o\|o fondo reserva estatutaria .......... | " | 6.687.09 |
| 10 o\|o directorio y síndico ............. | " | 13.374.18 |
| Dividendos: | | |
| 4 o\|o acciones preferidas ............ | " | 32.000.00 |
| 8 o\|o acciones preferidas y ordinarias .. | " | 80.000.00 |
| Saldo para el próximo ejercicio ......... | " | 1.680.53 |
| | $ | 133.741.80 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 123 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 30 de diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 67.20. — 1|pub. — 11426.

---

**Cerrito Sociedad Anónima**

**Balance General al 31 de Marzo de 1955**

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de Junio de 1955.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | $ | 1.967.98 |
| Gastos de constitución | " | 2.210.64 |
| Gastos a repartir, ley 24-6-48 ............ | " | 120.00 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 135.34 |
| | $ | 4.433.96 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 2.000.00 |
| Cuentas corrientes .. | " | 2.433.96 |
| | $ | 4.433.96 |

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea del 30 de Junio de 1955.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 68.84 |
| Impuestos y contribuciones ........... | " | 30.50 |
| Publicación balance Diario Oficial ........ | " | 31.20 |
| Gastos generales .... | " | 4.80 |
| | $ | 135.34 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ............... | $ | 135.34 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado el 19 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 26.40. — 11643. — 1|pub.

## BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORPORATION

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1954

Por ser Sucursal no realiza asamblea

**ACTIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | |
| Inventario: | | | | |
| Máquinas herramientas | $ | 4.457.56 | | |
| Menos lo amortizado | " | 2.646.30 | $ | 1.811.46 |
| Muebles, útiles e instalaciones | $ | 66.883.63 | | |
| Menos lo amortizado | " | 18.827.28 | " | 48.156.35 |
| Material rodante | $ | 12.185.55 | | |
| Menos lo amortizado | " | 10.547.55 | " | 1.638.00 |
| Activo circulante: | | | | |
| Mercaderías — Existencias | | | " | 11.069.79 |
| Activo disponible: | | | | |
| Caja | $ | 1.338.47 | | |
| Bancos | " | 83.113.41 | " | 84.451.88 |
| Activo exigible: | | | | |
| Deudores varios | | | " | 42.987.51 |
| Activo realizable: | | | | |
| Fondos públicos | | | " | 2.023.00 |
| Activo transitorio: | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | " | 1.180.57 |
| | | | $ | 193.318.56 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Pasivo exigible: | | | | |
| Reservas | | | $ | 18.310.07 |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas a pagar | | | " | 13.147.76 |
| Capital. | | | | |
| Casa Matriz — Londres: | | | | |
| Capital asignado | $ | 150.000.00 | | |
| Saldo cuenta corriente al 31\|3\|954 | " | 647.225.33 | | |
| | $ | 797.225.33 | | |
| Menos gastos gerente de ventas — S. América | " | 56.106.75 | | |
| | $ | 741.118.58 | | |
| Menos pérdidas del ejercicio 1953\|54 | " | 579.257.85 | " | 161.860.73 |
| | | | $ | 193.318.56 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 25 vuelta del libro Copiador, rubricado el 8 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 793 a folios 132 del libro respectivo.

---

BALANCE DE OPERACIONES DEL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1954

Por ser Sucursal no realiza asamblea

DEBITO —

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Costo de estación | | | $ | 783.127.82 |
| Costo de pasajeros: | | | | |
| Comidas a pasajeros — En tierra | $ | 8.355.60 | | |
| Comidas a pasajeros — Abordo aviones | " | 3.848.85 | | |
| Transporte de pasajeros | " | 10.472.45 | | |
| Lavado fundas, tohallas y gastos varios | " | 1.610.48 | " | 24.287.48 |
| Costo de ingenieros: | | | | |
| Sueldos | $ | 41.712.38 | | |
| Aportes jubilatorios | " | 7.108.97 | | |
| Alquileres | " | 5.325.88 | | |
| Transporte de personal | " | 3.647.08 | | |
| Gastos médicos | " | 151.97 | | |
| Uniformes | " | 540.48 | | |
| Gastos varios, comidas, lavado mamelucos | " | 2.421.07 | | |
| Manutención — Equipo Aeropuerto | " | 677.37 | | |
| Amortización — Eqquipo Aeropuerto | " | 4.967.21 | | |
| Transporte de suministros | " | 488.59 | | |
| Material para limpieza de aviones | " | 838.63 | " | 67.879.63 |
| Costo de ventas y publicidad: | | | | |
| Sueldos | $ | 21 596.42 | | |
| Aportes jubilatorios | " | 3.293.43 | | |
| Alquileres | " | 19.690.00 | | |
| Viáticos y alojamientos | " | 2.970 46 | | |
| Gastos agásajos | " | 3.171.93 | | |
| Servicios eléctricos, limpieza, segos | " | 2 948.50 | | |
| Amortización, muebles e instalaciones | " | 5.900.56 | | |
| Material para obsequios | " | 1.396 30 | | |
| Teléfono, telegramas, cables y papelería | " | 8.408.76 | | |
| Gastos varios | " | 1.103 56 | | |
| Uniformes | " | 67.30 | " | 70.547.22 |
| Costo de propaganda | | | " | 52.899.35 |
| | | | $ | 998.741.50 |

C R E D I T O —

| | | | |
|---|---|---|---|
| Venta de boletos | | $ | 380.941.33 |
| Exceso de equipaje | | " | 5.990.35 |
| Flete | | " | 32.741.58 |
| Costo de tripulantes: | | | |
| Costo standard a valor presupuestado y debitado Casa Matriz | $ 3.856.92 | | |
| Comidas, alojamiento y gastos varios | " 3.367.61 | " | 489.31 |
| Entradas varias | | " | 21.98 |
| Pérdidas del ejercicio 1953/54 | | " | 577.257.85 |
| | | $ | 998.741.50 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 26 vuelta y 27 del libro Copiador, rubricado el 8 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 793 a folios 132 del libro respectivo.

$ 138.60. — 11294. — 1 pub.

---

A D I N S A S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955

ACTIVO

Cuenta dólares:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Chemical Bank & Trust Cº | U$S | 4.230.95 | $ | 8.461.90 |
| Chemical Bank & Trust Cº — Cuenta Cartera | " | 375.00 | " | 750.00 |
| Banco La Caja Obrera | " | 2.338.78 | " | 4.677.56 |
| Nouvelle Guyerzeller Banque | " | 791.10 | " | 1.582.20 |

Francos Suizos:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nouvelle Guyerzeller Banque — Francos Suizos 3.679.65 | " | 860.00 | " | 1.720.00 |
| | U$S | 8.595.83 | $ | 17.191.66 |

PASIVO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Capital | | U$S | 5.000.00 | $ | 10.000.00 |
| Fondo de reserva | | " | 183.44 | " | 366.88 |
| Beneficio anterior | U$S 8.989.96 | | | | |
| Pérdida del ejercicio | " 5.577.57 | " | 3.412.39 | " | 6.824.73 |
| | | U$S | 8.595.83 | $ | 17.191.66 |

Aprobado por Asamblea de fecha 27 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 35 del libro Copiador, certificado el 9 de Diciembre de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

---

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1º DE ABRIL DE 1954 AL 31 DE MARZO DE 1955

UTILIDADES

Dividendos:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Francos Suizos | U$S | 967.05 | $ | 1.934.10 |
| Dólares | " | 4.620.22 | " | 9.240.44 |
| Diferencias de cambio | " | 148.87 | " | 397.74 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 5.577.57 | " | 11.155.14 |
| | U$S | 11.313.71 | $ | 22.627.42 |

PERDIDAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Pérdidas en títulos varios | U$S | 8.676.16 | $ | 17.352.32 |
| Gastos varios (impuestos) | " | 1.036.42 | " | 2.072.84 |
| Gastos de Administración (sueldos) | " | 1.142.69 | " | 2.285.38 |
| Comisiones dólares | " | 410.80 | " | 821.60 |
| Comisiones francos suizos | " | 47.64 | " | 95.28 |
| | U$S | 11.313.71 | $ | 22.627.42 |

Aprobado por Asamblea de fecha 27 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 36 del libro Copiador, certificado el 9 de Diciembre de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 88.20. — 11707. — 1|pub.

## COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

### BALANCE GENERAL VERIFICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por Asamblea de fecha 21 de abril de 1955

| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Planta industrial:** | | | | **No exigible:** | | | |
| Terrenos y mejoras | | $ | 300.301.31 | Capital | $ 469.100.00 | | |
| Máquinas, instalaciones, herramientas, accesorios, muebles, útiles y moldes y matrices | | " | 370.010.22 | Reserva estatutaria | " 36.406.21 | | |
| Medios de transporte | | " | 35.814.48 | Fondo de previsión | " 158.451.24 | $ | 663.957.45 |
| **Planta extractiva:** | | | | Reserva para amortizaciones | | " | 181.332.26 |
| Terrenos y mejoras | | " | 173.977.53 | Cuentas a pagar | | " | 622.889.56 |
| Maquinarias, herramientas y accesorios | | " | 45.157.26 | Deudas hipotecarias | | " | 203.363.62 |
| Poblaciones | | " | 4.202.20 | Bancos | | " | 60.819.07 |
| Muebles y útiles | | " | 151.70 | Utilidad | | " | 42.972.73 |
| Montes artificiales | | " | 33.000.00 | | | | |
| Almacenes | | " | 465.451.21 | | | | |
| Caja | | " | 27.716.99 | | | | |
| Bancos | | " | 19.141.78 | | | | |
| Deudores varios | | " | 247.519.89 | | | | |
| Marcas y patentes | | " | 1.887.00 | | | | |
| Acciones y valores en sociedades | | " | 39.700.00 | | | | |
| Gastos diferidos, seguros, intereses y arrendamientos a vencer | $ 1.074.39 | | | | | | |
| Indemnizaciones por despidos | " 7.071.22 | | | | | | |
| Cámaras y cubiertas | " 3.157.51 | " | 11.303.12 | | | | |
| | | $ | 1.775.334.69 | | | $ | 1.775.334.69 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 40 y 41 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

---

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por Asamblea de fecha 21 de abril de 1955

| GANANCIAS | | | PERDIDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Producción industrial | $ | 126.274.98 | Sueldos, contribución patronal y asignaciones familiares | $ | 86.103.29 |
| Explotación canteras | " | 50.862.27 | Intereses | " | 35.864.05 |
| Descuentos sobre compras | " | 218.47 | Impuestos | " | 4.538.52 |
| Utilidad Metal Níquel Cromo S.R.L. | " | 4.374.52 | Medios de transporte | " | 18.485.23 |
| Dividendo acciones Cinoca S. A. | " | 140.00 | Timbres de recibos y sellados | " | 2.827.82 |
| Arrendamientos | " | 2.640.00 | Servicio telefónico | " | 2.238.15 |
| Intereses | " | 56.96 | Consumo de útiles e impresos | " | 1.622.00 |
| Ventas valores activos | " | 10.591.23 | Varios | " | 10.260.22 |
| Ingresos medios de transporte | " | 7.403.92 | Ajuste ejercicio anterior | " | 1.292.56 |
| Resultado del ejercicio (diferencia de almacenes) | " | 3.653.22 | Utilidad | " | 42.972.73 |
| | $ | 206.212.57 | | $ | 206.212.57 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 42 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1º DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 3.222.95 |
| Retribución al Directorio | " | 3.222.95 |
| Utilidades | " | 36.526.83 |
| | $ | 49.972.73 |

Respecto a las utilidades líquidas del ejercicio, que ascienden a la suma de $ 36.526.83, el Directorio aún cuando reconoce que las actividades económicas de la Compañía se desarrollaron satisfactoriamente, propone, pesos 6.016.18 para gratificación al personal, y que se pasen a "Fondo de Previsión" la cantidad de $ 30 510.65 en virtud del estado de pesadez que denota la plaza en materia de pagos, que puede crear dificultades de orden financiero a nuestra Empresa.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 44 del libro Copiador de Cartas, certifcado el 30 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 138.00. — 1|pub. — 11876.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# JUDICIALES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

**Asuntos tratados:**

Asuntos Administrativos: Hacienda 2.o Turno, en autos: "De la Hera, Zenón con El Estado", eleva exhorto. Hacienda 2.o Turno, en autos: "Hierromat S. L. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas", eleva exhorto. Civil 4.o Turno, en autos: "Grimaldi Roberto con Ferruccio, Guidi", eleva exhorto. Civil 3.er Turno, en autos: "Finster Phillip Andrés, Sucesión, eleva exhorto. Rodríguez Nuñez, Antonia Leoncia, jubilación. Revello Prieto, Alejandro, jubilación. Reyes Danta, Aleatar, jubilación. Ferreira Stevenazzi, José Adolfo, solicitud. Garcao, Francisco Alfredo, exposición. Fernández Marín, Wáshington, exposición. Banco de la República, fondos y valores depositados.

En vista al señor Fiscal de Corte: Bergstein, Isaac Naum. Mallo, Luis Eduardo, Títulos de Procurador.

Asuntos Civiles: Víctor Paullier y Cía. con Melchor Pacheco (hijo). Szyfer, Chasquiel con Noejovich, Wolf. Alzugaray, Alvaro; Fraga, Juan José con Negro, Raúl E.; Urueña, Juan P.; Cigliutti,, Carlos W.; Terra Arocena, Aurelio y Bonilla, David.

Sentencias dictadas: Fisco con Arrarte Carbo, Gonzalo; Arrarte Delmond, Gonzalo; y Arrarte Delmod, Carlos, Defraudación del Impuesto a las donaciones (Incidente).

Designaciones: De acuerdo con la reglamentación pertinente se hicieron designaciones en el Juzgado de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 68. Mensajes: 14. Causas elevadas en consulta: 27.

---

Celebró acuerdo, el veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidnecia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

**Asuntos tratados:**

Asuntos Administrativos: Arel Morris, exposición.

En vista al señor Fiscal de Corte: De Souza Fernández, Osvaldo, Título de Procurador. Llovet, Eduardo J., Título de Procurador.

Título de Contador: Fué inscripto en la Matrícula de Contadores don Luis Fernández Goyechea.

Asuntos Civiles: Nuñez, Juan Carlos con Administración de Ferrocarriles del Estado. Arnábal, Oscar H. con Administración de Ferrocarriles del Estado. Oribe de Elorza, Amanda con Administración de Ferrocarriles del Estado. Alexandre, Juan José con Administración de Ferrocarriles del Estado. Escames, Nicolás con Administración de Ferrocarriles del Estado. Administración Nacional de Puertos con "Lloyd Brasileiro". Electricistas Unidos S. C. con Consejo Central de Asignaciones Familiares. Arostegui, Sigifredo y otros con Cía. Industrial de Producción Agrícola S. A. Ríos Yriart, Salvador y otra con Bonaldi, Hugo N. Aguilera, Eladio y otros con Intendencia Municipal de Paysandú. Alzugaray, Alvaro; Fraga, Juan José con Negro, Raúl E. Urueña, Juan P.; Cigliutti,, Carlos W.; Terra Arocena, Aurelio y Bonilla, David.

Asuntos Penales: Un recurso de Casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 37. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta: 29.

---

Celebró acuerdo, el miércoles 24 de agosto. la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda y con asistencia de los Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis A. Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

**Asuntos tratados:**

Asuntos Administrativos: Cambiaso Urrty, Juan Carlos, jubilación. Jover Peralta, Anselmo con Garcimatin de Hermosilla, Carmen H. y Hermosilla Cívico, José, exhorto. Fernández o Fernández Reinares, Santiago, exhorto. San José, en autos: "Villero, Antonio Lorenzo, denuncia", eleva dos exhorto. San José, en autos: "Clementi, Carlos Alberto, denuncia", eleva un exhorto. Instrucción y Correccional de 3.er Turno, en autos: "Rodríguez Fernández, León Julio, peculado", eleva un exhorto. Poder Ejecutivo, remite antecedentes relacionados con el señor Luis A. García.

En vista al señor Fiscal de Corte: Fernández Marín, Wáshington, exposición. Garcao, Francisco Alfredo, exposición. Mallo, Luis Eduardo; Bergstein, Isaac Naum; De Souza, Fernández, Osvaldo, Títulos de Procurador.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, el Abogado don Angel Walther Eguren Blocona, quedando en consecuencia habilitado a ejercer dicha profesión en todo el territorio Nacional.

Título de Procurador: Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores doña Yolanda Ofelia Pacini García y don Eduardo Jorge Llovet Bordes.

Libertad anticipada: Concedida: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 85. Mensajes: 17. Causas elevadas en consulta: 19. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 25.

# MUNICIPALES

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

---

### DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

**Nómina de comerciantes infractores a las ordenanzas vigentes**

**(Por tener aceite rotulado como oliva que el análisis químico demostró ser aceite de girasol).**

(Multas de $ 500.00)

J. y R. Villarmarzo, Avenida 18 de Julio N.o 1252.
Granja Valdés, Sarandí N.o 645.

**(Obstaculizar y resistir la inspección).**

(Multa de $ 500.00)

José Urgal, Dante N.o 2057.

**(Naranja natural por no declarar en el envase la adición de anhídrido sulfuroso).**

(Multas de $ 500.00)

Jaralampo Sabaidis, Charrúa N.o 2531.
Baldomero Facal. Martín Echaurri número 2083.

**(Vino adicionado de materia colorante derivada de la hulla).**

(Multa de $ 200.00)

Alba E. Henry de Carpanessi, García de Zúñiga N.o 3481.

**(Establecimiento no inscripto).**

(Multa de $ 100.00)

Victoria Plaza Hotel, Plaza Independencia N.o 811.

(Multas de $ 50.00)

Manuel Vázquez, Avenida Garibaldi número 2759.
Jesús Pazos, 25 de Mayo N.o 465.
Sneer A. Meeras, Convención N.o 1262.
José Cuti, Piedras N.o 593.
Leiro y Alonso, Comercio N.o 1450.
Ana Stortini, Colón N.o 1439.
Luisa Ferreira, Gerónimo Piccioli número 2896.
Melogno y Cáceres, Hocquart N.o 2200.
Julia Lauría, Sarandí N.o 343.
Furtado y Bugliani, Colón N.o 1577.
José Calvo, Avenida General Flores número 5000.
José Suárez, Avenida Garibaldi número 2549.
Icardi y Gómez, Avenida Garibaldi número 2505.
Pellegrini y Martínez, Avenida Garibaldi N.o 2434.
Jorge Scolaro, Cuñapirú N.o 2300.
Edgardo Biderman, Boulevard Artigas N.o 2301.
Antonio Cali, Piedras N.o 325.
Argul y Cía., Avenida Agraciada número 1644.

*La Dirección.*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### Defunciones registradas

Día 28 de julio de 1955

Julia Corbo Silvera de Silva, oriental, 62 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Eugenio Cardozo Susiani, oriental, 45 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Ramón Pérez Gómez, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Miguel Amorós, oriental, 45 años, soltero, Hospital Maciel.
Aída Silva, oriental, 85 años, Hospital Pasteur.
María del Carmen Rivero Bonilla, oriental, 82 años, soltera, A. F. del Campo.
Ana Elisa Ríos Píriz, oriental, 6 meses, Apóstoles 3210.
Leona Florentina Domíguez de Neves, oriental, 94 años, viuda, Purificación 3581.
Oscar Roberto Fermín Benítez, oriental, 8 días, 8 de Octubre 3288
Antonio Tuñas, español, 62 años, soltero, Cuba 963.
María Rodríguez de Rodríguez, española, 81 años, viuda, Larrobla 971.
Lina Viotto de Salamano, italiana, 53 años, casada, Bulevar Artigas 1632.
Josefa Inverzo de Di Matteo, italiana, 86 años, viuda, S. Nievas 2216.
María Teresa Walract de Musio, belga, 75 años, viuda, Haití 1847.
Filomena Ferreira de Silva, oriental, 80 años, viuda, Médanos 1027.
Rosa D'Alessandro de Mosera, oriental, 60 años, casada, Acevedo Díaz 1260.
Juan Saucedo Labadie, oriental, 55 años, divorciado, Capurro 967.
María Murissich de Caponi, oriental, 80 años, viuda, Piedras 489.
Mariana Lacasagne de Richero, oriental, 96 años, viuda, Portugal 4035.

Día 29 de julio de 1955

Angela Nelly Salinas de González, oriental, 25 años, casada, Hospital Maciel.
Adolfo Costas Regueira, oriental, 51 años, soltero, Hospital Pasteur.
José Padronzo, oriental, 74 años, viudo, Hospital Pasteur.
Luis Alberto Arias, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Ana Raquel Pereira, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
María Esther Pereira, oriental, 20 días, Hospital P. Rossell.
Blanca Herrera, oriental, 26 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Valentina Pernato de Girino, italiana, 60 años, viuda, Hospital Italiano.
Sebastian Carlos Russi, oriental, 60 años, casado, Newton 1534.
Adela Guadalupe de González, oriental, 72 años, casado, Laguna Merín 4523.
Adelina Maldonado de Carbalio, brasileña, 32 años, viuda, Aldao 415.
Amelia Rega de Trillo, española, 32 años, casada, Bulevar Artigas 1465.
Anita Amato de Martínez, oriental, 58 años, viuda, Apóstoles 3517.
Delfina De León de Ambrois, oriental, 49 años, casada, J. M. Montero 3088.
Angela Mazzetta de Bebella, oriental, 47 años, casada, Rusia 3850.
Brida Hirsch de Mambok, alemana, 72 años, casada, Solano García 2625.
Giordano Gabardi Sancher, italiano, 79 años, casado, Miguel Barerirc 1147.
José Luis Miramonte, oriental, 2 meses, Larrañaga 3721.
Agueda Florit de Sena, española, 92 años, viuda, Ejido 1232.
Miguelina Virgilio Ferretti, italiana, 56 años, soltera, Magallanes 1963.
Juan Beltrán Othegui, oriental, 80 años, casado, Virrey Elío 4636.
José Fajo, oriental, 59 años, casado Avaristo Ciganda 1355.
Mercedes Delgado de Piñok, oriental, 72 años, casada, Bélgica 2225.
Eugenio Linola, oriental, 86 años, viudo, Arenal Grande 2374.
Juan Maestroni, oriental, 68 años, casado, Nicaragua 1909.
José Castiñeira, oriental, 64 años, casado, Bélgica 2108.
Isidra González de Reyes, oriental, 69 años, viuda, D. Aramburú 1761.
Teodora Gómez, oriental, 31 años, soltera, Bulevar Artigas 4208.
María Julia Nerboni de Coletroni, oriental, 63 años, casada, India Muerta 4087.
Josefa Etchebarne de Uris, oriental, 60 años, viuda, Ejido 1557.
Agustín Quintero, Jorge, oriental, 69 años, viudo, Juan de Dios Pesa 2213.
Elodia Caffera, oriental, 79 años, soltera, Héctor Miranda 2552
José Julián Suárez, oriental, 63 años, casado, Oficial 2º y Em. 14.
Cándido García, brasileño, 79 años, casado, Minas 2019.
Rosa Luisi de Scelza, oriental, 70 años, casada, Martín García 2058.
Paulina Fernández de Cedrés oriental, 80 años, viuda, camino Sienra 6122.
Virgilio Varela Palomeque, oriental, 72 años, casado, Juan Paullier 1716.
Juana Isabel Bernard Martirou, oriental, 83 años, soltera, General Flores 2392.
Amalia Julia Bong Torres, oriental, 63 años, soltera, Soriano 959.
Antonio Regueira Taboaym, español, 85 años, viudo, Pedro Bustamante 1403.
Leonardo Lucas Becchior, 80 años, casado, Departamento San José

Día 30 de Julio de 1955

Antonio Sanguinetti, oriental, 8 horas, Casa del Niño.
Orfilia Ibarbouru Fernández de Decia, española, 68 años, casada, Hospital de Clínicas.
Mario Jevenal Farías, oriental, 16 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Julio de Souza, oriental, 42 años, casado, Hospital de Clínicas.
Luis Peralta, italiano, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Ramón Cabrera, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Frieira Fraga, oirental, 88 años, casado, Hospital Maciel.
Servanda González de Corrales, española, 62 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Díaz, oriental, 60 años, soltero, Hospital Italiano.
Manuel Marcelo Ottonello, oriental, 85 ños, casado, Hospital Italiano.
Dolores García de Ramos, española, 87 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Eusebia Martínez, oriental, 66 años, soltera, Asilo P. del Campo.
María Hernández de López, oriental, 53 años, casada, Hospital P. Rossell.
Francisco Romanelli Scarone, argentino, 61 años, soltero, P. Olmedo 2682.
Balbina Silva, oriental, 97 años, soltera, N. Piaggio 1329.
Natalia Santillan de Ferrari, oriental, 68 años, casada, Santa Ana 3224.
Antonino Molina Espiga, oriental, 51 años, casado, Ohavari 3923.
Micaela Birriel de Muiños, oriental, 67 años, viuda, Celiar 3357.
Josefina Rivera de González, argentina, 43 años, casada, Colonia 1626.
Cecilia Díaz de Silveira, oriental, 59 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Plácida Porto de Sampayo, oriental, 78 años, viuda, Rivera 2266.
Cristina Bentancourt de García, oriental, 50 años, casada, 8 de Octubre 2423.
Antonio Alcides Sece, oriental, 59 años, casado, Coquimbo 2363.
Guillermo Carrere, oriental, 60 años, B. Artigas 1461.
Manuel Pérez Belinzon, oriental, 74 años, casado, Carmelo 1437.
Ismael Muñoz, español, 49 años, casado, L. de Zamora 3010.
José Giordano, italiano, 81 años, viudo, Cádiz 3020.
Bilda Agustina Bravo de Alonso, oriental, 36 años, casada, Cerrito 722.

Día 31 de Julio de 1955

Sabina Rodríguez de Cartagena, oriental, 61 años, viuda, Hospital Pasteur.
Manuel Iglesias Lorenzo, español, 19 años, soltero, Hospital Pasteur.
Cándido Mussio, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.
Luis Valiente, oriental, 49 años, soltero, Hospital Pasteur.
Martha Ferraro de Valiente, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ernesto Gutiérrez, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Petrona del Carmen Esteban, oriental, 84 años, soltera, Hospital Maciel.
Luis Carracco, oriental, 40 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Angel Carlos Antonio Piaggio, italiano, 94 años, soltero, 8 de octubre 2439.
Ignacio Demetrio Garaza, oriental, 67 años, viudo, Charrúa 2693.
María Fabresa, oriental, 92 años, soltera, Eduardo Acevedo 1506.
Angela María Gazzaneo de Gazzaneo, taliana, 84 años, viuda, Piedras 341.
Vicenta Pascale de Ciputto, oriental, 65 años, casada, E. Masculino 2364.
Rafael Juan Pro Valls Escuder, español, 64 años, casado, N. Palmira 2236.
Vicente Irazábal, oriental, 2 días, Martín García 1363.
Carmen Ledia Luppo, oriental, 34 años, soltera, B. Artigas 1461.
Carmen Sityes de Correa, oriental, 64 años, casada, Agraciada 3558.
Clemntina Rossi de Falcón, argentina, 83 años, viuda, Isla de Flores 1906.
Fermín Vaz Torres, oriental, 58 años, casado, Carlos Nery 3723.
Antonio Alonso Garini, oriental, 38 años, casado, Ciudadela 1520.
Carolina Antonia Lingeri de Masciadri, oriental, 78 años, viuda, Agraciada 2715.
Arno Arnold Hackebeil, alemán, 53 años, casado, J. F. Martínez 3512.
Enrique Jesús Ferrer Carbone, oriental, 69 años, casado, Joanicó 3331.
Matilde Rodríguez de Diconca, española, 81 años, viuda, Propios 2013.
Tomás Pompilio, italiano, 82 años, soltero, Arrayán 1983.
Adela Amaro de Pastrini, oriental, 81 años, casada, Talcahuano 3266.
Antonio La Lonora, italiano, 85 años, casado, Legionarios 2320.

Día 1.o de Agosto de 1955

María Cecilia Machado de González, oriental, 51 años, casada Hospital Maciel.
Francisca Barboza da Silva, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Manuel Esteban Rovere, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Celestino Domínguez, oriestal, 71 años viudo, Hospital Maciel.
Estela Ribotti, oriental, 39 años, soltera, Hospital Pasteur.
Matías Cabrera, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.
Felipe Espinosa, oriental, 76 años, casado, Hospital Pasteur.
Atanasio Rodríguez Novas, oriental, 52 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Silvestre Rellan Osorio, oriental, 47 años, casado, Hospital Militar.
Tiburcio Romero, oriental, 67 años, viudo, Hospital Militar.
Manuel Taboada, español, 78 años, casado, Hospital Español.
Agap Demirdjian, armenio, 52 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Sabina Fernández de Fernández, española, 62 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Juan Carlos Estrada, oriental, 5 meses, G. Ramírez 1926.
Roque Di Tano, italiaso, 80 años, viudo, 14 de Julio 1442.
Milton Read, oriental, 2 días, 8 de Octubre 3288.
María de los Angeles Martínez García, oriental, 5 meses, I. Lacroy 4593.
Jacinto Clebulino Ruiz, oriental, 42 años, casado, Tobas 3640.
Carlos Bartolomé Engelbreacht, oriental, 63 años, casado, J. Ellauri 590.
Juan Blás Coronel Antúnez, oriental, 70 años, casado, B. España 2840.
Etephan Kanserian, armenio, 57 años, casado, Molke 1296.
Haydée Verderosa Ferreira, oriental, 30 años, soltera, Rivera 2236.
Haydée Cándida Cattino de Salas, oriental, 48 años, casada, E. Vega 3305.
Benjamín Francis Winder, inglés, 54 años, casado, Puerto (Hangar 4).
Juan Alberto Marchesi Miral, oriental, 48 años, casado, M. García 1933.
Alfonso Sanjian, oriental, 76 años, casado, Nueva Palmira 1646.
Braulio Adán Díaz, oriental, 52 años, soltero, N. Palmira 2126.
Aurora Rodríguez Núñez, oriental, 76 años, soltera, Soriano 959.
Ramón Galmio Píriz, oriental, 69 años, viudo, J. Arechavaleta 4042.
Juana Festade Fusario, italiana, 92 años, viuda, Joanicó 3918.
Guillermo Cristóbal Barnes, oriental, 15 días, 8 de Octubre 2870.
Joaquina Labiaguer de Ledesma, oriental, 61 años, viuda, Sitio Grande 1328.
Carlos Alberto Pereira Pardo, oriental, 1 día, E. García 1363.

### Día 2 de Agosto de 1955

Rogelia Dutra de Sosa, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.
Octaviano Miranda, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Pascual Barbades, argentino, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Américo Laino Amoroso, oriental, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Antonio Fierro, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
José Fraga, español, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Simón Hernández Viera, español, 78 años, casado, Hosbital F. Ferreira.
José Burci, oriental, 46 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Carlos Vidal, oriental, 9 días, Hospital P. Rossell.
Roberto Suárez Ledesma, oriental, 30 años, casado, Hospital Militar.
Basilio Tiseak, polaco, 54 años, casado, Asilo P. del Campo.
Román Muniz, oriental, 75 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Amado de los Santos Viera, brasileño, 46 años, casado, Colonia S. Bois.
María Atilia Mannate de Pombo, oriental, 64 años, viuda, Emilio Raña 2511.
Lorenzo Maturro, oriental, 62 años, casado, J. Requena 1388.
Félix Galli, suizo, 72 años, soltero, Minas 1591.
Teresa De Ferrari de Lapouyade, oriental, 73 años, viuda, Avda. Brasil 2536.
Tomás Barreiro, oriental, 70 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Angel Stefano, oriental, 76 años, casado, Belgrano 2936.
Facundo Primitivo Duarte, argentino, 31 años, soltero.
Juan Ramón Casas, español, 63 años, soltero, B. Artigas 1463.
María Inés Panario, oriental, 90 años, soltera, J. M. Pérez 2837.
Obdulia Silva de Villar, oriental, 29 años, casada, Vera 2579.
Manuel Rodríguez, español, 80 años, viudo, Nievas 2955.
Manuela Trasandes de Vergara, española, 82 años, viuda, Victoria 2764.
Pastora Vitureira de Josende, oriental, 52 años, casada, Méjico 1985.
Enrique Parada, oriental, 49 años, soltero, Bequeló 2291.
Juan Luis Mosteiro, oriental, 65 años, casado, Valentín Gómez 936.
Norberta Sosa de Fleitas, oriental, 70 años, viuda, Burgues 3048.
Aída Maya de Laureiro, oriental, 62 años, viuda, García de Zúñiga 4052.
Ernesta Prato de González, italiana, 71 años, viuda, Tapes 946.
Nicolás Alejandro Theodosopulos, griego, 92 años, casado, M. Pagola 3120.
Vicente Cabaleiro Lago, español, 69 años, viudo, Fermín Ferreira 1779.
Jorge Raúl Medina, oriental, 20 años, soltero, Dpto. de Canelones.
María Irma Gancio, oriental, 34 años, soltera, Dpto. de Canelones.

### Día 3 de Agosto de 1955

Carlos Eduardo Besoso, oriental, 7 roras, Casa del Niño.
Mílcar Barrios, oriental, 1 día, Casa del Niño.
María Callerza, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Blanca Aída Miralles de Nieves, oriental, 36 años, casada, Hospital P. Rossell.
Carlos Ramón Ruiz, oriental, 51 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ildefonso Pintos, oriental, 74 años, casado, Hospital Pasteur.
Enrique Barbieri, italiano, 57 años, casado, Hospital Pasteur.
Beatriz Guzmán de Salomé, oriental 57 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Exquiel Hoyos, oriental, 52 años, casado, Hospital Militar.
Adelaida Rojas, oriental, 60 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Bernardina Silva de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Juana Prieto Ayala, oriental, 68 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Fedor Serdunich, ruso, 74 años, casado, Asilo P. del Campo.
Ricardo Lorenzo Silva, oriental, 67 años, casado, Colonia Saint Bois.
Ramón Tercero Aldecoq, oriental, 62 años, casado, Canguinetti 2723.
Vicente Lono, oriental, 69 años, viudo, Ricardo Palma 3298.
Laura Radiales, oriental, 19 años, soltera, Asilo 3831.
Santiago Massaferro Arnaldi, oriental 73 años, casado, Carabelas 2881.
Juan Luis Molfino Molfino, oriental, 60 años, casado, Maldonado 1121.
Carlos Andrés Barros Gayol, oriental. 57 años, casado, 8 de Octubre 3356.
Luisa Signorini de Tetti, oriental, 68 años, viuda, Sierra 1936.
Juana Miranda de Villar, oriental. 73 años, viuda, San Fructuoso 1891.
Pedro Etcheberry, francés, 82 años, viudo, P. F. Berro 865.
María Benas de Blacich, italiana, 64 años, viuda, Amandudunan 5758.
Elena De León de Fraquia, oriental. 74 años, casada, Oficial 2.o 4621.
Eugenia Scayola de Miranda, oriental 73 años, viuda, J. J. Russeau 4637.
Pedro Malacrida, oriental, 63 años casado, San Martín 4304.
Juan José Sagrera, oriental, 67 años, casado, J. Herrera y Reissig 516.
Juan Carlos Debitonti Barbieri, oriental, 20 años, soltero, Departamento de Canelones.
Mercedes Soto Moreira, oriental, 80 años, soltera, Departamento de Flores.

### Día 4 de Agosto de 1955

María Baratte de Suárez, oriental, 64 años, casada, Hospital Pasteur.
María Elena De León, oriental, 58 años, soltera, Hospital Pasteur.
Miguel Ciria, italiano, 83 años, viudo, Hospital Pasteur.
Abelardo Rodríguez, oriental, 24 años, soltero, Hospital Pasteur.
Lucila Serez de Lanuz, oriental, 72 años, viuda, Hospital Maciel.
Eusebio Seris, oriental, 66 años, soltero, Hospital Maciel.
Armengol González, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Elida Rampelman de Escuder, oriental, 70 años, casada, Hospital Militar.
Martín Vázquez, oriental, 69 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Alejandro Piseni, italiano, 86 años, viudo, La Paz 1912.
Duclesia Pereyra de Ipuche, oriental, 73 años, viuda, Galileo 1737.
Italo Antonio Moretti, oriental, 68 años, casado, Plaza Zabala 1312.
Marcelino Martínez, español, 55 años, casado, M. Martínez 3762.
Germaine Par[illegible], francesa, 88 años, soltera, 8 de Octubre 2638.
Mato Domingo Giacoia, oriental, 58 años, casado, Agaces 3112.
Ricardo Julio, oriental, 45 años, soltero, Portugal 3375.
Angela Isolina Brignone, oriental, 75 años, soltera, Cuñapirú 1412.
Benito Franca, oriental, 60 años, viudo. Blandengues 1684.
Vicente Mandocco Romeo, italiano, 56 años, casado, Gutiérrez 1866.
José Ramón Miguens, español, 41 años, casado, B. Artigas 1632.
Carmen Fariz de Cauterucci, oriental, 57 años, casada, Manuel Calleros 4945.
Martha Takle de Fager, libanesa, 75 años, viuda, Millán 4993.
Jacqueline Paulette Ebens de Tarner, francesa, 49 años, casada, Ibicuy 1298.
Clara Steinborn de Weitzner, alemana, 66 años, casada, Sanatorio Americano.
Emilia Garolla de Garbarini, oriental, 90 años, viuda, C. Anaya 2775.
Disma Brusoni de Stagnero, oriental, 39 años, viuda, Diego Lamas 1515.
Alberto Correa, oriental, 41 años, soltero, Colonia Doctor Etchpare.

### Día 5 de Agosto de 1955

Mercedes Balbuena de Domínguez, oriental, 80 años, ciuda, Asilo P. del Campo.
José Maggi Ecuterni, italiano, 86 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ricardo Benitez Abreu, oriental, 74 años, soltero, Asilo P. del Campo.
María Amalia Molnari de Gallo, oriental, 51 años, Hospital Pasteur.
Justina del Río de Romero, oriental, 73 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Gualberto Fernández, oriental, 80 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Filomena Lena Bonino, oriental, 37 años, soltera, Hospital Maciel.
Socorro Asorey de Santamaría, española, 66 años, viuda, Hospital Maciel.
Antonia Matempo de Rodríguez, italiana, 78 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Luisa Stéfano de Schettini, oriental, 60 años, casada, Belgrano 2934.
Félix Fredivindo Peluffo, oriental, 47 años, casado, Chaná 1950.
Luisa Ferri de Giordano, italiana, 89 años, viuda, Charrúa 2272.
Daniel Naso, oriental, 52 años, casado, San Martín 3524.
Angel Giovanetti, oriental, 2 horas, 8 de Octubre 2590.

María del Carmen Cabrera de Fleitas, oriental, 73 años, viuda, Carlos Roxlo 1526.
Félix Puchetta, argentino, 63 años, casado, Millán 2903.
Marcelino Pico Arca, español, 64 años, viudo, Agraciada 2712.
Carlos Rodríguez Cavazza, oriental, 81 años, viudo, Pasaje Denis 3444.
Juan Julián Cabanas, oriental, 81 años, viudo, Sanatorio Italiano.
Francisca Sila de Ruiz, española, 65 años, casada, General Flores 2392.
Filomena Fulco de Sarubbo, italiana, 91 años, viudad. Avda. Centenario 3234.
Rosa Calafiori de Cirigliano, italiana, 86 años, viudad, C. Miró 2810.
Graciano Alonso Vázquez, español, 63 años, casado, Estero Bellaco 2744.
José Montes Alvez, 74 años, casado, Justicia 2210.
Cayetano Alberta Villanueva de Menéndez, oriental 64 años, viuda, Ramón Anador 3996.

Día 6 de Agosto de 1955

Angela Elena Arribio de Daster, oriental, 73 años, viuda, Hospital Maciel.
Eliseo Acosta, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Enrique Dante, oriental, 48 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Enrique Eulogio Arboleya Dopazo, oriental, 62 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Angela Olivera, 52 años, soltera, Hospital Pasteur.
Asunción Colman, oriental, 43 años, soltera, Hospital Pasteur.
Angel Sacco Frasca, italiano, 78 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Severo Sotelo De León, oriental, 63 años, casado, Colonia Saint Bois.
Raquel Araso de Mas, oriental, 63 años, viudad, Larrañaga 1485.
Celdón Meriles, oriental, 63 años, casado, Santa Ana 5362.
Joaquín Prado Heredia, oriental, 83 años, soltero, Tomás Claramunt 6055.
Américo Mafic, oriental, 69 años, casado, Igro 1144.
Oreste Zin Massari, italiano, 68 años, casado, Inca 2228.
Hermenegildo Basilio Mauri, oriental, 85 años, viudo, Gil 1075.
Ida Esther Pieruccetti, oriental, 76 años, soltera, Domingo Aramburú 1668.
Sabastia Esteban Forne, argentino, 65 años, casado, Obligado 1033.
Andrés Obellino Rodríguez, oriental, 101 años, soltero, Porongos 3510.
Venacio Curbelo, oriental, 65 años, casado 19 de Abril 3328.
José Bernardo dos Santos, portugués, 73 años, soltero, Nicaragua 1677.
María Luisa Ruiz Cappetta, oriental, 5 años, Bequeló 2268.
Zelmira Molans de Petrozzelli, oriental, 76 años, casado, Mercedes 1488.
Vicente Domingo Publiese Durante, oriental, 59 años, casado.
Ida Sequeira de Fierro, oriental, 45 años, casado, Municipio 3083.
Enrique M. Lanza, argentino, 67 años, casado, Punta del Este.

Día 7 de Agosto de 1955

Pablo Vila González, español, 72 años, casado, Hospital Clínicas.
Juan Mas Ferrari, español, 49 años, casado, Hospital de Clínicas.
Narciso Gallino Sanguinetti, oriental, 46 años, casado, Hospital Militar.
Eresmildo Silveira Arias, oriental, 18 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Fanny Noemí Machado, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Ramón Do Carmo, oriental, 49 años, casado, Sanatorio Banco de Seguros.
Agustín Amelio Bellini Hernández, oriental, 68 años, casado, Comisaría 3.a Sección.
Amadeo Sasso, oriental, 71 años, casado, B. Artigas 1632.
Cipriano Bula Balbin, oriental, 47 años, casado, Moltke 1424.
Isolina Polti de Calvi, oriental, 75 años, viudad, P. V. y Vega 825.
Héctor Italo Almada, oriental, 18 días, Martín García 1363.
Angela Ghio de Causa, oriental 82 años, casada, P. E. Vidal 2554.
Francisco Américo Firpo, oriental, 61 años, casado, Cuchilla Grande 3027.
Ulisès Beisso, oriental, 66 años, casado, 19 de Abril 3339.
Juan Dionisio Pedreira Miranda, oriental, 62 años, casado .Inclusa 822.
Juan Antonio López Pazos, oriental, 79 años, viudo, Volta 4764.
Rosa Daneri de Morales, oriental, 94 años, viuda, Larravide 2689.
Luis Jacinto López, oriental, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Roberto Clovis Galo Vázquez, oriental, 22 años, soltero, Gaboto 1271.
Dolores Bendoiro Loureiro, español, 61 años, casado, Camino Casavalle 2711.
Manuel Torreira de Gerpe, española, 75 años, divorciada, Blandengues 1684.
Genoveva García de Chupitea, española, 74 años, casada, Arenal Grande 2425.
Angel Camesellamesp, 54 años, casado General Flores 2392.
Preciosa San Quimet González, oriental, 69 años, soltero, B. Artigas 4208.
Emma Corina Medina de Pañaloza, oriental, 49 años, casada, Guaviyú 3580.
Gerónimo Méndez, oriental, 57 años, soltero, Larrañaga 1380.
Pedro Rodríguez, oriental, 68 años, casado, Smidel 3024.
Gilberto Colina, oriental, 8 días, 8 de Octubre 3288.
Carlos Aria Ayestarán, oriental, 50 años, casado, Maldonado 2285.
Consuelo González de Paz, oriental, 88 años, viuda, Isla de Flores 1333.

Día 8 de Agosto de 1955

Francisco Bilela, oriental, 5 días, Casa del Niño.
María Perera, oriental, 1 día, Casa del Niño.
José de Amorín, brasilero, 63 años, Hospital Maciel.
María Luisa Silva de Pereyra, oriental, 64 años, viudo, Hospital Maciel.
Bernardo José Caceres, oriental, 48 años, soltero, Hospital Maciel.
Roberto De León, oriental, 22 años, casado, Hospital Maciel.
Leandro Guillermo Olmos, oriental, 76 años, soltero, Hospital Pasteur.
Petrona Barrios, oriental, 35 años, soltera, Hospital. F. Ferreira.
Eduardo Díaz Paz, oriental, 54 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Rafaela Danieli de Larrea, italiana, 47 años, viuda, Hospital Militar.
Manuel Berdún, oriental, 76 años, soltero, Hospital Militar.
Consuela Viera de Delgado, oriental, 76 años, viuda, Méndez Núñez 3986.
María Baldicera de Inzua, oriental, 57 años, viuda, Cno. Casavalle 2945.
Juan Pedro Delgado, oriental, 57 años, casado, D. Aramburú y Democracia.
Gumersindo Miguel Buela Liberato, oriental, 78 años, casado, Aréchaga 3467
Angel Pedro Orges Zabaleta, oriental, 50 años, casado, Pablo Paez 3737.
Rosa Maggiolo de Tucci, oriental, 68 años, viuda, J. M. Muñoz 1071.
José Gallesio, italiano, 79 años, casado, Duque de los Abruzos 791.
Antonio Zuffo, oriental, 87 años, casado, C. eMndoza 5399.
Sixto Martínez, oriental, 66 años, casado, Ejido 1599.
José Gerónimo Malvar, oriental, 58 años, soltero, T. Narvaja 1113.
Amalia Ríos de Gómez, oriental, 60 años, casada, Yí 1071.
Isidoro Fossatto, italiano, 66 años, casado, India Muerta 3975.
Benito Mendizábal Aramendi, español, 79 años, casado, José M. Clany 4781.
Joaquina Iglesias de Naya, española, 80 años, viuda, Minas 1787.
Eulogia López de Viera, oriental, 62 años, viuda, Sitio Grande 1446.
Manuel Gaudielli, italiano, 67 años, casado, M. Arrotea 3291.
Juan Rua, español, 68 años, casado, B. Araújo 3946.
Laura Corbo de Ortega, oriental, 84 años, viuda, Libres 1687.
Eloísa Pérez Peña, oriental, 8 meses, Gral Flores 2392.
Ricardo Pena Fioretti, oriental, 41 años, soltero, Dpto. Canelones.

Día 9 de Agosto de 1955

Narciso Santana Larramandy, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
María Antonia Bruno, 50 años, soltera, Hospital Pasteur.
Carlos Ferrero, oriental, 53 años, soltero, Hospital Maciel.
Anela Gutiérrez, oriental, 72 años, soltera, Hospital Maciel.
María Teresa Da Rosa, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Emilia Maisse, oriental, 63 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Andrés Rodríguez, español, 63 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Juan Salomón, egipcio, 82 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Laureano Ruiz, español, soltero, Asilo P. del Campo.
Esteban Yukasz, húngaro, 63 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Enriqueta Paupy de Zamora, argentina, 66 años, viuda, Comercio 2380.
María Josefa Franchi, oriental, 76 años, soltera, Ituzaingó 1342.
Pedro Ruben Núñez, oriental, 20 años, soltero, Las Heras 2085.
Asunción Fernández de García, española, 73 años, Avda. Arequita 2156.
Isabel Salaberry de Fugazot, oriental, 74 años, casada, Libres 1611.
José María Panizza, oriental, 61 años, casado, A. Velazco 1389.
Florencia Garrone de Servetti, oriental, 87 años, viuda, Gral. Flores 2392.
Pío Justino Núñez, oriental, 63 años, viudo, C. Guerra 1843.
Emilia Margarita Pintado, oriental, 14 años, B. Artigas 4208.
Ascensión Peña de Trías, oriental, 81 años, viuda, Manuel Haedo 2959.
Francisco Roel y Roel, español, 86 años, viudo, Ramón Cáceres 523.
Julio Marcos Butti, oriental, 83 años, viudo, 8 de Octubre 3288.
Carlos Segredo, oriental, 67 años, viudo, Adolfo Berro 1172.
Carmelo García, oriental, 52 años, casado, Wáshington 153.
María Boganzoli de Sacmpini, italiana, 87 años, viuda, R. Fernández 228.
Mercedes Jaime, oriental, 78 años, soltera, Brandzen 2023.
Claudio Rodríguez, oriental, 86 años, viudo, Tacuarembó 1034.
Remedios Diaz de Varela, español, 70 años, casada, Gral. Pallejas 2472.